RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 386 -2022-GR PUNO/GR

Puno, ... 09 AGO. 2022 .....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8281-2022-GR, sobre aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2022 del Gobierno Regional Puno

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley 29664,Ley que crea el SINAGERD Ley de Gestión de Riesgo de Desastres; este sistema interinstitucional.sinérgico descentralizado, transversal y participativo, tiene la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres, por lo que señala en su Artículo 14.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 14.1 Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan Los procesos de la Gestión del Riesgo del Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, lineamientos de política componente, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres el marco de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva;

Que, la R.M. Nro. 136-2020-PCM "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de Gobierno" establece desarrollar Planes;

Que, el Plan de Operaciones de Emergencia Regional (POER) tiene por objetivo organizar y orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia y desastre que involucra directamente al Grupo de Trabajo, así como a las diferentes Instituciones que hacen parte de la Plataforma Regional, Provincial y Distrital, considerando los medios y recursos disponibles, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía, la gobernabilidad y toma de decisiones y el ambiente en el territorio;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 855-2022-GRP/GRPPAT, como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo, luego de efectuar la revisión del Plan de Operaciones recomienda se proceda a refrendar la respectiva Resolución; y

Estando al Oficio N° 224-2022-GR PUNO/GR/ORGRDSyS de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad, e Informe N° 855-2022-GRP/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 386 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 09 AGO. 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2022 del Gobierno Regional Puno, elaborado por la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad, que consta de ocho (08) capítulos, diecinueve (19) tablas, cinco (05) gráficos, y que en ciento dieciséis (116) folios, forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

2022









PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PUNO

RGRDyS

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD

Índice

INTRODUCCIÓN 6

I. INFORMACION GENERAL 7

I.1 UBICACIÓN Y LÍMITES 7

I.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LA REGIÓN 7

I.3 POBLACIÓN CENSADA 10

I.4 POBLACIÓN CENSADA POR GRUPO ETARIO 11

I.5 POBLACIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL 12

I.6 SERVICIOS BÁSICOS 13

I.7 SISTEMA VIAL 15

I.8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS 17

I.9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 19

I.10 SISTEMA HIDROGRÁFICO DE LA REGIÓN PUNO 21

I.11 CLASIFICACIÓN CLIMATOLÓGICA DE LA REGIÓN PUNO 23

I.12 ALTITUDES 25

II. BASE LEGAL 27

III. ESTADISTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL 28

III.1 ESTADÍSTICA DE DAÑOS 28

III.2 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO 31

III.2.1 Peligros Hidrometeorológicos 31

III.2.2 Peligro por Heladas y Friajes 31

III.2.3 Peligro por Sequía 33

III.2.4 Peligro por Lluvias Intensas 36

III.2.5 Peligro por Inundación 39

III.2.6 Peligro por Nevadas 41

III.2.7 Peligro por Granizadas 43

III.3 PELIGROS POR GEODINÁMICA EXTERNA 47

III.3.1 Peligro por Deslizamientos, Movimientos Complejos, Derrumbes, otros. 47

III.4 PELIGROS POR GEODINÁMICA INTERNA 49

III.4.1 Peligro por Sismos 49

III.4.2 Peligro por Actividad Volcánica 49

III.5 DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS 52

III.5.1 Movimientos de masa 52

III.5.2 Inundación 56

III.5.3 Temporada de bajas temperaturas (Heladas y Friajes) 61
III.5.4 Escenario de riesgo sector educación 61
III.5.5 Escenario de riesgo sector salud 68
III.5.6 Escenario de riesgo sector vivienda 75
IV. OBJETIVOS 82
IV.1 OBJETIVO GENERAL 82
IV.2 OBJETOS ESPECÍFICOS 82
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA 82
V.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 82
V.1.1 Funciones del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres 83
V.2 PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL 85
V.2.1 Funciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil 85
V.2.2 Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno 85
V.3 CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL 86
V.3.1 Módulo de Monitoreo y Análisis 87
V.3.2 Módulo de Operaciones 87
V.3.3 Módulo de Logística 87
V.3.4 Módulo de Comunicaciones 88
V.3.5 Módulo de Prensa 88
V.4 ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA 88
V.4.1 FUNCIONES DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA 89
V.5 CONDUCCIÓN DE LA OPERACIÓN 90
V.6 Protocolo de intervención ante emergencia y desastre de la región de Puno 91
VI. PROTOCOLOS DE RESPUESTA 103
VII. ACRÓNIMOS 105
VIII. ANEXOS 106
VIII.1 DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO 106
VIII.2 7.2. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 107
VIII.3 7.2. DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA 109
VIII.4 7.3. DIRECTORIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PUNO 110
VIII.5 RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA 114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Superficie del departamento de Puno 7
Tabla N° 2: POBLACIÓN CENSADA 2017, POR SEXO Y SEGÚN PROVINCIAS 10
Tabla N° 3: POBLACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA POR ÁREA URBANA Y RURAL 12
Tabla N° 4: SERVICIOS BÁSICOS DE LA REGIÓN PUNO 14
Tabla N° 5: JERARQUÍA VIAL A NIVEL PROVINCIAL DE LA REGIÓN PUNO 15
Tabla N° 6: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2015 17
Tabla N° 7: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, 2016 19
Tabla N° 8: REGIONES HIDROGRÁFICAS Y CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO 21
Tabla N° 9: CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, SEGÚN CÓDIGO EN LA REGIÓN PUNO 23
Tabla N° 10: NIVEL DE RIESGO MUY ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA 52
Tabla N° 11: NIVEL DE RIESGO ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA 53
Tabla N° 12: NIVEL RIESGO MUY ALTO POR INUNDACINES 56
Tabla N° 13: NIVEL RIESGO ALTO POR INUNDACINES 57
Tabla N° 14: NIVEL RIESGO MUY ALTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES) 61
Tabla N° 15: NIVEL RIESGO ALTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES) 63
Tabla N° 16: NIVEL RIESGO MUY ALTO DEL SECTOR SALUD POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES) 68
Tabla N° 17: NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR SALUD POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES) 69
Tabla N° 18: NIVEL RIESGO MUY ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES) 75
Tabla N° 19: NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES) 76

ÍNDICE DE TABLAS

Gráfico N° 1: SERIE DE ALTITUDES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE LA REGIÓN PUNO 25
Gráfico N° 2: FUNCIONES DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA Y DEL GRUPO DE TRABAJO 84
Gráfico N° 3: Protocolo de intervención ante emergencias y desastres de la región Puno 99
Gráfico N° 4: Vehículos disponibles para la atención de las emergencias 115
Gráfico N° 5: Materiales disponibles para la atención de las emergencias 115

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Mapa de instituciones educativas 18
Mapa N° 2: MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 20
Mapa N° 3: UNIDADES HIDROGRÁFICAS 22
Mapa N° 4: CLASIFICACION CLIMATICA 24
Mapa N° 5: MAPA DE ALTITUDES 26
Mapa N° 6: FRECUENCIA DE HELADAS 32
Mapa N° 7: ESCENARIO DE SEQUIA EN 1982-1983 34
Mapa N° 8: ESCENARIO DE SEQUIA FEN 1997-1998 35
Mapa N° 9: PRECIPITACIÓN ACUMULADA ANUAL FEN 1982-1983 37
Mapa N° 10: PRECIPITACIÓN ACUMULADA ANUAL EN 1997-1998 38
Mapa N° 11: PELIGRO POR INUNDACIÓN 40
Mapa N° 12: PELIGROS POR NEVADAS 42
Mapa N° 13: PELIGROS POR GRANIZADAS 44
Mapa N° 14: PELIGROS POR TORMENTAS ELÉCTRICAS 46
Mapa N° 15: PELIGROS POR GEODINÁMICA EXTERNA 48
Mapa N° 16: MAPA DE PELIGRO SÍSMICO 50
Mapa N° 17: MAPA DE PELIGRO VOLCÁNICO 51
Mapa N° 18: ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA 55
Mapa N° 19: ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN 60
Mapa N° 20: ESCENARIOS DE RIESGO POR HELADAS - SECTOR EDUCACIÓN 66
Mapa N° 21: ESCENARIOS DE RIESGO POR FRIAJE - SECTOR EDUCACIÓN 67
Mapa N° 22: ESCENARIO DE RIESGO POR HELADAS – SECTOR SALUD 73
Mapa N° 23: ESCENARIO DE RIESGO POR FRIAJE – SECTOR SALUD 74
Mapa N° 24: ESCENARIO DE RIESGO POR HELADAS – SECTOR VIVIENDA 80
Mapa N° 25: ESCENARIO DE RIESGO POR FRIAJE – SECTOR VIVIENDA 81

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha venido incrementando en el ámbito de la Región Puno, la recurrencia y severidad de emergencias asociadas a fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, que ha venido causando mayor preocupación al Gobierno Regional de Puno; convirtiendo esta continua ocurrencia en un reto a la capacidad de las autoridades y de la población organizada para adelantarse a los acontecimientos a través del desarrollo eficaz de acciones de preparación y respuesta, dirigidas a reducir las consecuencias de situaciones de emergencia que de acuerdo a su magnitud conllevan a situaciones de desastre.

En respuesta a esta realidad fenomenológica, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la recurrencia de estos sucesos naturales han incentivado a la formulación y adopción de políticas públicas y de desarrollo institucional para la reducción del riesgo de desastres, que promuevan una adecuada gestión del mismo.

La importancia de que las autoridades competentes de la jurisdicción estén en la capacidad de trabajar coordinadamente y unidas en la atención oportuna a las emergencias, El Plan de Operaciones de Emergencias - POER, documento que organiza las operaciones de emergencia para estar organizados ante eventos adversos y la oportuna respuesta ante situaciones de emergencia, considerando los riesgos del ámbito local y los medios disponibles en el momento.

Dichas tareas, comprometen a todos los integrantes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Puno, orientados a la protección de la población, mediante medidas de prevención coordinadas con los diversos actores de la región de Puno, que permitirán una prevención y reducción del riesgo, hasta alcanzar sostenibilidad económico social de la Región.

Dicho Plan, va dirigido a las autoridades de la región de Puno quienes son responsables de organizar y preparar a la población para enfrentar las posibles consecuencias de fenómenos naturales que pueden causar daños a la población, a su patrimonio, o al patrimonio regional.

Asimismo, enumera las tareas comunes de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil y las tareas específicas que corresponden al Grupo de Trabajo y a todos las instituciones públicas y privadas del ámbito regional, quienes tienen la obligación de elaborar sus respectivos Planes a partir de las pautas que fluyen del presente Plan de Operaciones de Emergencia de la región de Puno.

Este POER deberá ser implementado, validado y evaluado a través de una revisión periódica de sus líderes y su propia comunidad.

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1 UBICACIÓN Y LÍMITES

La región Puno se encuentra ubicada al sureste de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas 13° 00' 00" y 17 ° 17' 30" latitud sur y los 71° 06' 57" y 68° 48' 46" longitud oeste del meridiano de Greenwich. Sus límites son:

- Por el NORTE; con el departamento de Madre de Dios
- Por el SUR; con el departamento de Tacna
- Por el ESTE; con el estado plurinacional de Bolivia
- Por el OESTE; con los departamentos de Cusco, Arequipa y Moquegua

I.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LA REGIÓN

La región Puno, está dividida en 13 Provincias y 110 Distritos, siendo la capital departamental la ciudad de Puno de la provincia de Puno.

Tabla N° 1: Superficie del departamento de Puno

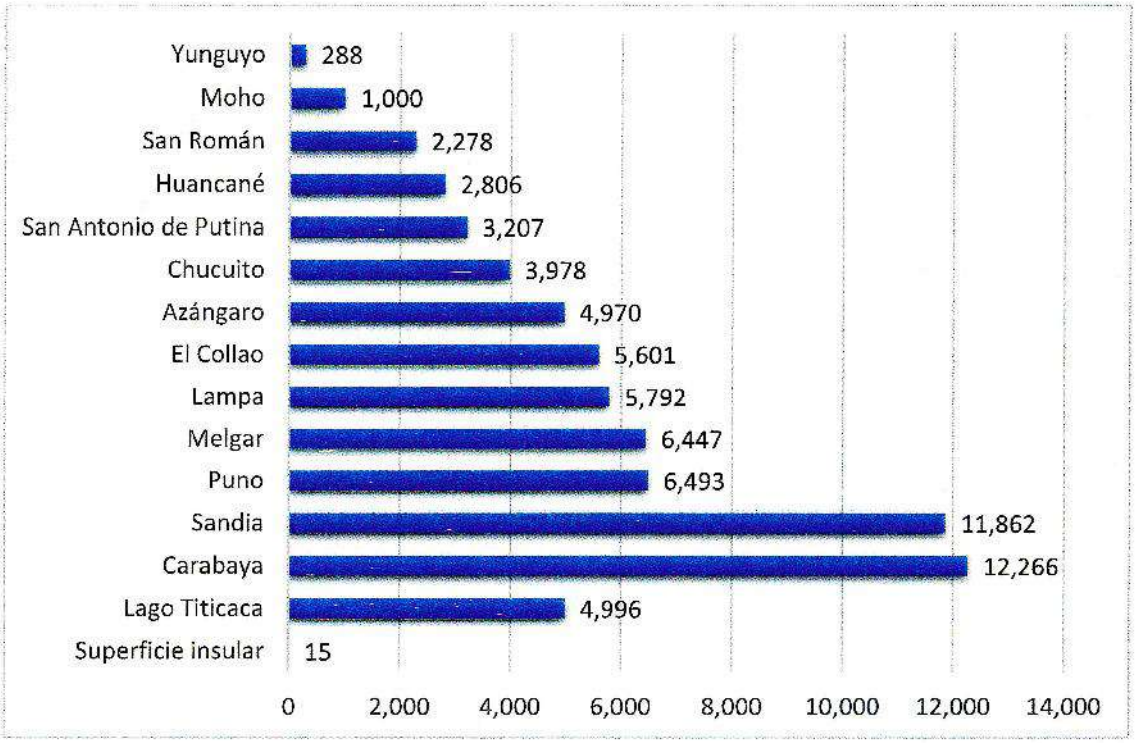
N°	Provincia	Ubigeo	Superficie (km²)	N° de Distritos	Densidad Provincial	Dispositivo Legal de Creación*		
						Nombre	Número	Fecha
1	Provincia de Azángaro	2102	4,970	15	27.5	Decreto	S/N	21-06-1825
2	Provincia de Carabaya	2103	12,266	15	6	Decreto	S/N	21-06-1825
3	Provincia de Chucuito	2104	3,978	10	31.7	Decreto	S/N	25-03-1826
4	Provincia de El Collao	2105	5,601	7	14.5	Ley	25361	13/12/1991
5	Provincia de Huancané	2106	2,806	5	24.8	Decreto	S/N	21-06-1825
6	Provincia de Lampa	2107	5,792	8	8.3	Decreto	S/N	21-06-1825
7	Provincia de Melgar	2108	6,447	10	11.6	Ley	S/N	25/10/1901
8	Provincia de Moho	2109	1,000	9	27.7	Ley	25360	13/12/1991
9	Provincia de Puno	2101	6,493	4	35.3	Decreto	S/N	02-05-1854
10	Provincia de San Antonio de Putina	2110	3,207	5	15.7	Ley	25038	14/06/1989
11	Provincia de San Román	2111	2,278	5	105.7	Ley	5463	06-09-1875
12	Provincia de Sandia	2112	11,862	10	5.2	Ley	S/N	05-02-1875
13	Provincia de Yunguyo	2113	288	7	163.3	Ley	24042	28/12/1984
14	Superficie insular		15					
15	Lago Titicaca		4,996					
	TOTAL		71,999	110				

Fuente: INEI Censo 2017

*Demarcación Política de la Región Puno y Normas Legales

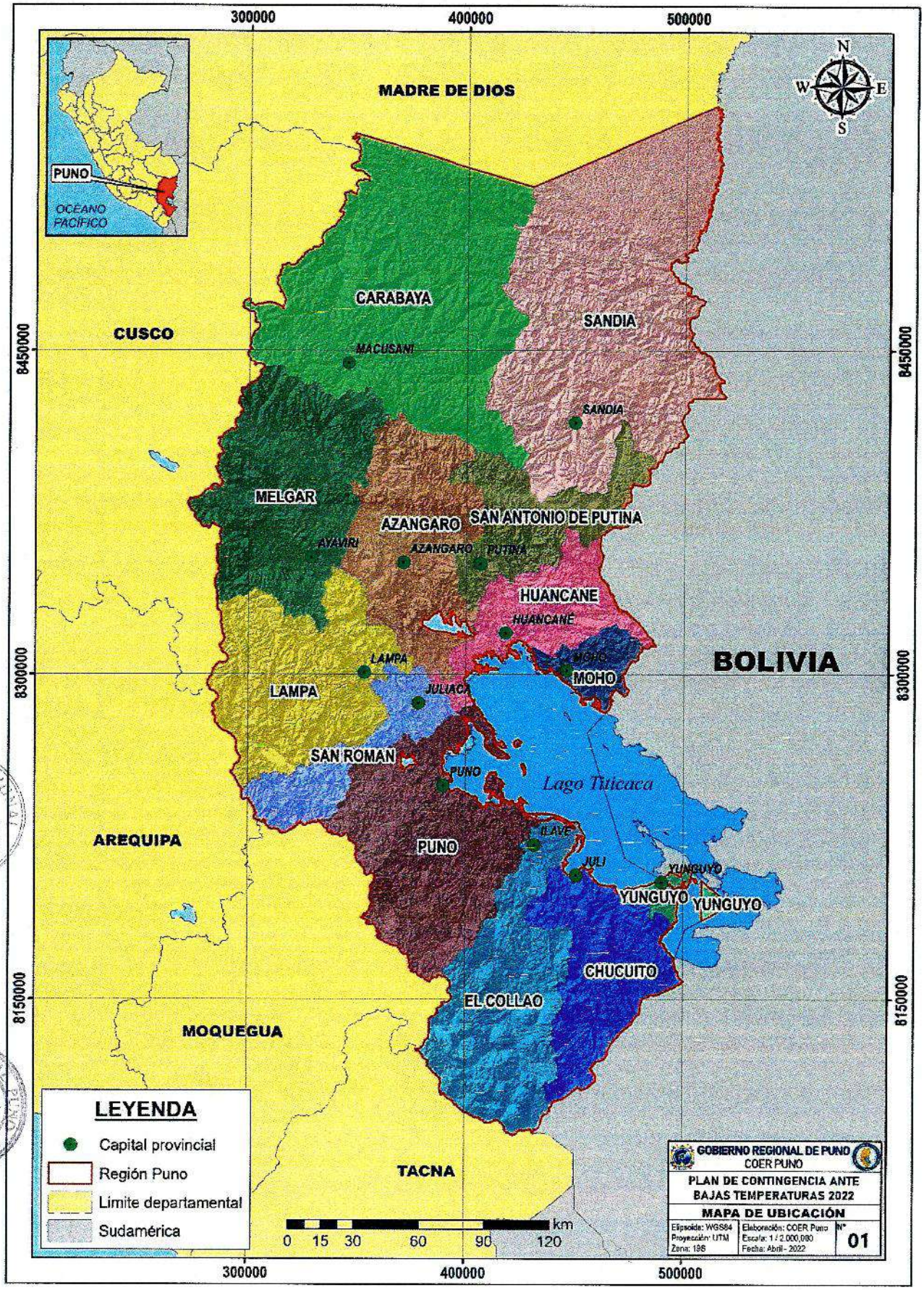
El territorio puneño comprende 43 886,36 km2 de sierra (61,0 por ciento) y 23 101,86 km2 de zona de selva (32,1 por ciento), 14,5 km2 de superficie insular (0,02 por ciento) y 4 996,28 km2 (6,9 por ciento) que corresponden a la parte peruana del lago Titicaca. La región abarca un perímetro fronterizo de 1 108 km, que representa el 11,0 por ciento de línea de frontera del Perú.

Gráfico N° 1: Comparativo de extensión territorial en la región Puno (KM2)



FUENTE: Estudio de Evaluación del Riesgo por Bajas Temperaturas en la Región Puno

Mapa N° 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN PUNO



I.3 POBLACIÓN CENSADA

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la región Puno al año 2017, la región cuenta con 1´172,697 habitantes, se registró 49.32% de varones (578,383) y mujeres 50.68% (594,314); estas cifras muestran que la población masculina y femenina se encuentran relativamente equilibradas. El año 2007 la población en la región fue de 1,268,441 habitantes la cual refleja un decrecimiento poblacional en los últimos 10 años.

La población por sexo muestra diferencias a nivel de provincias; en las Provincias de Carabaya, Chucuito, San Antonio de Putina y Sandia, la población masculina resulta ligeramente superior a la población femenina; en las otras 9 provincias ocurre lo contrario, es decir las mujeres representan una población mayor que los hombres. La diferencia es debida a las características socio - económicas de estas provincias, donde generalmente los hombres emigran en busca de mejores oportunidades laborales a otras regiones.

En la región las provincias de Puno y San Román son los que presentan mayor población representando el 44.93% de la población regional.

Tabla N° 2: POBLACIÓN CENSADA 2017, POR SEXO Y SEGÚN PROVINCIAS

PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL		HOMBRE		MUJER	
	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%
Azángaro	110,392	9.41	52,950	47.97	57,442	52.03
Carabaya	73,322	6.25	38,638	52.7	34,684	47.3
Chucuito	89,002	7.59	44,574	50.08	44,428	49.92
El Collao	63,878	5.45	31,528	49.36	32,350	50.64
Huancané	57,651	4.92	27,876	48.35	29,775	51.65
Lampa	40,856	3.48	19,527	47.79	21,329	52.21
Melgar	67,138	5.73	32,865	48.95	34,273	51.05
Moho	19,753	1.68	9,462	47.9	10,291	52.1
Puno	219,494	18.72	107,036	48.76	112,458	51.24
San Antonio de Putina	36,113	3.08	18,906	52.35	17,207	47.65
San Román	307,417	26.21	150,164	48.85	157,253	51.15
Sandia	50,742	4.33	26,819	52.85	23,923	47.15
Yunguyo	36,939	3.15	18,038	48.83	18,901	51.17
Región	1,172,697	100	578,383	49.32	594,314	50.68

FUENTE: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

I.4 POBLACIÓN CENSADA POR GRUPO ETARIO

La población de la región Puno está clasificada en los siguientes grupos de edad: Grupo de 0-14 años, está compuesto por 292,278 niños y niñas, que representa el 24.92% de la población total; este grupo compuesto por población infantil requiere fundamentalmente de servicios de salud, para disminuir las altas tasas de mortalidad y desnutrición, además, requiere una estimulación y una alimentación adecuada para su desarrollo. Es el grupo etario que presenta mayores niveles de vulnerabilidad ante la presencia de fenómenos naturales existentes.

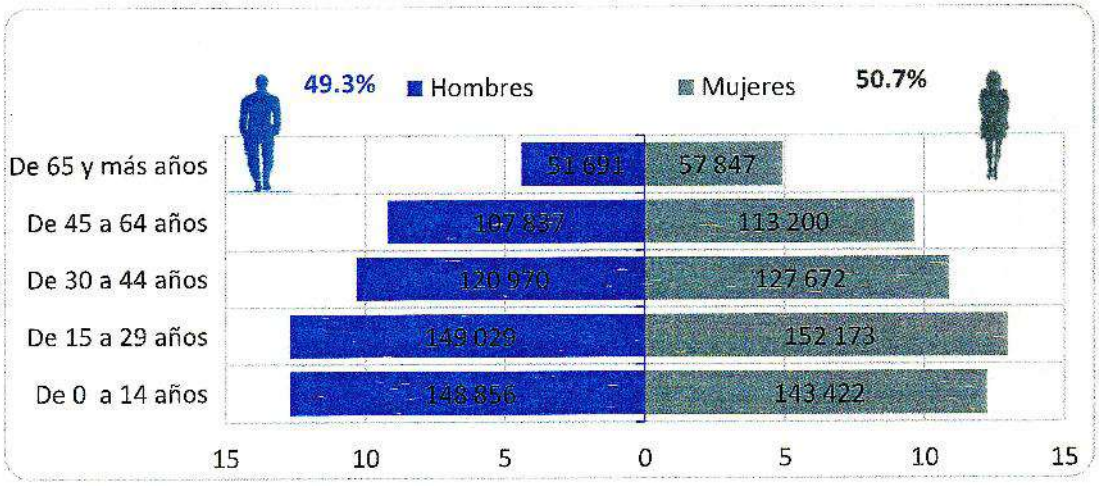
Grupo de 15-29 años, lo conforman 301,202 habitantes, representando el 25.68% de la población total regional, esta cifra es superior al promedio nacional; este grupo etario está compuesto por la población estudiantil, quienes requieren de servicios de secundaria; asimismo de atención integral de los niños y niñas que se hallen en situación de abandono o peligro, población adulta activa en la economía y producción.

Grupo de 30-44 años, está conformado por 248,642 habitantes, que representa el 21.2% de la población regional, cifra inferior al promedio nacional; la población de este grupo demanda empleo, para participar activamente en la economía y producción.

Grupo de 45-64 años, está conformado por 178,326 habitantes, que representa el 15.2% de la población regional; la población de este grupo demanda empleo, para participar activamente en la economía y producción y servicios de salud y seguros sociales para atención familiar.

Grupos de 65 y más años, conformada por 152,249 habitantes, que representa el 12.98% de la población total; esta población por corresponder a la tercera edad requiere de seguridad social y tratamiento en salud.

Gráfico N° 2: Población por grupo etario

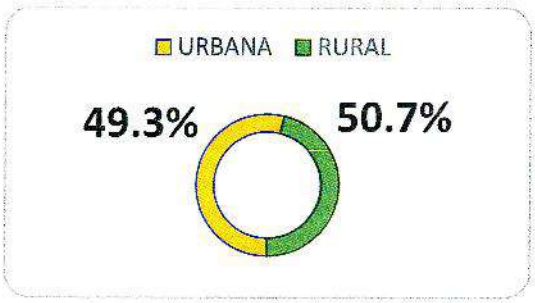


FUENTE: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

I.5 POBLACIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL

La región Puno, de acuerdo con las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, registra 1' 172,697 habitantes, de los cuales el 53.8% se encuentra concentrado en el medio urbano dedicado a las actividades secundarias y terciarias, el 46.2% se encuentra distribuido en el ámbito rural, dedicado básicamente a las actividades primarias, en especial a la agropecuaria.

Gráfico N° 3: Porcentaje de la población de Puno



FUENTE: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

De la siguiente tabla, se puede concluir que, si bien tenemos una población mayoritariamente rural a nivel regional, las provincias de San Antonio de Putina, Sandia, Carabaya y Chucuito presentan estas características, destacando sobre ello la Provincia de Sandia con un 52.85% de población asentada en el área urbana.

Tabla N° 3: POBLACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA POR ÁREA URBANA Y RURAL

PROVINCIA	TOTAL		URBANO		RURAL	
	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%
Azángaro	110,392	9.41	52,950	47.97	57,442	52.03
Carabaya	73,322	6.25	38,638	52.7	34,684	47.3
Chucuito	89,002	7.59	44,574	50.08	44,428	49.92
El Collao	63,878	5.45	31,528	49.36	32,350	50.64
Huancané	57,651	4.92	27,876	48.35	29,775	51.65
Lampa	40,856	3.48	19,527	47.79	21,329	52.21
Melgar	67,138	5.73	32,865	48.95	34,273	51.05
Moho	19,753	1.68	9,462	47.9	10,291	52.1
Puno	219,494	18.72	107,036	48.76	112,458	51.24
San Antonio de Putina	36,113	3.08	18,906	52.35	17,207	47.65
San Román	307,417	26.21	150,164	48.85	157,253	51.15
Sandia	50,742	4.33	26,819	52.85	23,923	47.15
Yunguyo	36,939	3.15	18,038	48.83	18,901	51.17
REGIÓN	1,172,697	100	578,383	49.32	594,314	50.68

FUENTE: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

I.6 SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos en la región Puno sirven a 605,503 viviendas particulares según el Censo Nacional del 2017.

Red de Agua; en su mayoría las viviendas cuentan con agua por otro tipo de acceso siendo por pileta de uso público, camión cisterna, pozos de agua subterránea, de una fuente de agua natural como manantial o puquio, rio, acequia, lago, laguna entre otros, un total de 204,192 viviendas se abastecen de agua de esta forma, el 24.4% de las viviendas cuenta una red de agua dentro de la vivienda y el 5.7% de las viviendas con una red de agua fuera de las viviendas pero dentro de los edificios, Puno y San Román a pesar de centros económicos y turísticos importantes son los que cuentan con mayor número de viviendas que se abastecen de agua por otro tipo de accesos, de esta manera aumentando sus niveles de vulnerabilidad ante la presencia de fenómenos naturales que se presentan en la región.

Red de Desagüe; las viviendas en su mayoría cuentan con otro tipo de acceso para el desagüe, creándose pozos sépticos, tanque séptico o biodigestores, letrinas, pozo ciego o negro, a campo abierto o el río, acequia, canal o similar entre otros, el 41.1% de las viviendas cuentan con este tipo eliminación de desechos, los cuales generan contaminación en algunas zonas de la región por no estar controladas o ser sistemas opcionales sostenibles a red de alcantarillo existente, lo cual aumenta la vulnerabilidad para la población de estas viviendas. El 20.2 % de las viviendas cuenta la red de desagüe dentro de las viviendas y el 2.6% cuenta con red de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

Red de alumbrado público; la cobertura de energía eléctrica si bien no llega a todas las viviendas, se puede indicar que, si abastece a un gran grupo de viviendas, siendo superior a las deficiencias que presenta la región, es un punto a mejorar en la región ya que se reduciría los niveles de vulnerabilidad que se presenten.

Tabla N° 4: SERVICIOS BÁSICOS DE LA REGIÓN PUNO

PROVINCIAS	VIVIENDAS PARTICULARES	RED DE AGUA			RED DE DESAGÜE			ALUMBRADO	
		DENTRO DE LA VIVIENDA	FUERA DE LA VIVIENDA, PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN	OTROS ACCESOS AL AGUA	DENTRO DE LA VIVIENDA	FUERA DE LA VIVIENDA, PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN	OTROS DESAGÜES	SÍ	NO
Azángaro	58,582	9,532	2,758	24,969	6,470	1,425	29,364	27,035	10,224
Carabaya	31,584	6,793	3,344	13,713	5,263	2,269	16,318	12,887	10,963
Chucuito	51,305	8,470	5,458	22,015	4,845	937	30,161	23,149	12,794
El Collao	46,766	5,337	1,197	19,108	4,728	700	20,214	18,355	7,287
Huancané	38,469	7,212	2,080	13,738	3,113	433	19,484	17,896	5,134
Lampa	24,452	4,694	975	9,618	3,485	782	11,020	9,227	6,060
Melgar	34,353	10,302	1,822	8,734	7,534	1,080	12,244	14,460	6,398
Moho	17,844	4,622	2,293	2,003	1,057	420	7,441	6,924	1,994
Puno	108,490	35,338	5,365	30,202	30,728	2,456	37,721	54,867	16,038
San Antonio De Putina	24,437	3,250	680	8,385	2,657	900	8,758	8,619	3,696
San Román	115,151	42,418	2,071	34,675	46,852	2,706	29,606	71,777	7,387
Sandia	31,341	3,236	2,628	13,561	2,615	1,606	15,204	10,166	9,259
Total	605,503	147,904	34,575	204,192	122,073	15,955	248,643	286,817	99,854
Yunguyo	22,729	6,700	3,904	3,471	2,726	241	11,108	11,455	2,620
REGIÓN	605,503	147,904	34,575	204,192	122,073	15,955	248,643	286,817	99,854

FUENTE: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

I.7 SISTEMA VIAL

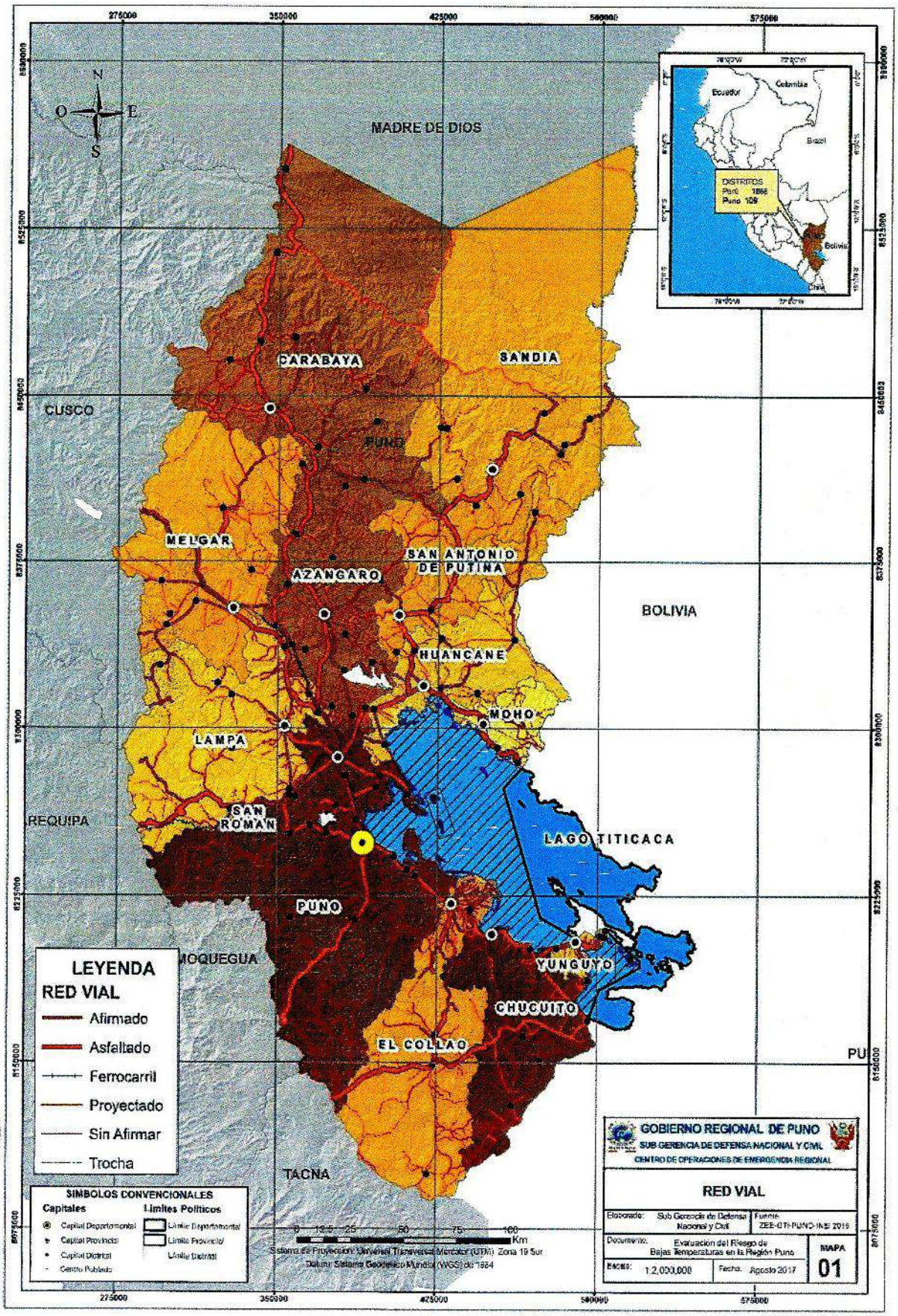
La red vial de Puno tiene cuatro tipos de superficie de rodadura (asfaltado, afirmado, sin afirmar y trocha) y tres categorías de red vial (nacional, departamental y vecinal).

Tabla N° 5: JERARQUÍA VIAL A NIVEL PROVINCIAL DE LA REGIÓN PUNO

JERARQUÍA VIAL A NIVEL PROVINCIAL DE LA REGIÓN PUNO			
PROVINCIA	JERARQUÍA	LONGITUD (KM)	TOTAL
PUNO	NACIONAL	200.10	2,255.00
	DEPARTAMENTAL	200.20	
	VECINAL	1,824.40	
	FERROCARRIL	30.30	
SAN ROMAN	NACIONAL	197.40	773.60
	DEPARTAMENTAL	70.50	
	VECINAL	415.20	
	FEROCARRIL	90.50	
AZÁNGARO	NACIONAL	191.30	1,188.10
	DEPARTAMENTAL	206.10	
	VECINAL	754.80	
	FERROCARRIL	36.00	
CARABAYA	NACIONAL	299.00	1,545.80
	DEPARTAMENTAL	366.80	
	VECINAL	880.00	
CHUCUITO	NACIONAL	164.40	1,080.20
	DEPARTAMENTAL	182.10	
	VECINAL	733.80	
EL COLLAO	NACIONAL	221.30	1,294.20
	DEPARTAMENTAL	93.50	
	VECINAL	979.40	
HUANCANÉ	NACIONAL	75.80	736.80
	DEPARTAMENTAL	157.30	
	VECINAL	503.70	
LAMPA	NACIONAL	163.20	1,511.10
	DEPARTAMENTAL	147.40	
	VECINAL	1,105.10	
	FERROCARRIL	95.40	
MELGAR	NACIONAL	137.00	1,189.50
	DEPARTAMENTAL	138.20	
	VECINAL	830.50	
	FERROCARRIL	83.70	
MOHO	NACIONAL	66.40	420.40
	VECINAL	354.00	
SAN ANTONIO DE PUTINA	VECINAL	529.70	750.40
	DEPARTAMENTAL	152.00	
	NACIONAL	68.80	
SANDIA	NACIONAL	227.90	893.80
	DEPARTAMENTAL	233.90	
	VECINAL	431.90	
YUNGUYO	DEPARTAMENTAL	33.10	178.50
	VECINAL	145.40	
TOTAL			13,817.40

FUENTE: Análisis elaborado a partir de la información brindada por GORE-Puno

Mapa N° 2: Mapa vial



I.8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En Puno, de un total de 6,510 instituciones educativas, el 92,42% son de gestión pública y el 65.09% se ubica en el área rural. Las Provincias con mayor número de instituciones educativas son Puno, Azángaro y San Román; sin embargo, del total de estudiantes matriculados en el sistema educativo (334,690), el 75,88% estudian en el área urbana.

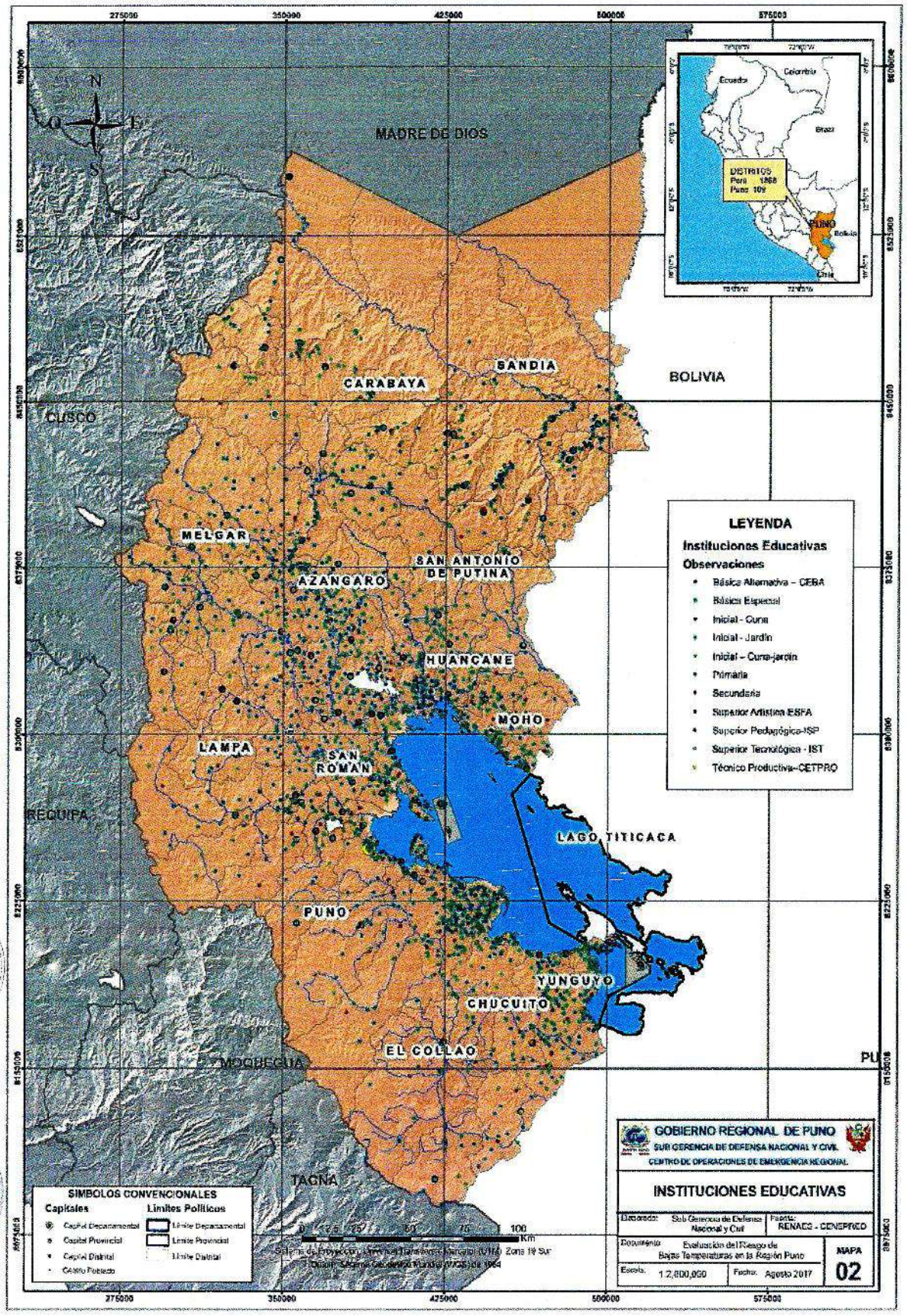
Del total de docentes (24,619) que trabajan en la región, la mayoría labora en instituciones de gestión pública (85,37%) y en el área urbana (67,76%).

Tabla N° 6: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2015

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL II.EE.	GESTIÓN		ÁREA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL
Básica Regular	**6,310**	**5,870**	**440**	**2,086**	**4,224**
Inicial	3,771	3,646	125	1,222	2,549
Primaria	1,936	1,749	187	515	1,421
Secundaria	603	475	128	349	254
Básica Alternativa	**60**	**54**	**6**	**60**	**-**
Básica Especial	**17**	**15**	**2**	**15**	**2**
Técnico-Productiva	**70**	**43**	**27**	**63**	**7**
Superior No Universitaria	**53**	**35**	**18**	**48**	**5**
Pedagógica	15	9	6	14	1
Tecnológica	34	22	12	30	4
Artística	4	4	-	4	-
Total	6,510	6,017	493	2,272	4,238

FUENTE: Ministerio de Educación – Padrón de instituciones educativas.
Tomado del Proyecto Educativo Regional al 2021.

Mapa N° 1: Mapa de instituciones educativas



I.9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

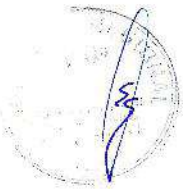
Entiéndase por establecimientos de salud aquellos que, realizan en régimen ambulatorio o de internamiento, atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigidas a mantener o restablecer el estado de salud de las personas.

De la DIRESA Puno dependen 11 Redes de Salud con Establecimientos Categorizados. Se tiene un total de 68 Micro Redes reconocidas con resolución. De los establecimientos de primer nivel cuentan con las redes de salud de Chucuito, El Collao, Huancané, Melgar y Puno que reúnen la mayor cantidad de establecimientos de salud. Mientras que los establecimientos de segundo nivel destacan las Provincias de Huancané, Melgar y Puno como la mayor concentración de establecimientos

Tabla N° 7: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, 2016

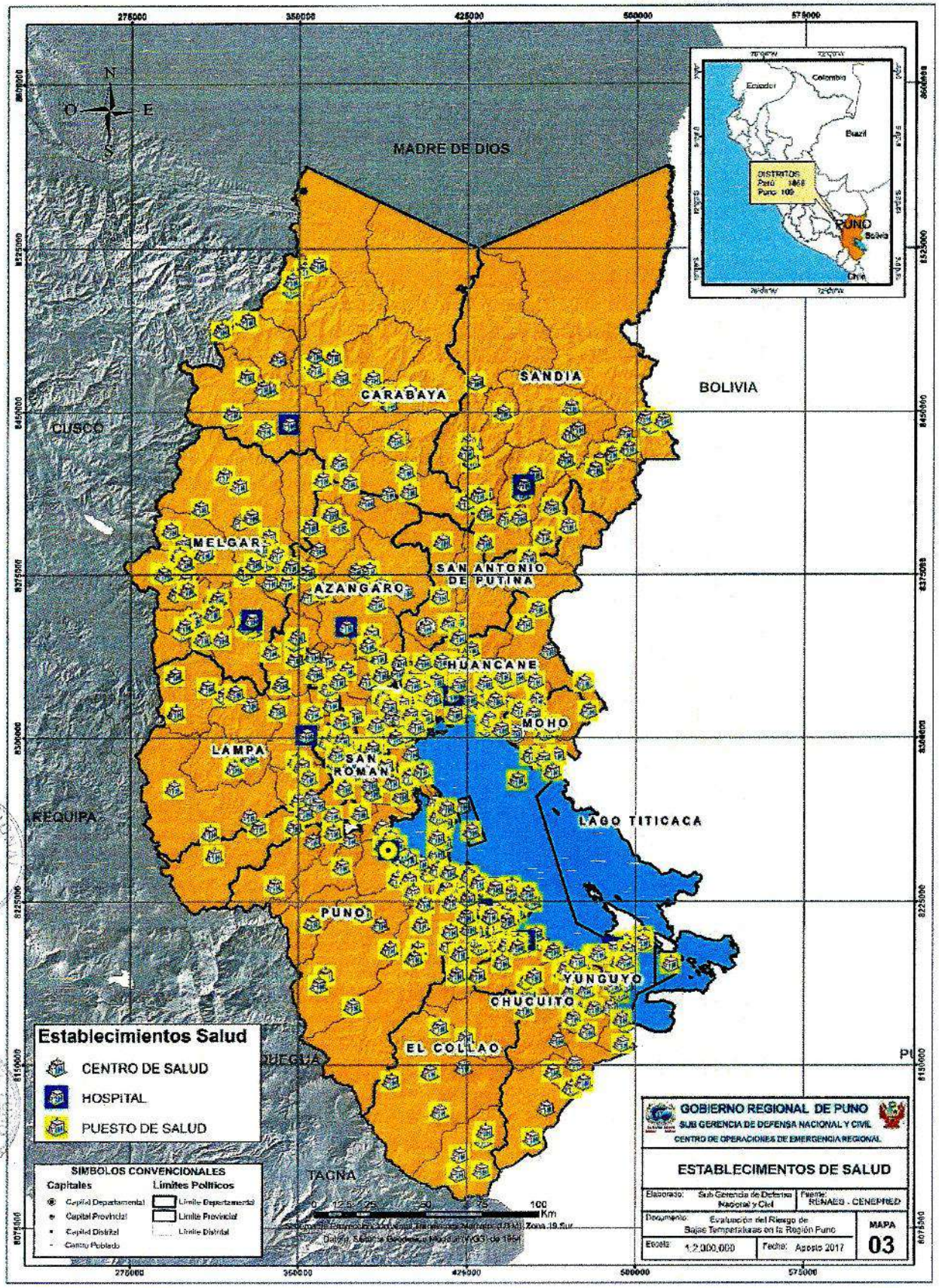
UNIDAD TERRITÓRIAL DE SALUD	TOTAL	HOSPITAL	CENTROS DE SALUD	PUESTO DE SALUD
Azángaro	28	1	9	18
Carabaya	26	1	5	20
Chucuito	47	1	7	39
El Collao	44	1	9	34
HUANCANÉ	58	1	8	49
Lampa	17	1	4	12
MELGAR	70	1	14	55
PUNO	78	1	12	65
San Román	48	1	13	34
Sandia	24	1	6	17
Yunguyo	16	1	8	7
TOTAL	456	11	95	350

FUENTE: Dirección Regional de Salud Puno - Oficina de Estadística.





Mapa N° 2: MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



I.10 SISTEMA HIDROGRÁFICO DE LA REGIÓN PUNO

El sistema hidrográfico de la región Puno, está conformado por numerosos ríos que por efecto de la cordillera de los Andes forman la hoya hidrográfica, con una extensión de 4,996.31 km2 y la hoya lacustre formada por 13 cuencas, 7 intercuencas. Además, existen 23 lagunas, destacando como las de mayor importancia además del Titicaca las siguientes: Arapa, Lagunillas, Loriscota, Umayo, Suches, Orurillo, Chullpas, Chaca, Saracocha, Ananta.

La red hidrográfica está conformada por tres regiones hidrográficas:

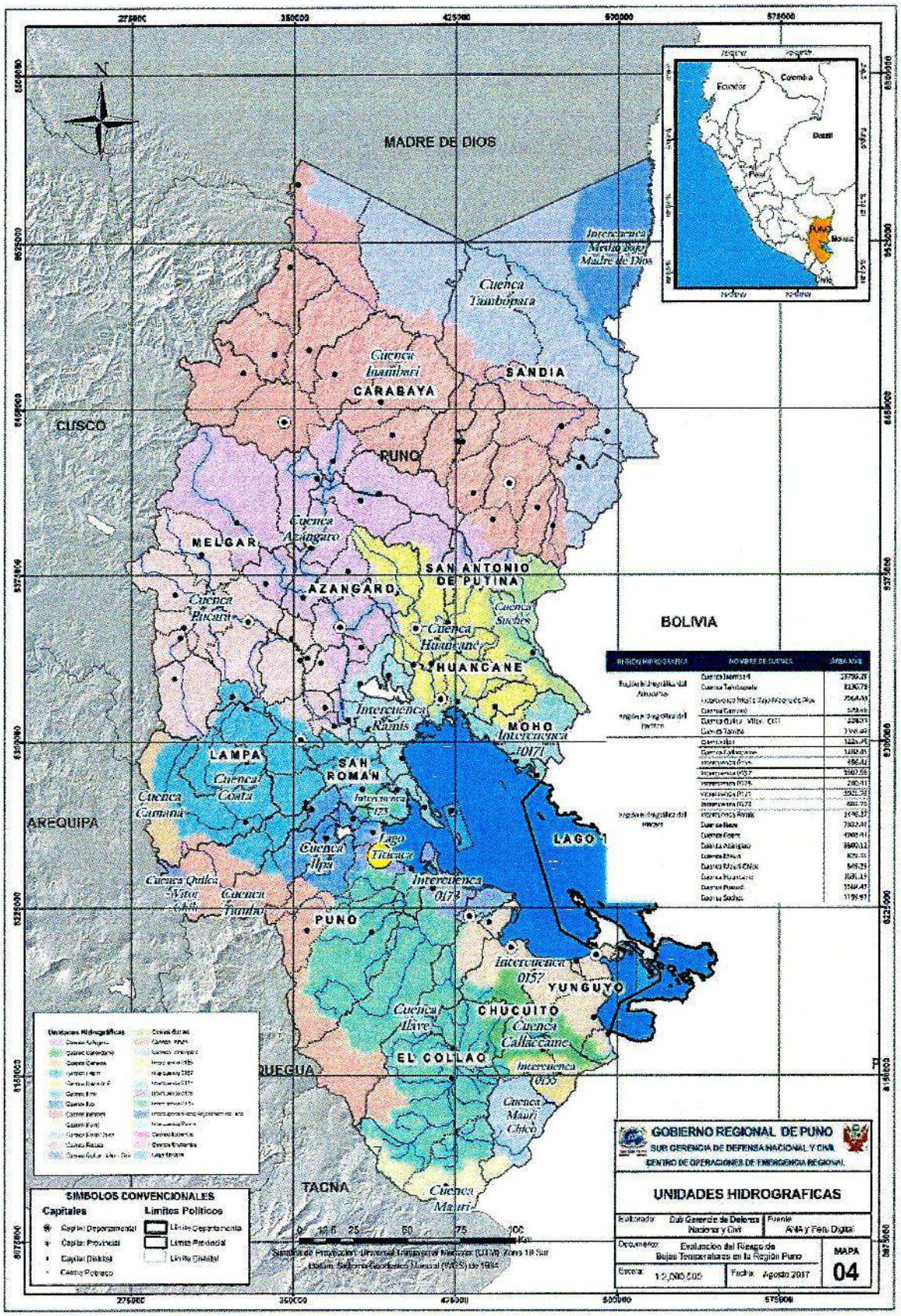
Región Hidrográfica del Amazonas con una extensión de 23,400.94 km2, Región Hidrográfica del Pacifico con 1,618.53 km2, y la Región Hidrográfica del Titicaca con 42,066.34 km2.

Tabla N° 8: REGIONES HIDROGRÁFICAS Y CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO

REGIÓN HIDROGRÁFICA	NOMBRE DE CUENCA	ÁREA KM2
Región Hidrográfica del Amazonas	Cuenca Inambari	13,795.26
	Cuenca Tambopata	8,130.79
	Intercuenca Medio Bajo Madre de Dios	2,068.43
Región Hidrográfica del Pacifico	Cuenca Camaná	523.66
	Cuenca Quilca - Vitor - Chili	224.31
	Cuenca Tambo	3,359.42
Región Hidrográfica del Titicaca	Cuenca Ilpa	1,225.79
	Cuenca Callaccame	1,282.45
	Intercuenca 0155	456.41
	Intercuenca 0157	1,907.96
	Intercuenca 0175	280.41
	Intercuenca 0171	1,021.73
	Intercuenca 0173	805.79
	Intercuenca Ramis	1,446.27
	Cuenca Ilave	7,832.48
	Cuenca Coata	4,908.44
	Cuenca Azángaro	8,800.12
	Cuenca Mauri	879.56
	Cuenca Mauri Chico	849.29
	Cuenca Huancané	3,631.19
	Cuenca Pucará	5,568.47
	Cuenca Suches	1,159.97

FUENTE: Equipo técnico –SGDT-MPC2013, AREA DE HIDROLOGIA-PFDT-2012 Autoridad Nacional del Agua

Mapa N° 3: UNIDADES HIDROGRÁFICAS



I.11 CLASIFICACIÓN CLIMATOLÓGICA DE LA REGIÓN PUNO

Debido a la ubicación de Puno en la región sur andina de la cordillera, el clima frígido seco (otoño e invierno) a húmedo templado (primavera – verano) predomina en las orillas del Lago, mientras en la zona de la selva el clima es cálido con temperaturas máximas que van desde los 14°C a 30°C y las temperaturas mínimas entre -6°C a 18°.

La clasificación climática de la región Puno se basa en el Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 1988), el cual ha sido elaborado considerando factores que condicionan de modo preponderante el clima, como la latitud, la altitud, la cordillera de los Andes, la Corriente Costera Peruana (de aguas frías), el Anticiclón del Pacífico Sur y la continentalidad.

La información base de esta clasificación se sustenta en datos meteorológicos de veinte años (1965 - 1984), a partir de la cual se formularon los Índices climáticos de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Climas.

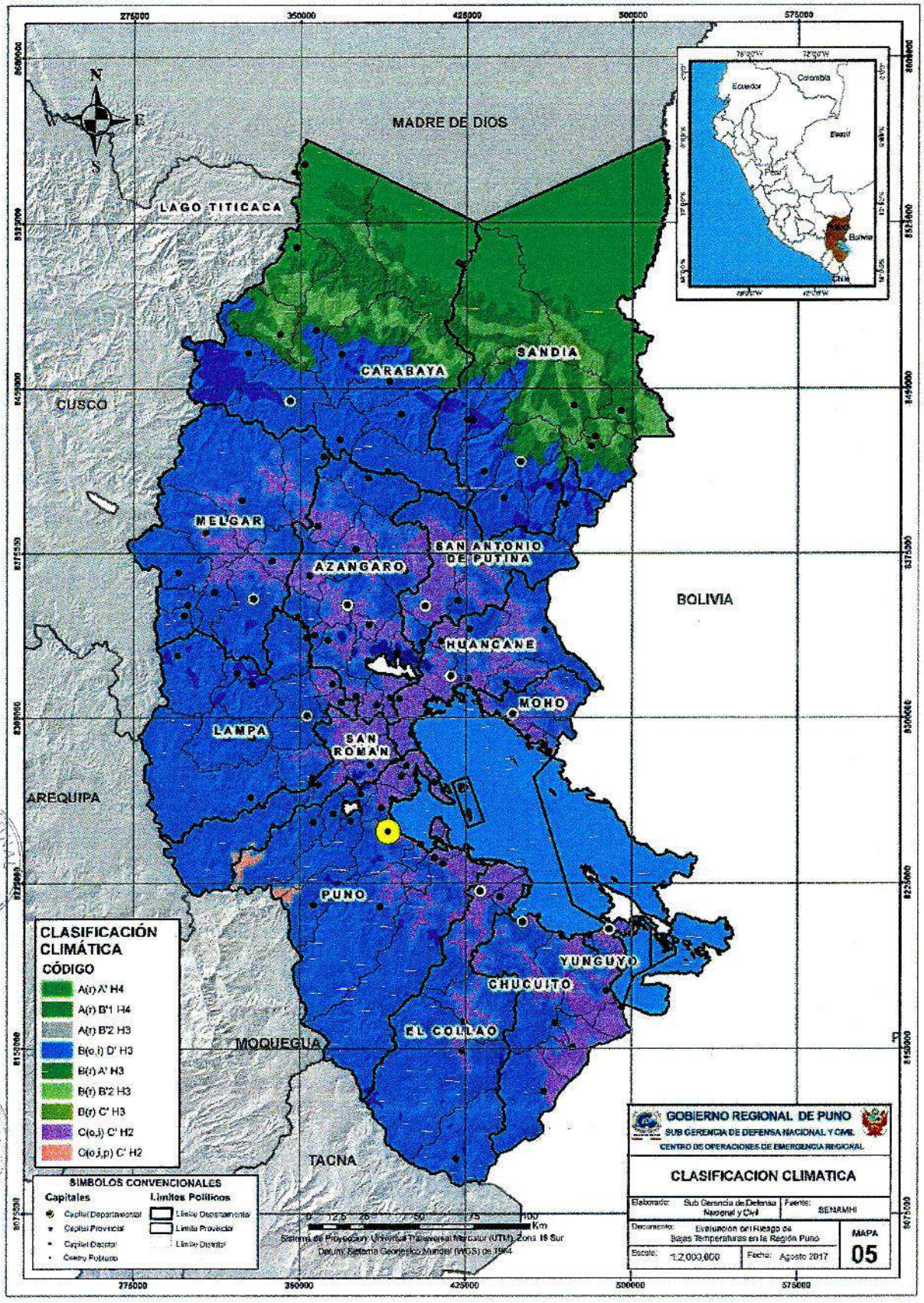
Haciendo una breve descripción de los climas existentes en la región Puno, basados en los índices, según el método de clasificación, se puede distinguir los tipos climáticos siguientes.

Tabla N° 9: CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, SEGÚN CÓDIGO EN LA REGIÓN PUNO

N°	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA
1	A(r) A' H4	Zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda
2	A(r) B'1 H4	Zona de clima semi-cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.
3	A(r) B'2 H3	Zona de clima templado muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
4	B(o,i) D' H3	Zona de clima semifrígido lluvioso, con deficiente lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.
5	B(r) A' H3	Zona de clima cálido, lluvioso con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
6	B(r) B'2 H3	Zona de clima templado, lluvioso, precipitación abundante en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
7	B(r) C' H3	Zona de clima frío, lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
8	C(o,i) C' H2	Zona de clima semiseco, frío, con deficiencias de lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como seca.
9	C(o,i,p) C' H2	Zona de clima frío, semiseco, con deficiencia de lluvias en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como seca.

FUENTE: Mapa de clasificación climática del Perú – SENAMHI

Mapa N° 4: CLASIFICACION CLIMÁTICA

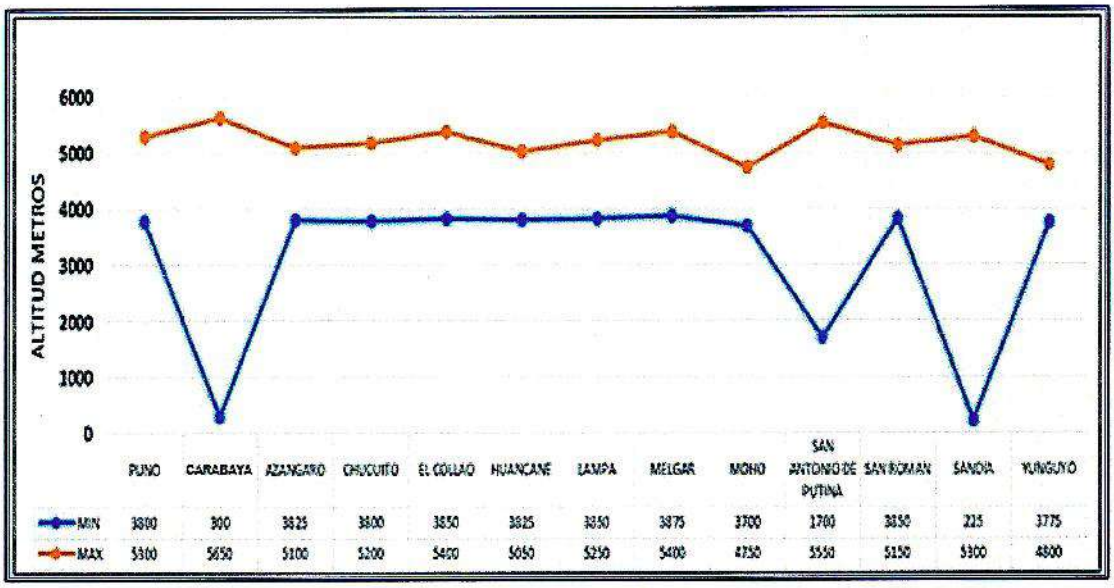


I.12 ALTITUDES

La región Puno está ubicada en la zona sur oriental del territorio peruano, aproximadamente entre los 1,000 m.s.n.m. y los 6,000 m.s.n.m., en las estribaciones de las fallas sub andina de la cordillera occidental, lo que implica una topografía accidentada, con rasgos que van desde altas cumbres, colinas onduladas, quebradas y valles.

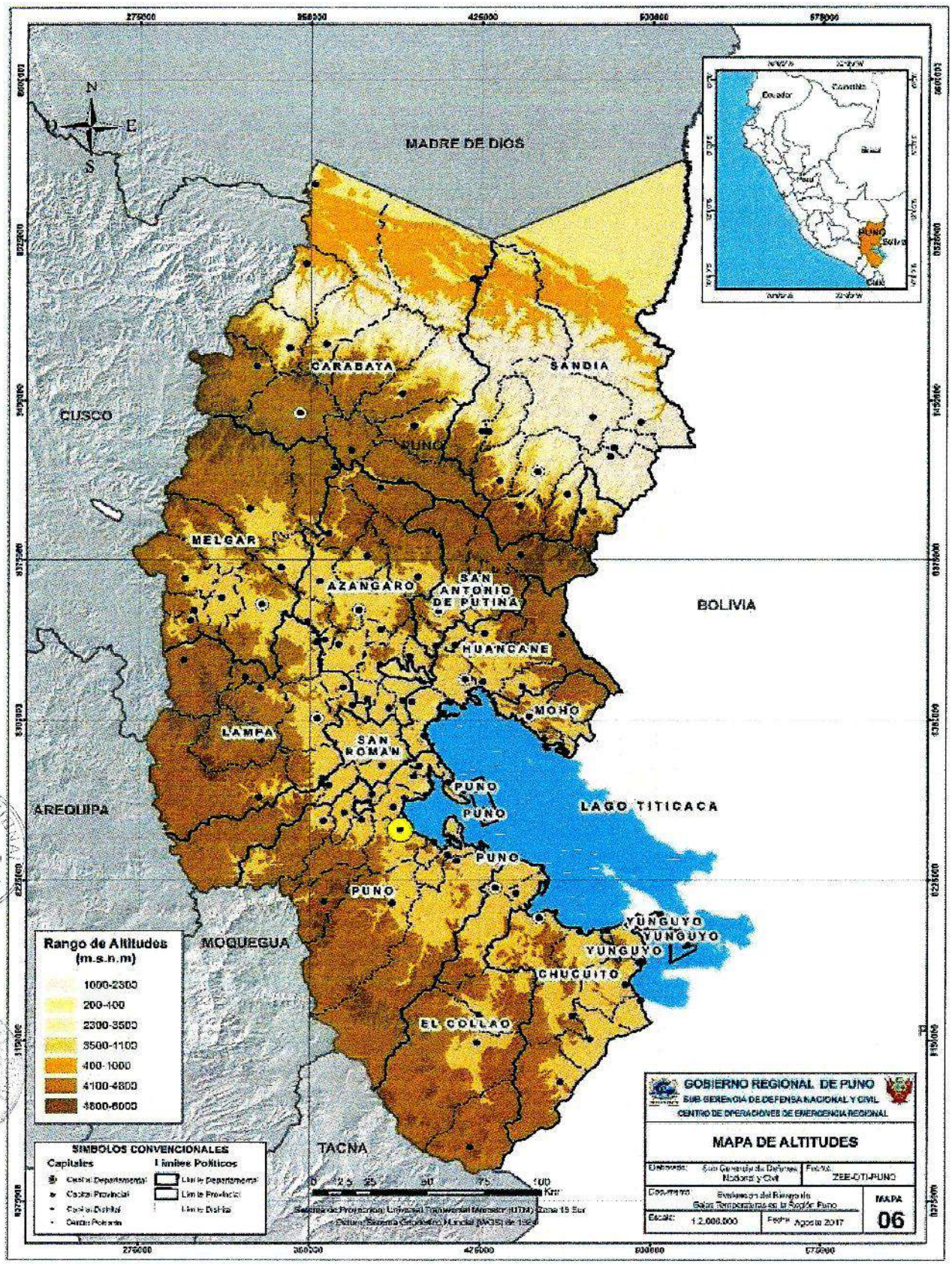
La ciudad capital tiene una altitud aproximada que va entre los 3,810 m.s.n.m. y los 4,080 m.s.n.m. Puno es una de las ciudades más altas del Perú.

Gráfico N° 1: SERIE DE ALTITUDES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE LA REGIÓN PUNO



FUENTE: Análisis geoespacial propio, a partir de la base geoespacial de Perú Digital

Mapa N° 5: MAPA DE ALTITUDES



II. BASE LEGAL

- **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- **Ley N°27867**, Ley Orgánica de los gobiernos Regionales.
- **Ley N° 30787**, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- **Decreto Supremo N° 048–2011–PCM**, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD
- **Decreto Supremo N° 034–2014–PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 276–2012–PCM**, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamientos de los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres.
- **Resolución Ministerial N° 028 – 2015 – PCM**, que aprueba los lineamientos para la Gestión de la Comunidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- **Resolución Ministerial N° 059–2015–PCM**, que aprueba los lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- **Resolución Ministerial N° 172–2015–PCM**, que aprueba los lineamientos para la implementación del servicio de Alerta Permanente.
- **Resolución Ministerial N° 173–2015–PCM**, que aprueba los lineamientos para la Conformación y Funcionamientos de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT.
- **Resolución Ministerial N° 180–2015–PCM**, que aprueba los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- **Resolución Ministerial N° 185–2015–PCM**, que aprueba los lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- **Resolución Ministerial N° 187–2015–PCM**, que aprueba los lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación.
- **Resolución Ministerial N° 145–2018–PCM**, que aprueba la estrategia de implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- **Resolución Ministerial N° 171–2018–PCM**, que aprueba el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- **Resolución Ministerial N° 136–2020–PCM**, que aprueba Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de Gobierno.

III. ESTADISTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL

III.1 ESTADÍSTICA DE DAÑOS

De acuerdo al registro del SINPAD se tiene contabilizado 2,376 registros de emergencia desde el periodo de 2019 a junio de 2022.

Tabla N° 1: Registro de Emergencia periodo 2019 – 2022

2019		2020	
EMERGENCIA	433	EMERGENCIA	1014
INCENDIOS FORESTALES	116	INCENDIOS FORESTALES	187
VIENTOS FUERTES	95	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	184
GRANIZADAS	53	HELADAS	112
INCENDIOS URBANOS	38	EPIDEMIA COVID-19	111
LLUVIAS INTENSAS	36	LLUVIAS INTENSAS	95
NEVADAS	20	GRANIZADAS	70
EMISION DE CENIZA VOLCANICA	16	VIENTOS FUERTES	65
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	13	INCENDIOS URBANOS	29
HELADAS	11	DESLIZAMIENTO	26
SISMOS	6	HUAYCOS	20
TEMPESTADES ELÉCTRICAS	6	DERRUMBE CERROS	19
DESLIZAMIENTO	4	NEVADAS	19
DERRUMBE VIVIENDA	4	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	17
DERRUMBE CERROS	4	TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	13
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	3	SISMOS	8
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	1	TEMPESTADES ELÉCTRICAS	8
DERRUMBE ESTRUCT. GENERAL	1	DESCENSO DE TEMPERATURA	6
HUAYCOS	1	OTROS	4
CONTAMINA AMB, DE SUELOS	1	FRIAJE	4
CONTAMINA AMB, DE AGUAS	1	DÉFICIT HÍDRICO	3
OTROS	1	INUNDACIÓN POR DESBORDE LAGO O LAGUNA	3
DESCENSO DE TEMPERATURA	1	DERRUMBE VIVIENDA	3
FRIAJE	1	EPIDEMIAS	2
		REPTACIÓN	2
		DERRUMBE ESTRUCT. GENERAL	1
		INUNDACIÓN POR DESBORDE EN LA RUPTURA DE DIQUES	1
		ACCI. DE TRANSPORTE MEDIO ACUATICO FLUVIAL	1
		COLAPSO POR ANTIGUEDAD	1

2021		2022	
EMERGENCIA	625	EMERGENCIA	304
GRANIZADAS	119	LLUVIAS INTENSAS	84
LLUVIAS INTENSAS	85	GRANIZADAS	55
VIENTOS FUERTES	66	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	54
NEVADAS	65	NEVADAS	29
HELADAS	65	DESLIZAMIENTO	28
INCENDIOS FORESTALES	64	INCENDIOS URBANOS	11
INCENDIOS URBANOS	37	VIENTOS FUERTES	8
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	35	TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	5
DESLIZAMIENTO	22	DERRUMBE CERROS	5
TEMPESTADES ELÉCTRICAS	19	TEMPESTADES ELÉCTRICAS	4
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	12	COLAPSO POR ANTIGUEDAD	3
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	12	SISMOS	3
DERRUMBE CERROS	5	HUAYCOS	3
SISMOS	5	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	3
HUAYCOS	4	EROSION FLUVIAL	2
CONTAMINA AMB, DE AGUAS	4	INUNDACIÓN POR DESBORDE LAGO O LAGUNA	2
COLAPSO POR ANTIGUEDAD	2	CONTAMINA AMB, DE SUELOS	1
EPIDEMIAS	1	HELADAS	1
CONTAMINA AMB, DE SUELOS	1	REPTACIÓN	1
EPIZOOTIAS	1	ACCI. DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1
DESCENSO DE TEMPERATURA	1	EPIZOOTIAS	1

Fuente: Registro en SINPAD 2022

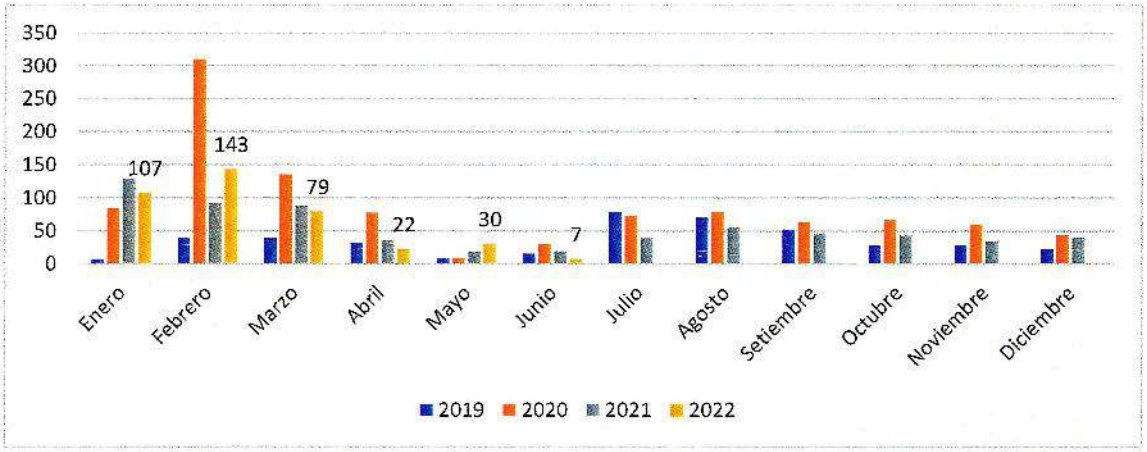
De acuerdo al aplicativo de registro de emergencias Dashboard de Control – Reporte de Emergencias [1], dentro del cual se registra 2,480 reportes de emergencia de la región de Puno a lo siguiente:

Tabla N° 2: Comportamiento fenomenológico 2019-2022 (mayo 2022)

FENOMENOLOGÍA	CANT.	FENOMENOLOGÍA	CANT.
INCENDIOS	498	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	11
INUNDACIONES	350	COLAPSO POR ANTIGÜEDAD	8
LLUVIAS INTENSAS	343	EPIDEMIAS	5
PRECIPITACIONES - GRANIZO	311	FRIAJE	5
VIENTOS FUERTES	238	DÉFICIT HÍDRICO	3
HELADAS	206	ERUPCIONES VOLCANICAS	3
PRECIPITACIONES - NEVADA	142	OTROS PELIGROS ANTRÓPICOS	3
EPIDEMIA COVID-19	110	ACCIDENTES DE TRANSPORTE	2
DESLIZAMIENTO	84	REPTACIÓN	2
DERRUMBES	42	EPIZOOTIAS	1
SISMOS	42	OTROS FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA	1
TORMENTAS ELÉCTRICAS	39	OTROS PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	1
HUAYCOS	30		
TOTAL		2,480	

Fuente: INDECI – OGTIC

Gráfico N° 2: Registro de Emergencia 2019 - 2022



Fuente: INDECI – OGTIC

[1] INDECI – Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTFkOWRhYWQtYmMwMS00OWNmLTg4ZTctNjZjYTc1OTlyN2M0IiwidCI6IjNlZWNkMjZlLTlhNTUtNDg4MC04ODEyLWEzMGZjZGU3OGEyZCJ9&pageName=ReportSectioncd99edcca07a5ff10551

III.2 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO

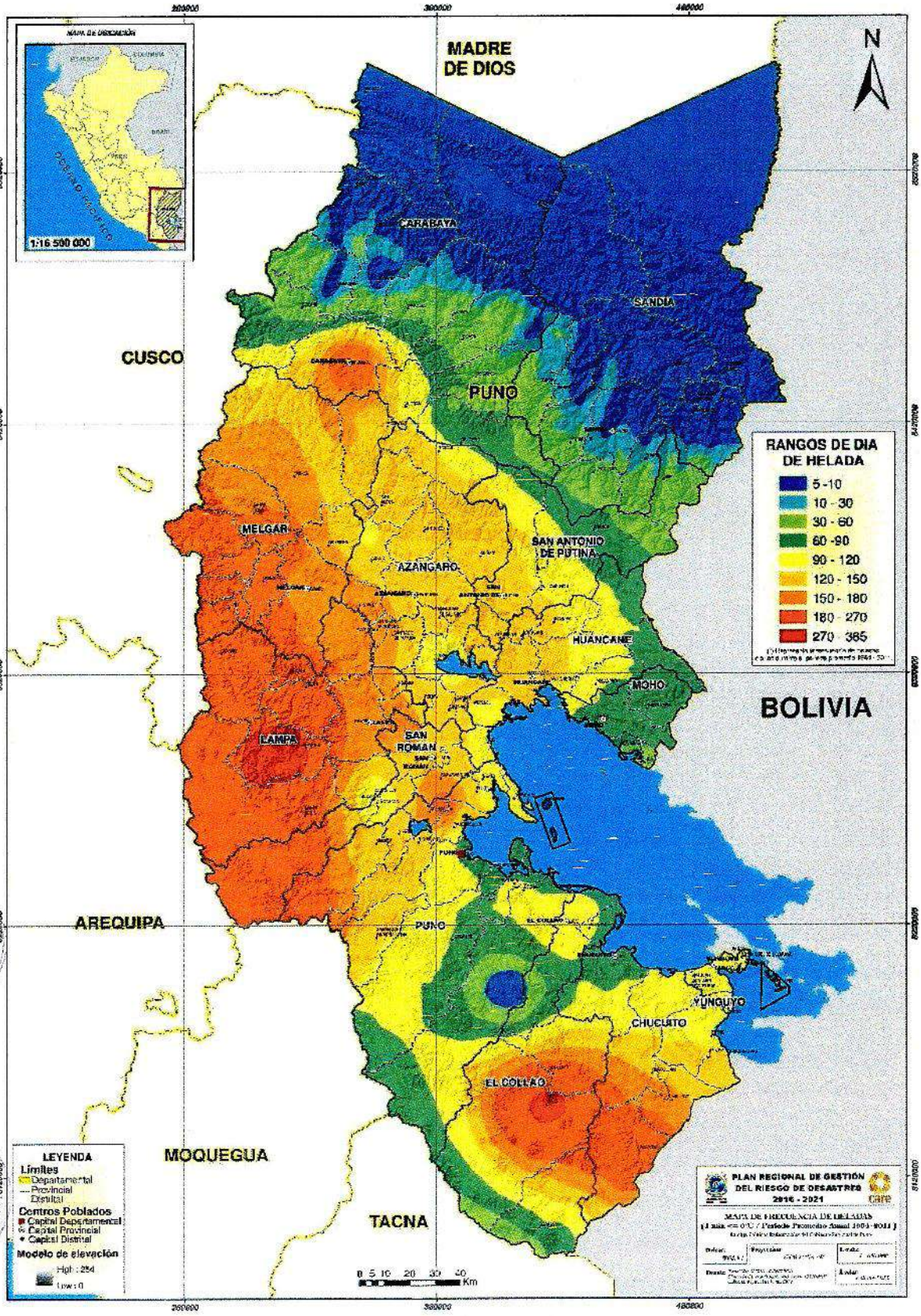
III.2.1 Peligros Hidrometeorológicos

Los fenómenos hidrometeorológicos, por su frecuencia, magnitud e intensidad física, así como por el impacto que tienen en la población y la infraestructura, están relacionados con el mayor número de desastres que se producen en el departamento de Puno.

III.2.2 Peligro por Heladas y Friajes

Las heladas y friaje en el departamento de Puno, presentadas en bajas temperaturas causan daños a los medios de vida de las poblaciones andinas y de la selva. Estos fenómenos climatológicos ha afectado fundamentalmente a la población ganadera como alpacas y ovinos principalmente localizadas en las provincias de Carabaya, Sandia, Lampa, San Antonio de Putina, Melgar, Azángaro, Puno, El Collao y Huancané, puesto que la nevada ha cubierto las pasturas; las bajas temperaturas sumadas a la falta de alimento ha provocado mortalidad y morbilidad en estas poblaciones, situación que ha puesto en peligro la seguridad alimentaria y los ingresos económicos de los productores agropecuarios, inclusive la descapitalización de sus unidades productivas.

Mapa N° 6: FRECUENCIA DE HELADAS

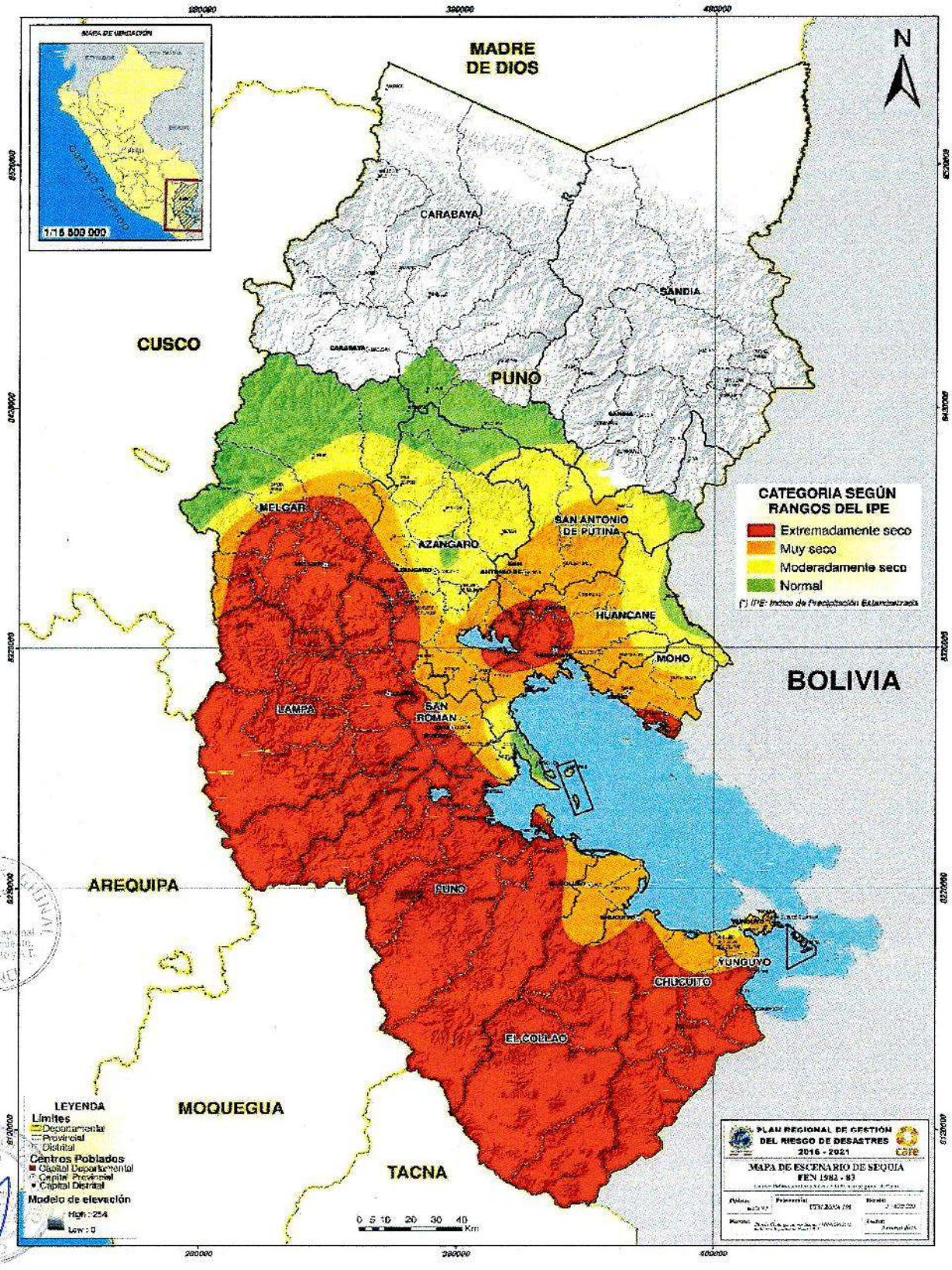


III.2.3 Peligro por Sequía

El déficit o irregularidad de precipitaciones pluviales en las épocas de siembra afectan principalmente a la agricultura. Los criterios de cantidad de precipitación y días sin precipitación, varían al definir un periodo de estiaje acentuado o sequía agronómica. Se considera una sequía absoluta, para un lugar o una región, cuando en un período de 15 días, en ninguno se ha registrado una precipitación mayor a 1 mm. Una sequía parcial se define cuando en un período de 29 días consecutivos la precipitación media diaria no excede 0.5 mm. Se precisa un poco más cuando se relaciona la insuficiente cantidad de precipitación con la actividad agrícola.

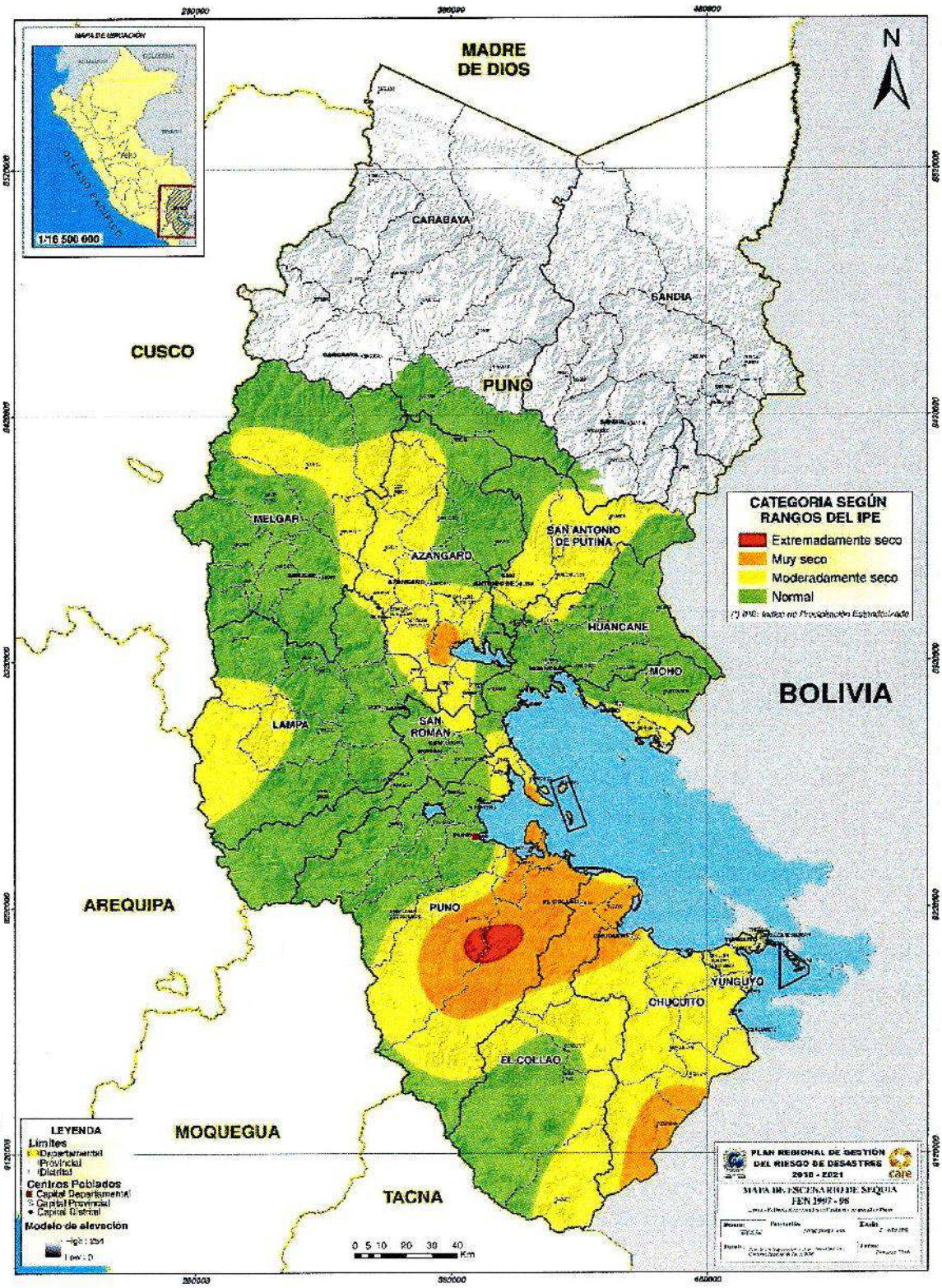
La sequía que se manifiesta con la presencia del Fenómeno El Niño son las más destructivas, con el FEN del año 1982-1983 se identificaron daños cuantiosos principalmente en las provincias de Melgar, Lampa, San Román, Puno, El Collao, Chucuito y Yunguyo.

Mapa N° 7: ESCENARIO DE SEQUIA EN 1982-1983



Mientras que en la sequía en el FEN 1997-1998 principalmente registro daños en las provincias de Puno, El Collao y Chucuito y en menor intensidad en Juli.

Mapa N° 8: ESCENARIO DE SEQUIA FEN 1997-1998



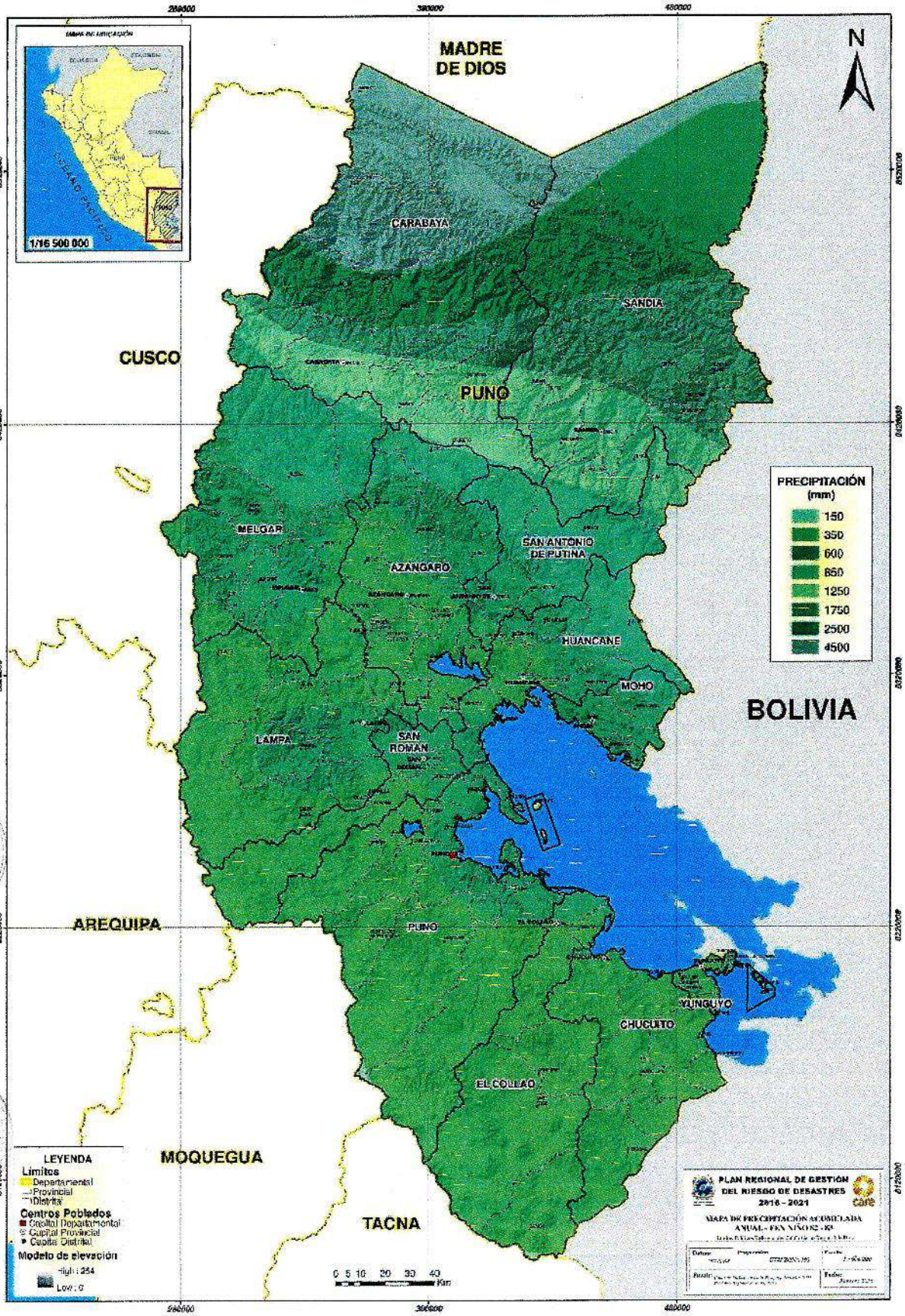
III.2.4 Peligro por Lluvias Intensas

Se denomina lluvia si es continua, regular y el diámetro de sus gotas es superior a 0,5 milímetros. Si la lluvia es tan violenta y abundante que provoca riadas e inundaciones se denomina tromba o manga de agua. Las lluvias intensas son precipitaciones de agua líquida en el cual la gota tiene al menos un milímetro de diámetro, lo que aproximadamente representa que su volumen sea un millón de veces mayor que el de una gotita primitiva de nube. (Fuente: Guía Básica de meteorología – SENAMHI).

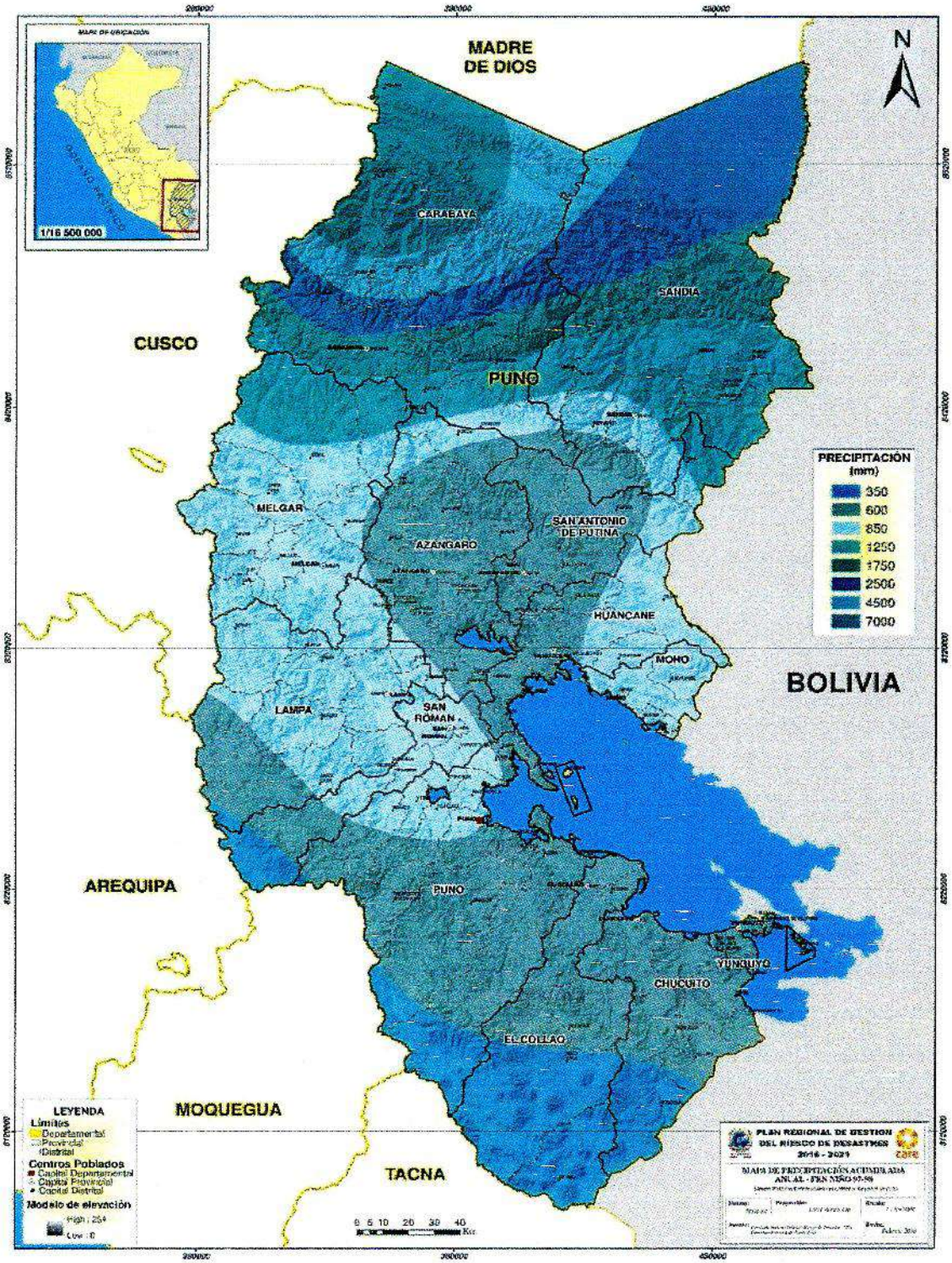
Durante los dos últimos periodos del Fenómeno El Niño extraordinarios (1982-1983 y 1997-1998) se experimentó un cambio en el régimen de precipitación. Las precipitaciones promedio del departamento oscilan entre 500 mm – 6000 mm, mientras que en el Niño 1982-1983 las precipitaciones oscilaron entre 150 mm -4500 mm. Evidenciándose un fuerte déficit de lluvias para la acostumbrado en los promedios del departamento.

Las precipitaciones promedio del departamento oscilan entre 500 mm – 6000 mm, mientras que en el Niño 1997-1998 las precipitaciones oscilaron entre 350 mm -7000 mm. Evidenciándose que se acentúa el déficit de lluvias en las zonas que se tiene este problema e incremento de lluvias en las zonas de selva del departamento. En conclusión, el FEN 1997-1998 tuvo incidencia en la variabilidad del régimen de lluvias del departamento.

Mapa N° 9: PRECIPITACIÓN ACUMULADA ANUAL FEN 1982-1983



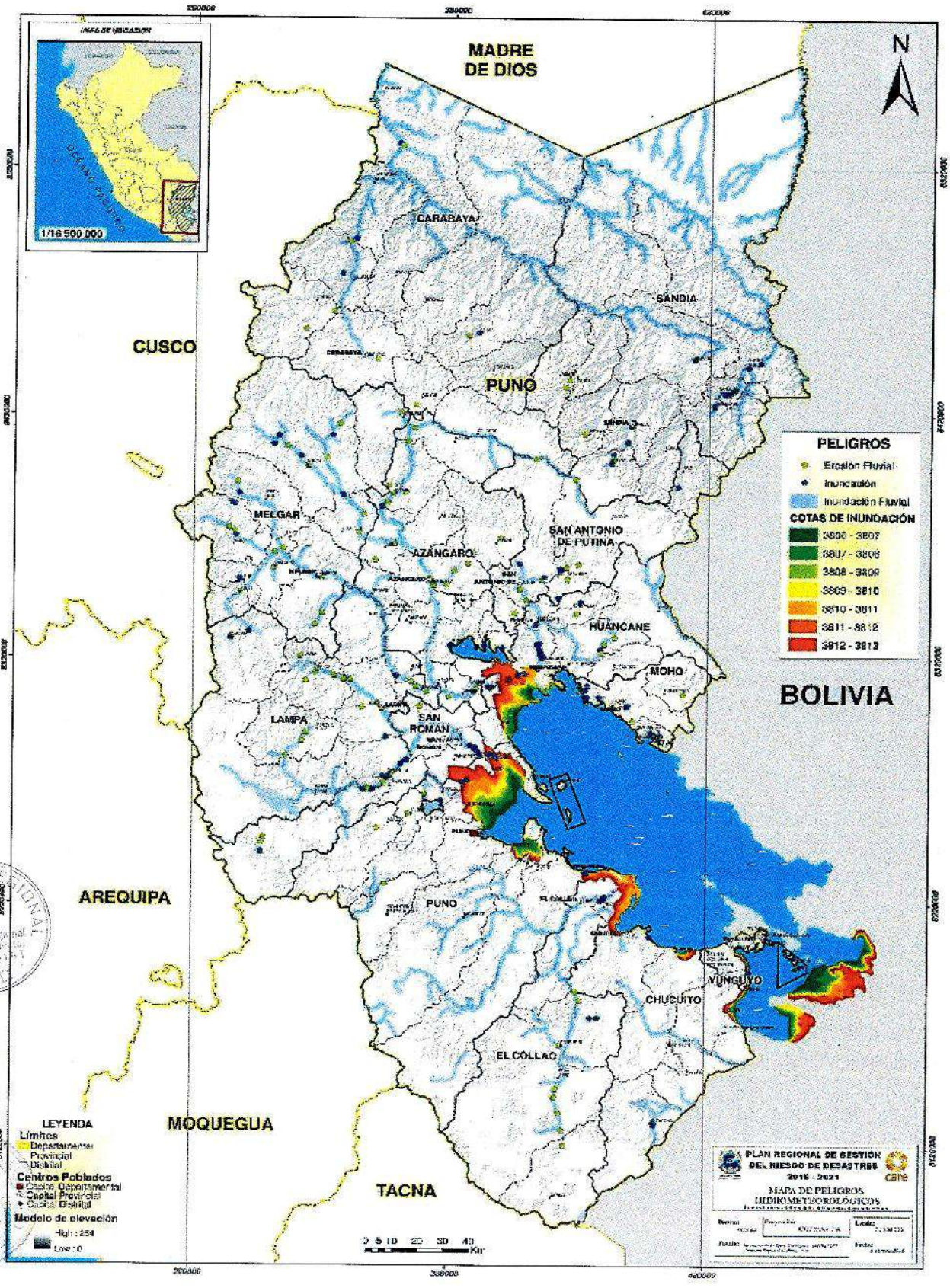
Mapa N° 10: PRECIPITACIÓN ACUMULADA ANUAL EN 1997-1998



III.2.5 Peligro por Inundación

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles, y riberas, donde aprovechando inadecuadamente las tierras fértiles se ha desarrollado la agricultura. En el departamento de Puno estas suelen ser lentas y en su mayoría están ligadas a los incrementos de los niveles dinámicos de los lagos, lagunas, los acontecimientos relativos a las inundaciones de los ríos en la región amazónica. Las provincias que son afectados por las inundaciones están alrededor del lago Titicaca, siendo las provincias de Huancané, San Román, Puno, El Collao, Chucuito, y Yunguyo. Mientras que las inundaciones ribereñas se producen en las zonas de selva, siendo las más importantes Sandia, Carabaya y Melgar.

Mapa N° 11: PELIGRO POR INUNDACIÓN

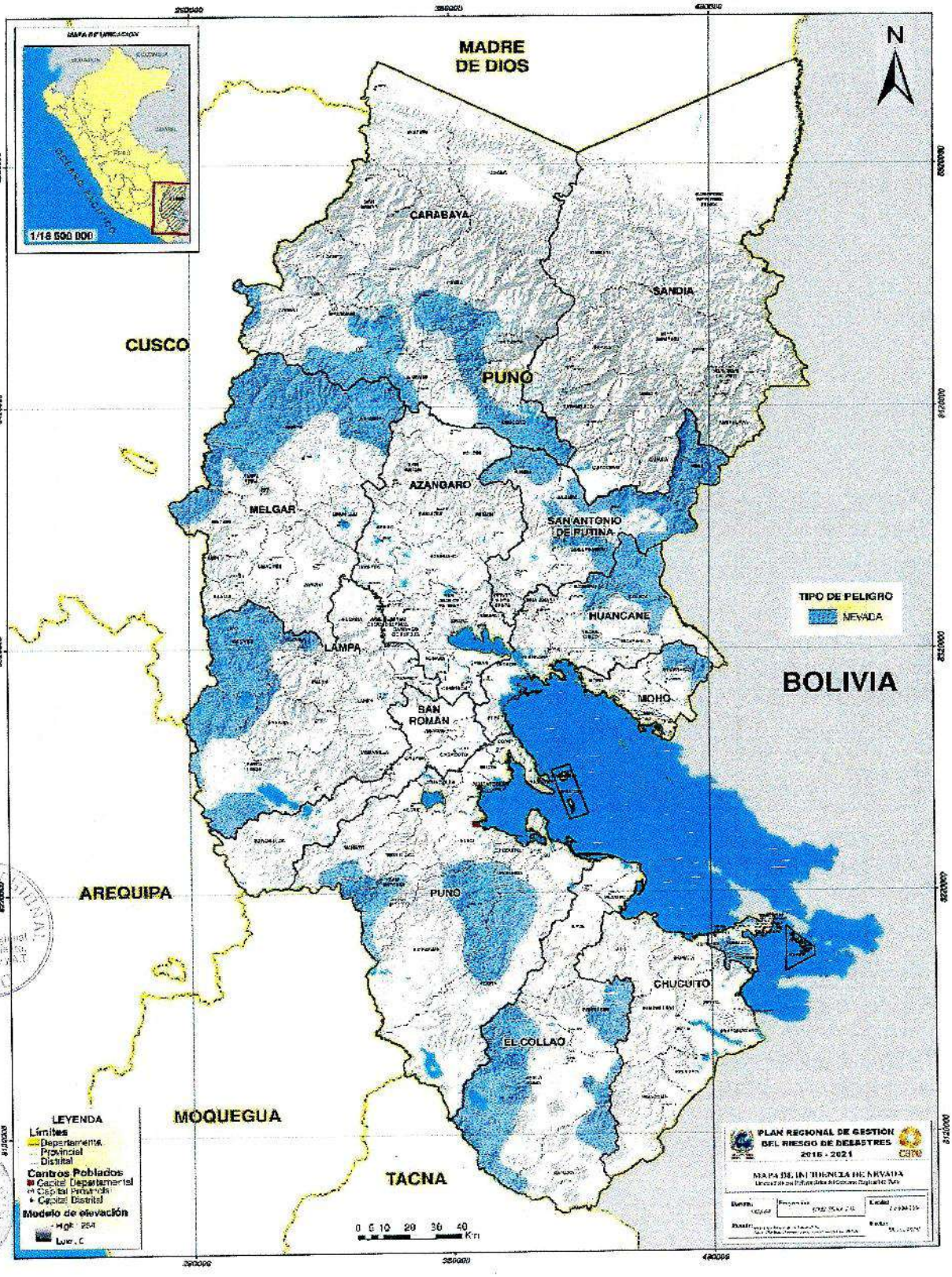


III.2.6 Peligro por Nevadas

Es un fenómeno atmosférico que consiste en la precipitación de agua helada, en forma de cristales agrupados en copos blancos que provienen de la congelación de vapor de agua atmosférica. La nieve se forma cuando la temperatura está por debajo de los 0°C, con lo cual los diminutos cristales que caen en cualquier precipitación acuosa no tienen ocasión de fundirse, solo lo hacen superficialmente, mezclándose entre sí y dando lugar a los copos de nieve. En Puno, las nevadas se registran encima de los 3800 a 4000 m.s.n.m. La nevada, es la cantidad de nieve que cae en un período de tiempo determinado, normalmente durante seis horas expresada en centímetros de profundidad (INDECI, 2006).

Por su intensidad se clasifican en débiles (el espesor aumenta hasta 0,5cm/hora), moderadas (el espesor aumenta hasta 4 cm/h) y fuertes (el espesor aumenta más de 4 cm/h) . Cuando las nevadas alcanzan el nivel de fuertes se convierten en un peligro para la población y los medios de vida

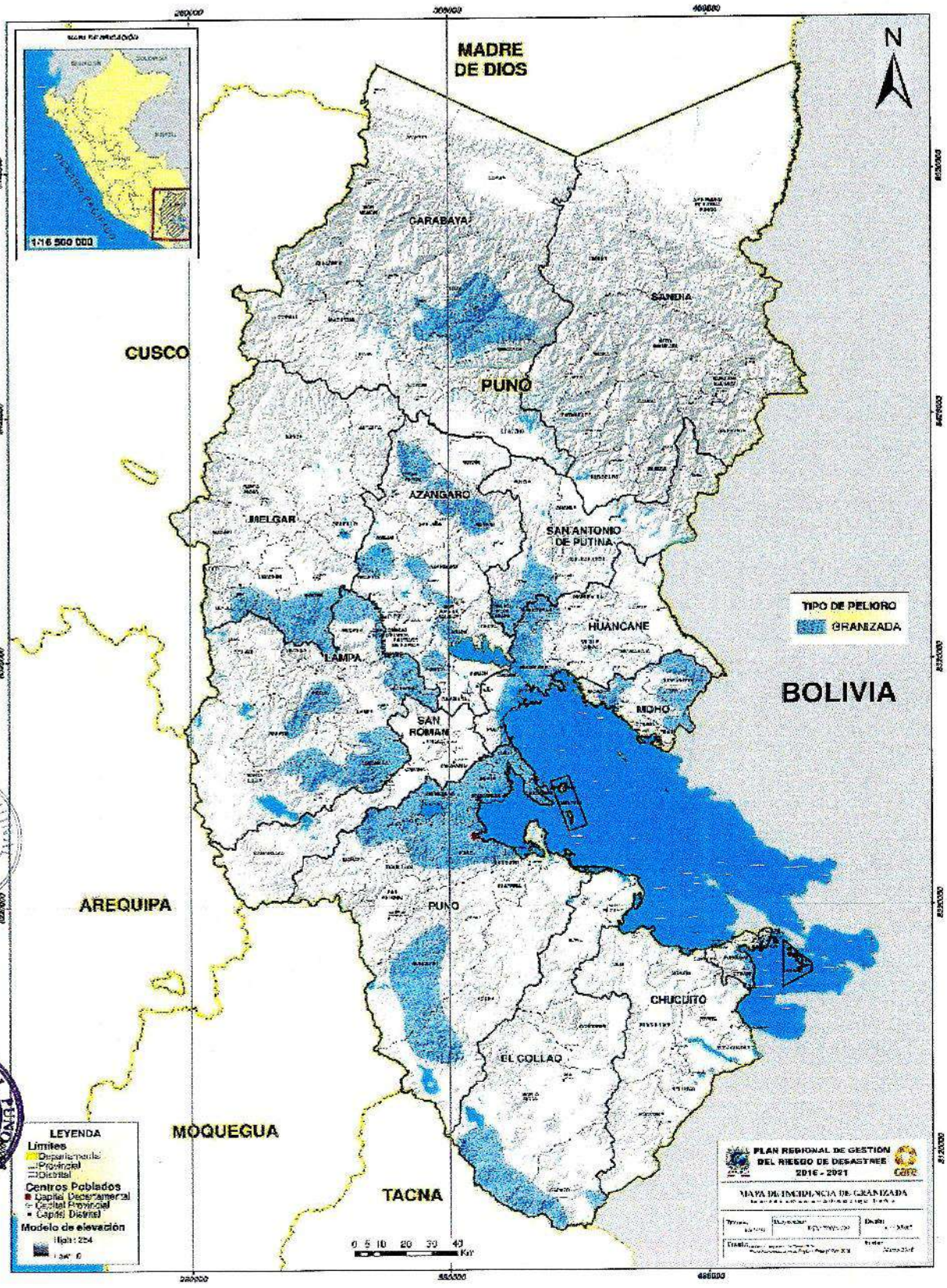
Mapa N° 12: PELIGROS POR NEVADAS



III.2.7 Peligro por Granizadas

El granizo es el agua congelada que cae en forma de granos de hielo traslúcidos, de estructura hojosa en capas concéntricas. Se originan en las nubes cumulonimbos y constituye un fenómeno de ámbito local y de corta duración, que acostumbra a resolverse en lluvia. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un periodo de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas expresada en centímetros de espesor (INDECI, 2006). Este fenómeno afecta muy intensamente a los distritos de Acora y San Antonio en la provincia de Puno. Los distritos de Azángaro, Achaya, Arapa, Asillo, José Domingo Choquehuanca, Potoni, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja y Tirapata en la provincia de Azangaro. En el distrito de Zepita en la provincia de Chucuito, distrito de Capazo en la provincia de El Collao. Los distritos de Ocuviri, Palca y Paratia en la provincia de Lampa. Los distritos de Antauta, Macari, Orurillo y Santa Rosa en la provincia de Melgar. Distrito de Huayrapata en la provincia de Moho. Finalmente, en los distritos de Yunguyo, Copani, Cuturapi, Ollaraya y Tinicachi.

Mapa N° 13: PELIGROS POR GRANIZADAS

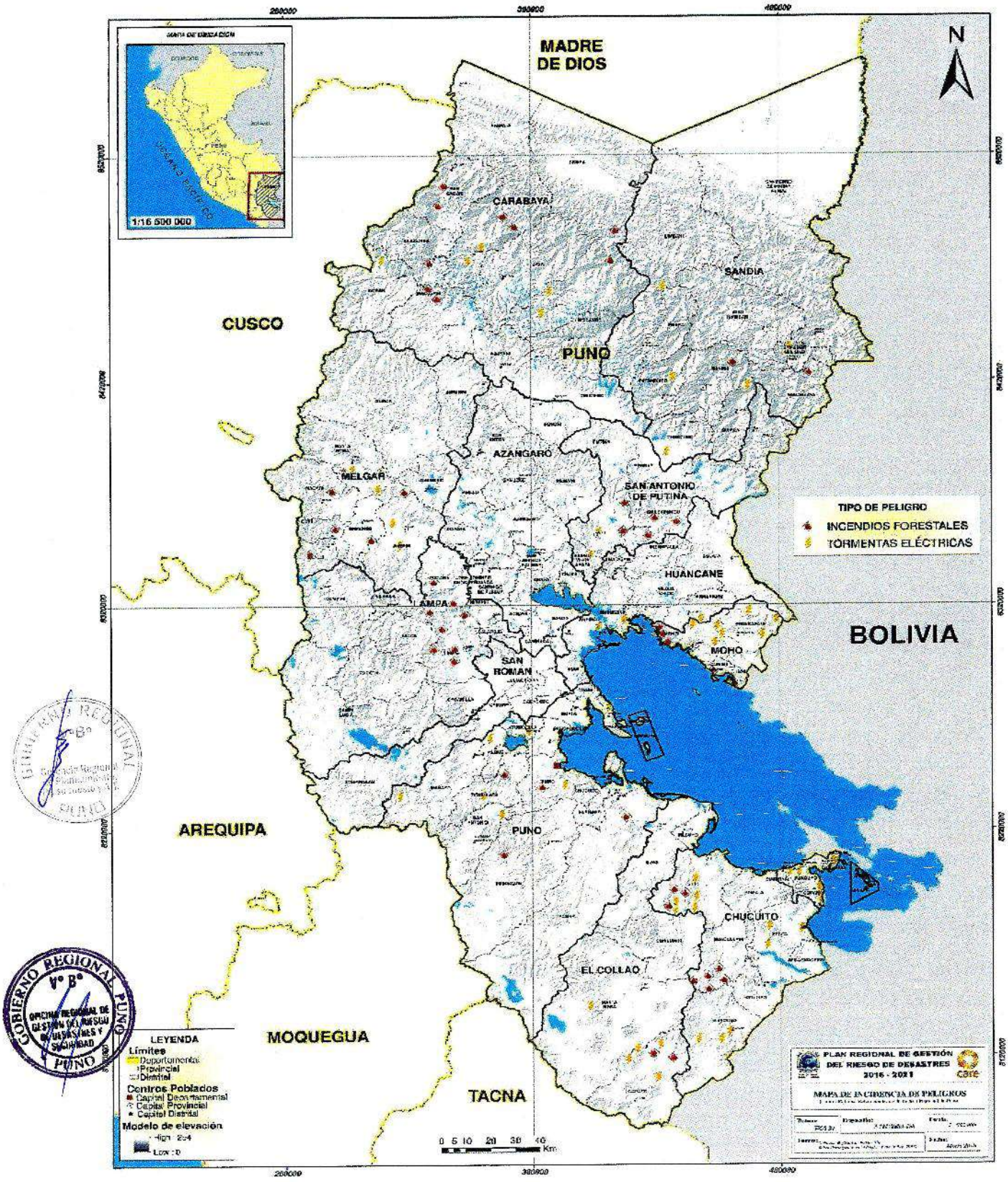


- **Peligro por tormentas eléctricas.**

En el departamento de Puno, además de los peligros anotados líneas arriba también se han identificado otros peligros que son de baja frecuencia, pero de alto impacto en la población en su vida cotidiana, tales son los peligros de las tormentas eléctricas y los incendios forestales.

Las tormentas eléctricas se producen por la convección y condensación de agua en las capas inferiores de la atmósfera y la correspondiente formación de cumulonimbos. Las tormentas fuertes suelen ir acompañadas de fuertes vientos, fuertes precipitaciones (lluvia, aguanieve, granizo), truenos y relámpagos. Este es uno de los peligros que genera pérdidas de vidas humanas en la población, sobre todo aquellos que se encuentren con elemento magnético (radios, celulares, cruz, etc.) y se encuentran expuestos al ambiente durante el periodo de las tormentas eléctricas. Este fenómeno afecta de manera intensiva principalmente los centros urbanos y poblados rurales de la provincia de Puno, Azángaro, Lampa y Yunguyo.

Mapa N° 14: PELIGROS POR TORMENTAS ELÉCTRICAS



III.3 PELIGROS POR GEODINÁMICA EXTERNA

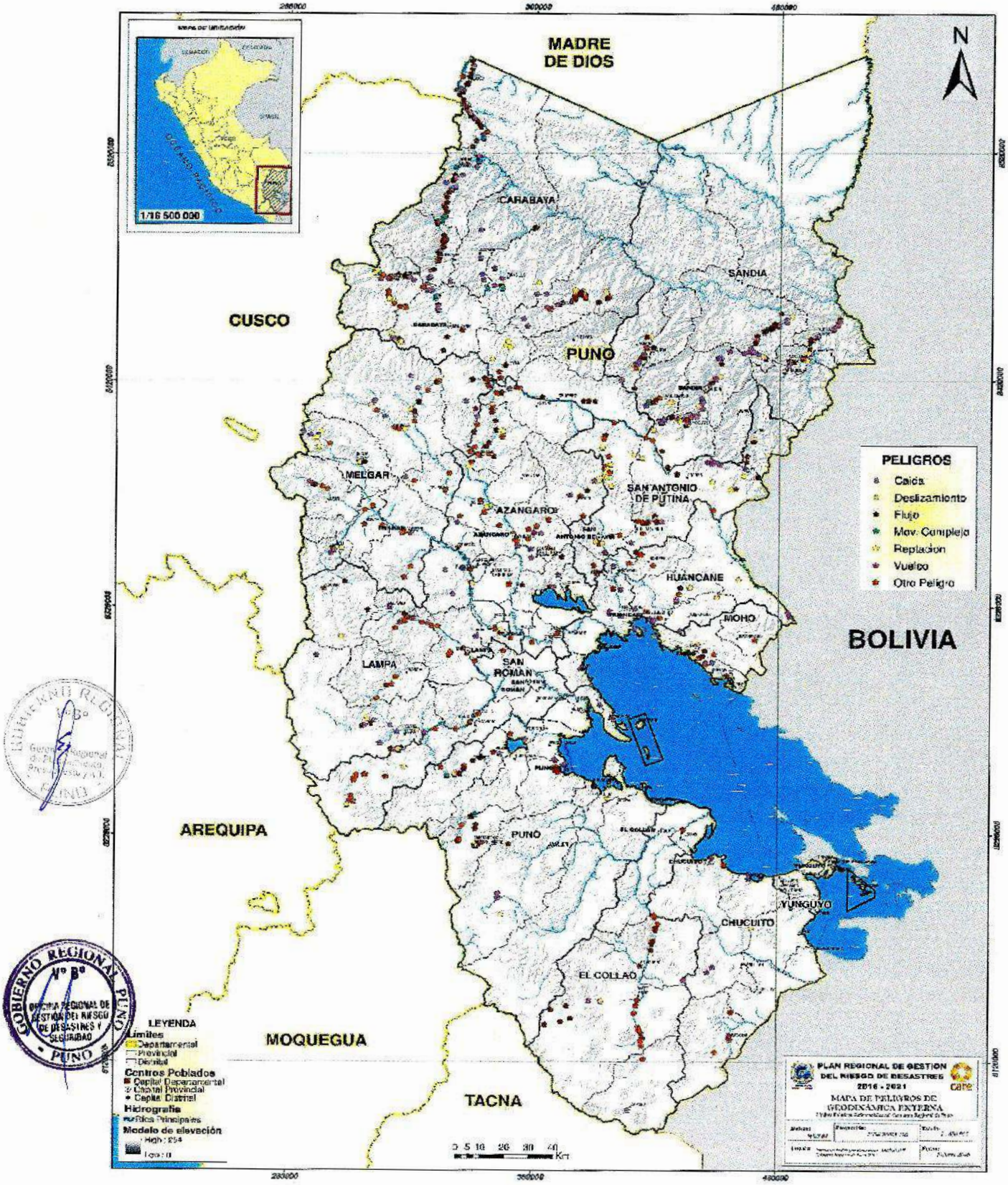
Los peligros relacionados con los procesos de geodinámica externa son eventos que pueden ocasionar daños a las personas, bienes o al entorno ambiental. Su origen puede ser natural pero también provocados o verse agravados por la acción humana. Los principales peligros geológicos son los deslizamientos, movimientos de masa gravitacionales, suelos de arcillas expansiva.

III.3.1 Peligro por Deslizamientos, Movimientos Complejos, Derrumbes, otros.

Los derrumbes ocurren por gravedad, en lugares montañosos con pendientes fuertes o barrancos, cuando a la pendiente le es imposible retener el material de tierra. Incluso hay lugares con pendientes de pocos grados (1-2°) que han tenido derrumbes.

En el departamento de Puno se han registrado eventos en: Provincia de Carabaya, Distrito de Macusani, Provincia. Chucuito, Distrito Juli, Provincia. Puno, Distritos de Amantani, Capachica, Pichacani, Puno, Provincia. San Román, Distrito. Cabanillas, Provincia Sandia, Distritos de Sandía, Yanahuaya

Mapa N° 15: PELIGROS POR GEODINÁMICA EXTERNA



III.4 PELIGROS POR GEODINÁMICA INTERNA

Los peligros relacionados con los procesos de geodinámica interna son eventos que pueden ocasionar daños a las personas, bienes o al entorno ambiental. Su origen es natural. Los principales peligros geológicos son los sismos, erupción volcánica, entre otros relacionados.

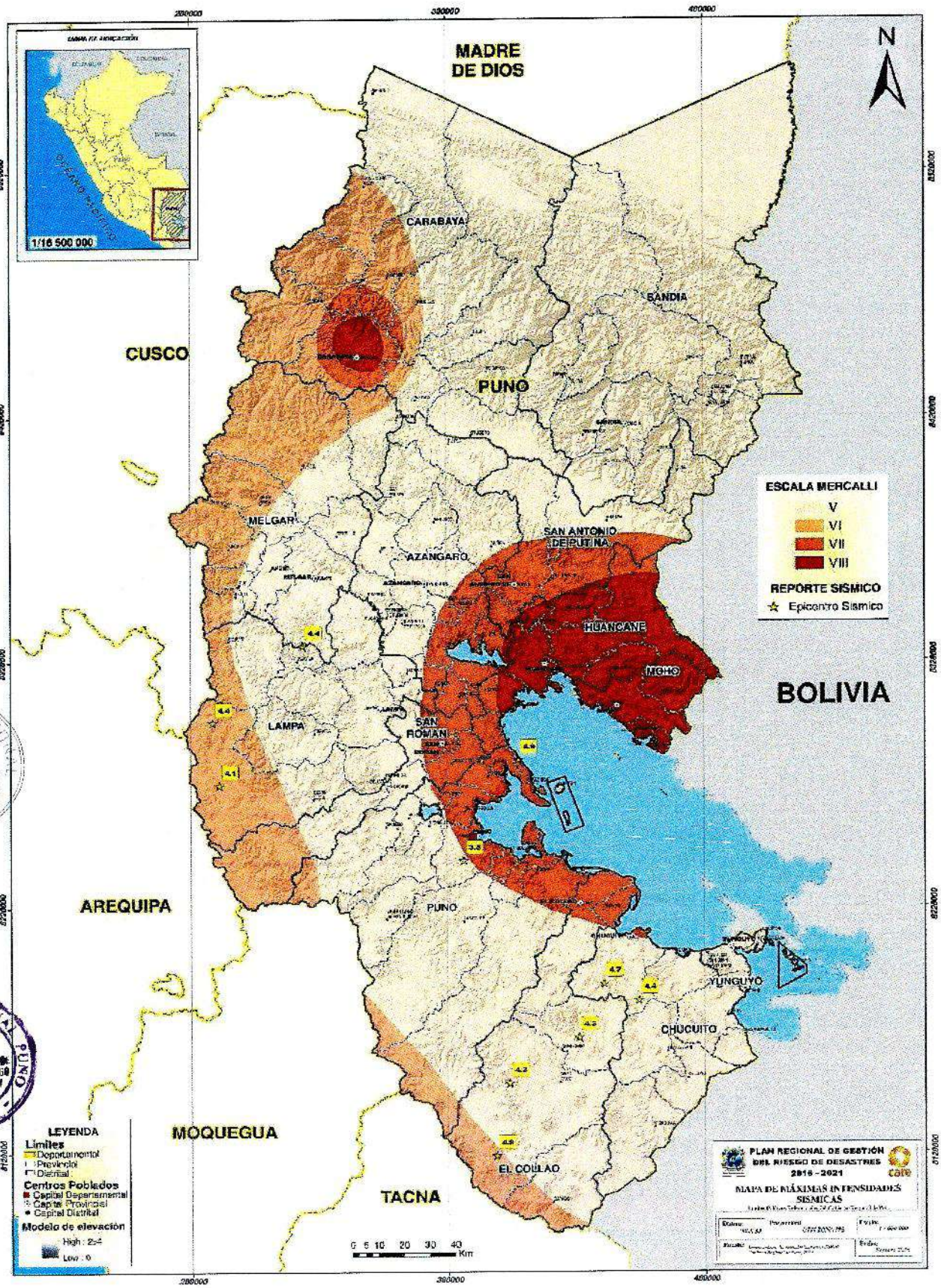
III.4.1 Peligro por Sismos

Estos eventos geológicos no se registran con mayor contundencia en el altiplano, pero es de necesidad nombrarlos ya que Puno se encuentra en una zona con probabilidades de peligro sísmico, debido a que la zona sur del departamento de Puno se encuentra en un ambiente volcánico y pueden generar sismos que afecten las viviendas.

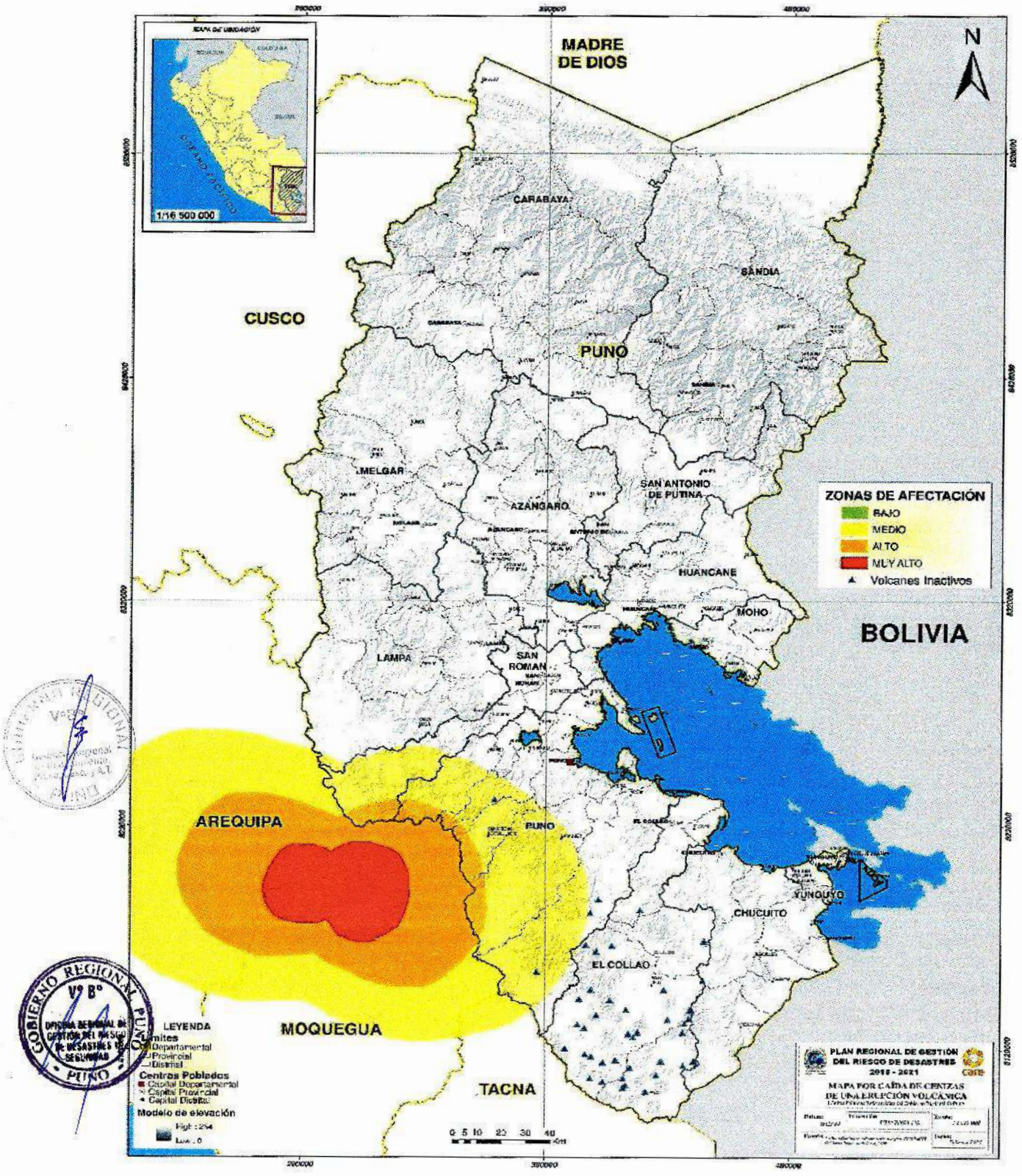
III.4.2 Peligro por Actividad Volcánica

Las zonas volcánicas son inestables y peligrosas, porque si bien los volcanes pueden estar inactivos durante un largo periodo de tiempo pueden entrar en actividad de erupción en un momento dado. Para que las erupciones volcánicas no produzcan víctimas o daños materiales se deben realizar monitoreo permanente e implementar planes de preparación, contingencia y sistemas de alerta temprana. Si bien Puno tiene volcanes en situación de inactividad, la constante emisiones de gases y cenizas del volcán Ubinas, ubicado en el departamento de Moquegua, tiene un impacto en las provincias de Puno, San Román, El Collao.

Mapa N° 16: MAPA DE PELIGRO SÍSMICO



Mapa N° 17: MAPA DE PELIGRO VOLCÁNICO



III.5 DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS

III.5.1 Movimientos de masa

Los fenómenos naturales como las lluvias intensas o los sismos, podrían desencadenar peligros relacionados a movimientos en masa, como: deslizamientos, caída de rocas, flujo de detritos (huaycos), aludes, entre otros. Siendo las zonas con suelo deleznable o depósitos no consolidados, así como de moderada a fuerte pendiente, susceptibles a su ocurrencia. El análisis permite identificar población expuesta a peligro de movimientos en masa.

Tabla N° 10: NIVEL DE RIESGO MUY ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA

NIVEL DE RIESGO MUY ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA											
N°	PROVINCIA	DISTRITO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
					Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
1	PUNO	PUNO	135,288	36,644	74	185	2,240	8,110	27,868	957	10,582
2	AZANGARO	AZANGARO	30,070	8,522	4	118	8,368	17,049	59,276	1,035	6,480
3		ASILLO	14,484	5,005	4	74	8,416	17,065	27,119	1,287	365
4	CARABAYA	CORANI	4,240	1,305	5	23	6,785	1,075	11,780	5	32,177
5		ITUATA	7,526	3,690	3	37	50,965	1,767	8,889	2	16,933
6		OLLACHEA	6,090	1,524	3	31	3,685	4,843	14,785	90	8,322
7		USICAYOS	8,992	2,480	3	25	1,725	1,108	26,919	155	23,449
8	HUANCANE	HUANCANE	18,742	7,167	10	105	5,087	9,982	40,303	1,601	112
9	MOHO	MOHO	11,518	5,311	8	102	5,371	7,112	39,878	1,023	1,042
10	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	14,753	3,972	2	46	4,761	6,165	43,728	38	39,433
11		ANANEA	12,615	4,970	4	37	0	137	12,069	0	48,215
12		SINA	1,649	640	1	12	341	1,150	2,875	64	4,830
13	SANDIA	SANDIA	10,266	3,404	3	19	1,095	3,047	353	217	60
14		CUYOCUYO	5,024	1,793	4	31	332	570	2,175	22	14,678
15		PATAMBUCO	3,863	1,452	4	27	806	1,665	6,459	92	17,006

Tabla N° 11: NIVEL DE RIESGO ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA

NIVEL DE RIESGO ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA											
N°	PROVINCIA	DISTRTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
					Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
1	PUNO	CAPACHICA	7,540	3,072	5	33	2,883	4,722	21,791	2,734	43
2		CHUCUITO	7,019	2,784	5	29	2,361	4,156	13,687	1,332	208
3		MAÑAZO	5,144	1,866	3	22	4,604	10,021	30,238	582	21,317
4		SAN ANTONIO	2,413	997	1	11	162	737	16,209	3	26,480
5	AZANGARO	ARAPA	7,020	2,448	3	41	4,362	7,352	22,808	1,532	747
6		CHUPA	6,475	2,603	5	33	3,529	4,128	19,273	738	683
7		MUÑANI	6,445	2,006	2	27	1,809	6,342	32,511	98	29,363
8		SAN JOSE	4,818	1,769	2	25	2,095	5,454	22,015	45	16,952
9		S. DE PUPUJA	4,407	1,867	4	32	6,768	6,835	26,876	674	116
10		TIRAPATA	2,731	942	1	17	2,300	4,304	13,554	192	597
11	CARABAYA	MACUSANI	12,664	3,393	4	41	2,014	1,869	25,137	73	78,528
12		AJOYANI	2,138	733	1	9	161	396	9,914	6	12,255
13		CRUCERO	9,108	2,693	3	56	894	662	27,436	0	24,398
14	CHUCUITO	JULI	19,773	7,975	12	103	6,870	13,121	57,745	5,130	24,470
15		HUACULLANI	9,237	3,310	1	36	2,137	7,733	24,417	159	19,904
16		POMATA	13,707	5,154	10	61	5,836	9,569	24,160	3,612	1,307
17	HUANCANE	HUATASANI	3,083	1,213	1	13	1,619	2,353	7,817	158	274
18		INCHUPALLA	2,642	1,121	2	23	1,319	3,282	17,070	248	2,279
19		ROSASPATA	4,079	1,690	5	40	2,623	4,671	25,023	361	11,409
20		VILQUE CHICO	7,211	3,720	10	66	6,288	5,378	34,829	460	10,516
21	LAMPA	LAMPA	11,206	4,201	6	51	7,181	15,116	46,710	160	26,055
22		CABANILLA	5,352	2,129	3	21	7,414	11,391	32,742	534	8,367
23		SANTA LUCIA	7,028	2,179	3	29	98	5,002	37,392	0	114,586

NIVEL DE RIESGO ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA											
N°	PROVINCIA	DISTRTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
					Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
24	MELGAR	ANTAUTA	5,359	1,330	4	27	495	3,170	15,157	16	25,418
25		MACARI	6,947	2,329	7	38	4,792	14,611	30,160	400	19,023
26		NUÑOA	8,450	2,694	9	54	3,550	15,917	40,795	32	65,099
27		ORURILLO	7,651	2,843	4	61	5,791	14,998	28,954	751	1,669
28		SANTA ROSA	6,197	2,339	5	35	2,492	10,113	21,451	47	21,965
29	MOHO	CONIMA	3,151	1,440	2	19	131	132	3,390	229	0
30	S. A PUTINA	P. V. APAZA	1,909	839	1	9	865	1,783	7,362	72	1,041
31	SAN ROMAN	CABANILLAS	4,567	1,653	4	26	644	4,964	30,369	131	45,988
32	SANDIA	PHARA	5,091	2,208	1	25	1,093	572	537	86	42
33		QUIACA	2,131	601	2	14	547	903	1,453	84	3,106

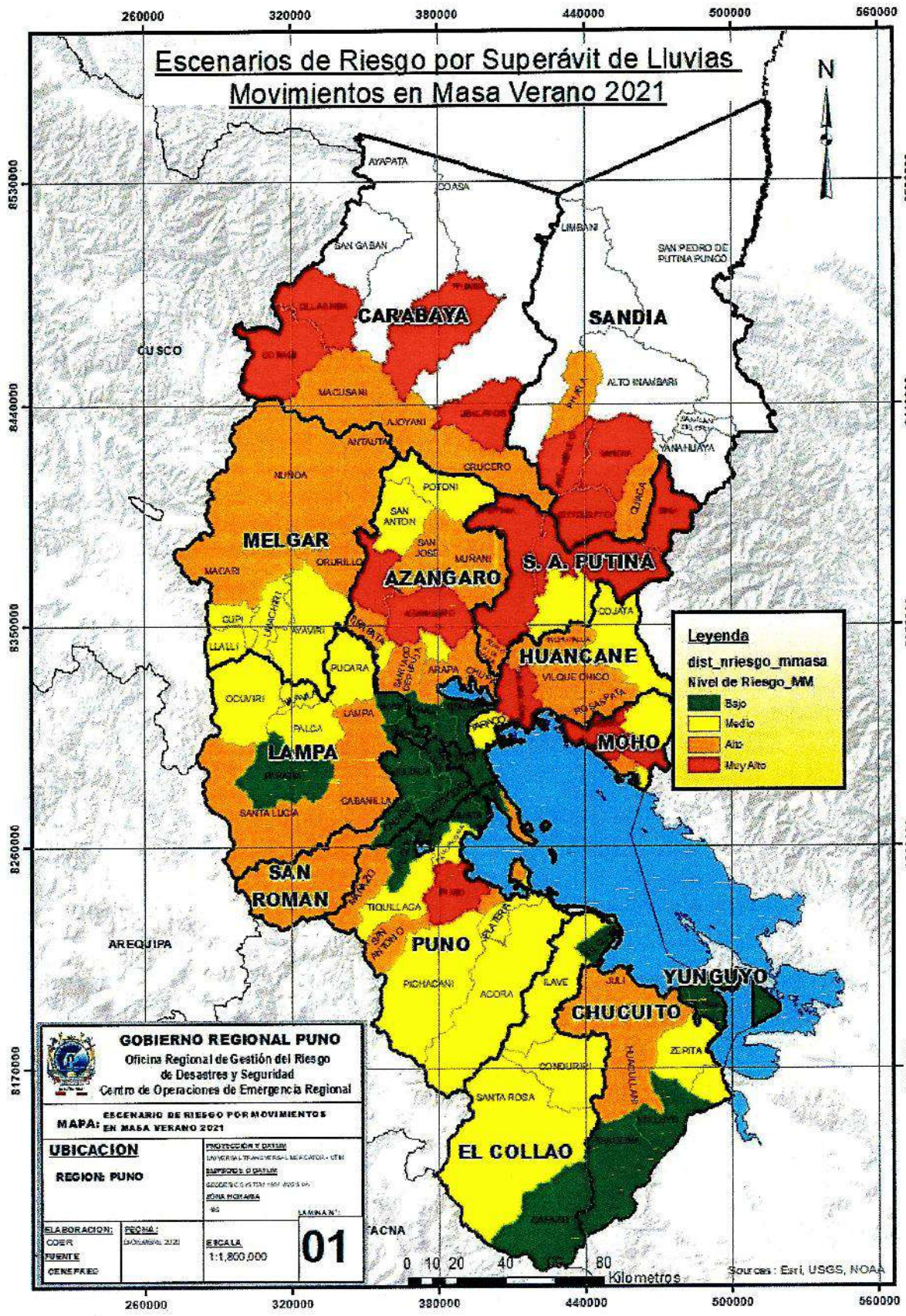
RESUMEN

NIVEL DE RIESGO MUY ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA									
DEPARTAMENTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
			Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
PUNO	285,120	87,879	132	872	99,976	80,845	324,476	6,588	223,684

NIVEL DE RIESGO ALTO POR MOVIMIENTOS DE MASA									
DEPARTAMENTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
			Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
PUNO	212,693	78,141	131	1,127	95,726	201,757	768,982	20,679	614,205

Fuente: Escenario de riesgo ante lluvias intensas 2020-2021 - CENEPRED

Mapa N° 18: ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA



III.5.2 Inundación

La ocurrencia de este fenómeno es muy común en el Perú, y en el departamento de Puno se presenta entre los meses de setiembre a abril, se manifiesta con los desbordes de ríos, lagos y/o mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. El análisis de este escenario permite identificar población expuesta a peligro de inundaciones.

Tabla N° 12: NIVEL RIESGO MUY ALTO POR INUNDACINES

NIVEL RIESGO MUY ALTO POR INUNDACINES											
N°	PROVINCIA	DISTRTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
					Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
1	PUNO	PUNO	135,288	36,644	74	185	2,240	8,110	27,868	957	10,582
2	AZANGARO	AZANGARO	30,070	8,522	4	118	8,368	17,049	59,276	1,035	6,480
3		ASILLO	14,484	5,005	4	74	8,416	17,065	27,119	1,287	365
4		POTONI	3,939	1,607	2	40	865	2,625	32,114	2	27,620
5		SAMAN	9,645	3,375	7	39	5,427	10,729	28,187	3,806	17
6	CHUCUITO	ZEPITA	16,929	7,189	11	93	5,955	12,600	28,900	2,247	661
7	HUANCANE	HUANCANE	18,742	7,167	10	105	5,087	9,982	40,303	1,601	112
8		TARACO	13,193	4,753	5	48	9,583	20,624	23,733	5,291	17
9	LAMPA	LAMPA	11,206	4,201	6	51	7,181	15,116	46,710	160	26,055
10		CABANILLA	5,352	2,129	3	21	7,414	11,391	32,742	534	8,367
11	MELGAR	AYAVIRI	24,452	6,493	7	60	11,021	18,715	51,987	175	12,052
12		NUÑOA	8,450	2,694	9	54	3,550	15,917	40,795	32	65,099
13	S. A. PUTINA	PUTINA	14,753	3,972	2	46	4,761	6,165	43,728	38	39,433
14	SAN ROMAN	JULIACA	228,726	56,995	61	341	8,148	12,850	42,884	1,315	1,081
15		CABANILLAS	4,567	1,653	4	26	644	4,964	30,369	131	45,988
16		SAN MIGUEL	62,463	16,130	6	75	0	0	0	0	0

Fuente: Escenario de riesgo ante lluvias intensas 2020-2021 - CENEPRED

Tabla N° 13: NIVEL RIESGO ALTO POR INUNDACINES

NIVEL DE RIESGO ALTO POR INUNDACIONES											
N°	PROVINCIA	DISTRTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
					Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
1	PUNO	ACORA	22961	10104	21	112	8845.8001	23123	71654	4737	37925
2		ATUNCOLLA	4555	1641	1	21	5653.5795	9693	20287	1547	703
3		COATA	6588	2435	3	32	4104.1973	6158	17450	1329	30
4		MAÑAZO	5144	1866	3	22	4603.8812	10021	30238	582	21317
5		PAUCARCOLLA	4224	1565	1	17	5332.9082	10423	21617	2863	743
6		PICHACANI	5679	2485	3	26	1514.349	13348	53269	160	31886
7		PLATERIA	7121	3127	7	36	2132.5324	5947	15259	933	275
8		VILQUE	2761	1083	2	14	2187.25	4616	12208	237	1925
9	AZANGARO	ACHAYA	2826	1126	1	12	2412.32	4141	12911	968	8
10		ARAPA	7020	2448	3	41	4362.2711	7352	22808	1532	747
11		CAMINACA	2931	1120	2	15	2827.41	4369	16552	1072	15
12		J. D. CHOQUEHUANCA	4462	1482	1	19	1361	1508	6490	36	130
13		MUÑANI	6445	2006	2	27	1808.56	6342	32511	98	29363
14		SAN ANTON	7298	2354	3	38	7441.335	4801	24883	19	12178
15		SAN JOSE	4818	1769	2	25	2095.34	5454	22015	45	16952
16		S. J. DE SALINAS	2841	1033	1	14	2737.6	3918	12138	394	61
17		S. DE PUPUJA	4407	1867	4	32	6768.125	6835	26876	674	116
18		TIRAPATA	2731	942	1	17	2299.94	4304	13554	192	597
19	CARABAYA	MACUSANI	12664	3393	4	41	2013.7013	1869	25137	73	78528
20		AJOYANI	2138	733	1	9	160.59	396	9914	6	12255
21		CORANI	4240	1305	5	23	6784.5937	1075	11780	5	32177
22		CRUCERO	9108	2693	3	56	894.212	662	27436	0	24398
23		ITUATA	7526	3690	3	37	50964.7	1767	8889	2	16933

NIVEL DE RIESGO ALTO POR INUNDACIONES											
N°	PROVINCIA	DISTRTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
					Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
24		OLLACHEA	6090	1524	3	31	3685.1445	4843	14785	90	8322
25	CHUCUITO	JULI	19773	7975	12	103	6869.7724	13121	57745	5130	24470
26		DESAGUADERO	13787	5763	3	31	1194.9265	3402	8739	222	55
27		HUACULLANI	9237	3310	1	36	2137.3801	7733	24417	159	19904
28		KELLUYO	7346	3785	5	32	11271.035	16066	36396	506	5272
29		POMATA	13707	5154	10	61	5835.5845	9569	24160	3612	1307
30	EL COLLAO	ILAVE	46018	17098	31	203	19200.6609	24408	71627	10580	19630
31		CAPAZO	1130	578	6	14	0	39	2717	0	44201
32		PILCUYO	10672	4939	10	61	4860.11	8731	14935	1862	234
33		SANTA ROSA	3529	1817	7	24	5	774	16522	76	80430
34		CONDURIRI	2529	1210	4	13	266.51	2096	23651	21	36764
35	HUANCANE	COJATA	3764	1397	3	28	17.45	215	19561	21	82983
36		INCHUPALLA	2642	1121	2	23	1318.86	3282	17070	248	2279
37		PUSI	4937	1969	2	21	3286.6806	3611	14653	1066	13
38		VILQUE CHICO	7211	3720	10	66	6287.9464	5378	34829	460	10516
39	LAMPA	CALAPUJA	1585	515	1	7	990.7	2472	7327	167	278
40		OCUVIRI	2237	748	4	13	58.6	3828	12695	3	27998
41		PUCARA	5306	2099	5	37	6556.7918	9785	27220	209	6508
42		SANTA LUCIA	7028	2179	3	29	98	5002	37392	0	114586
43	MELGAR	ANTAUTA	5359	1330	4	27	494.7512	3170	15157	16	25418
44		CUPI	1986	717	2	15	2064.15	6589	8216	115	1344
45		LLALLI	2532	888	1	14	1382.37	6386	11054	19	4359
46		MACARI	6947	2329	7	38	4792.14	14611	30160	400	19023
47		ORURILLO	7651	2843	4	61	5791.469	14998	28954	751	1669
48		SANTA ROSA	6197	2339	5	35	2491.56	10113	21451	47	21965

NIVEL DE RIESGO ALTO POR INUNDACIONES											
N°	PROVINCIA	DISTRTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
					Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
49		UMACHIRI	3564	1225	3	18	6611.94	15731	18473	796	4061
50	MOHO	MOHO	11518	5311	8	102	5370.604	7112	39878	1023	1042
51	S A PUTINA	QUILCAPUNCU	5187	1894	1	27	805.9595	2613	21932	298	17300
52	SAN ROMAN	CABANA	4843	1910	2	15	4731.7085	8081	25205	414	700
53		CARACOTO	6818	2476	5	25	4473.8203	7129	23435	1579	172
54	SANDIA	CUYOCUYO	5024	1793	4	31	332.4856	570	2175	22	14678
55	YUNGUYO	YUNGUYO	24515	8643	10	72	7101.7765	7004	16549	5442	103

Fuente: Escenario de riesgo ante lluvias intensas 2020-2021 - CENEPRED

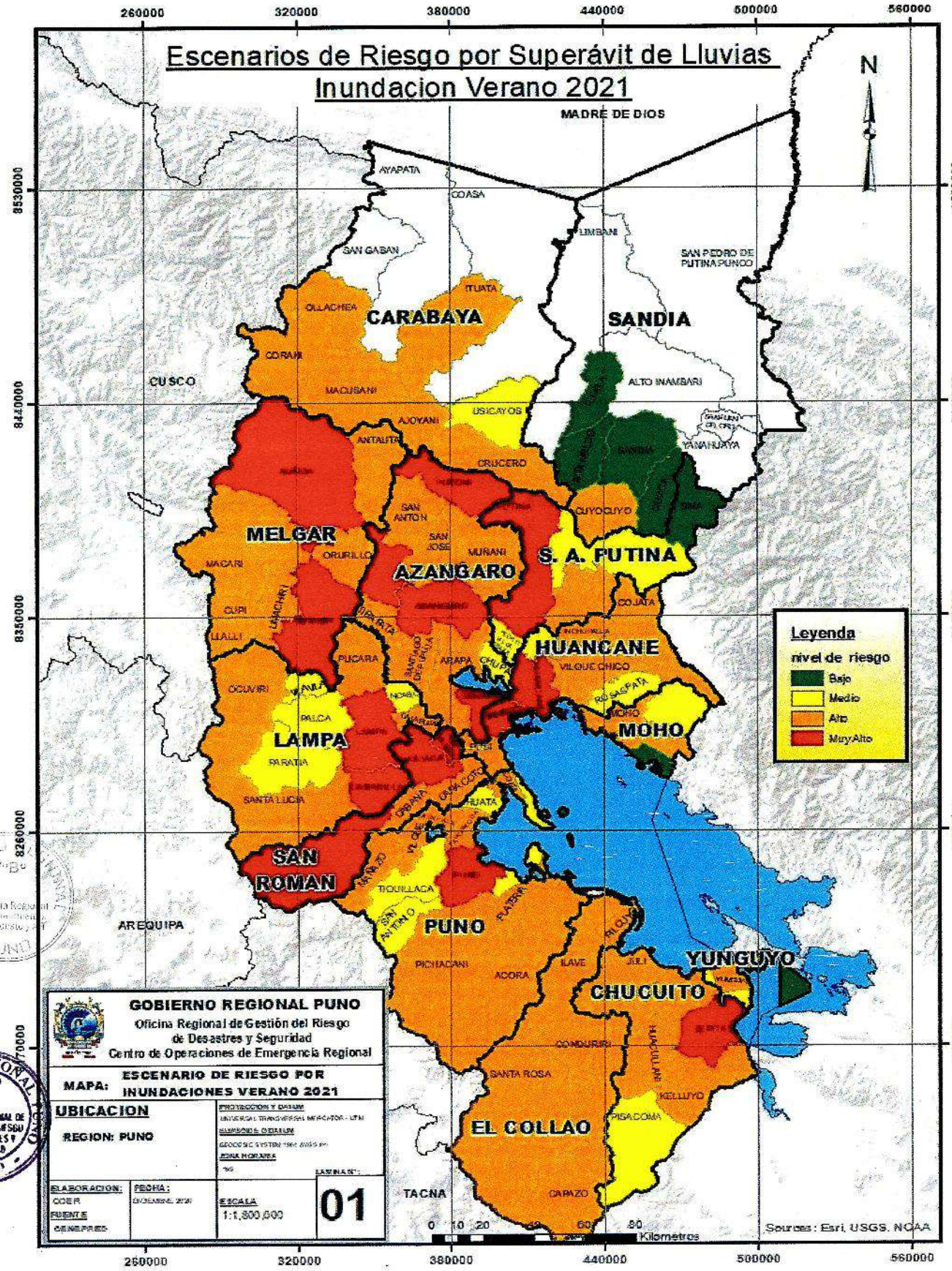
RESUMEN

NIVEL RIESGO MUY ALTO POR INUNDACINES									
DEPARTAMENTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
			Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
PUNO	602259	168,529	215	1,376	88,659	183,902	556,715	18,611	243,929

NIVEL DE RIESGO ALTO POR INUNDACIONES									
DEPARTAMENTO	Población	Viviendas	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		Áreas de Cultivos (HA)	POBLACIÓN PECUARIA			
			Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas		Vacuno	Ovino	Porcino	Alpaca
PUNO	401,157	152,866	255	1,999	249,692	366,584	1,244,956	52,858	916,846

Fuente: Escenario de riesgo ante lluvias intensas 2020-2021 - CENEPRED

Mapa N° 19: ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN



III.5.3 Temporada de bajas temperaturas (Heladas y Friajes)

- Heladas.

En el Perú, anualmente se presentan descensos de temperatura sobre su valor esperado, como las heladas, las cuales constituyen un problema a la población y medio de vida más vulnerable. De acuerdo al análisis de riesgos, se ha identificado la población.

- Friajes.

Los friajes impactan en la selva peruana, principalmente durante los meses de abril a septiembre, la temperatura del aire decrece, en un lapso de horas, un rango promedio de 10° o 20°C, donde la temperatura mínima puede llegar alcanzar valores de 10° a 5°C, que son extremadamente bajos para los trópicos. De acuerdo al análisis de riesgos, se ha identificado la población.

III.5.4 Escenario de riesgo sector educación

Tabla N° 14: NIVEL RIESGO MUY ALTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)

NIVEL RIESGO MUY ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)								
N°	PROVINCIA	DISTRITO	Tipo de peligro	LOCALES ESCOLARES	Locales escolares con características para la intervención en acondicionamiento térmico		Locales escolares con características para la intervención con módulos prefabricados	
					Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
1	PUNO	MAÑAZO	Heladas	20	2	12.5	9	56.3
2		PICHACANI	Heladas	23	4	21.1	6	31.6
3		TIQUILLACA	Heladas	10	1	11.1	7	77.8
4		VILQUE	Heladas	13	1	9.1	6	54.5
5	AZANGARO	AZANGARO	Heladas	118	21	21.4	40	40.8
6		MUÑANI	Heladas	26	1	4.4	10	43.5
7		SAMAN	Heladas	39	17	48.6	5	14.3
8		SAN ANTON	Heladas	37	7	24.1	6	20.7
9	CARABAYA	MACUSANI	Heladas	37	7	25.9	6	22.2
10		AYAPATA	Friaje	38	6	18.2	25	75.8
11		CORANI	Heladas	22	6	35.3	5	29.4
12		CRUCERO	Heladas	50	2	4.8	22	52.4
13		SAN GABAN	Friaje	40	8	23.5	21	61.8

NIVEL RIESGO MUY ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)								
N°	PROVINCIA	DISTRITO	Tipo de peligro	LOCALES ESCOLARES	Locales escolares con características para la intervención en acondicionamiento térmico		Locales escolares con características para la intervención con módulos prefabricados	
					Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
14	CHUCUITO	HUACULLANI	Heladas	36	3	10.7	12	42.9
15		PISACOMA	Heladas	23	6	31.6	4	21.1
16	EL COLLAO	CAPAZO	Heladas	13	0	0	6	60
17		SANTA ROSA	Heladas	24	3	14.3	12	57.1
18	HUANCANE	HUANCANE	Heladas	100	9	10.7	54	64.3
19		INCHUPALLA	Heladas	22	2	10	10	50
20		PUSI	Heladas	21	6	31.6	6	31.6
21		ROSASPATA	Heladas	40	0	0	27	79.4
22		VILQUE CHICO	Heladas	65	11	19.6	30	53.6
23	LAMPA	LAMPA	Heladas	46	2	5	26	65
24		CABANILLA	Heladas	19	4	22.2	11	61.1
25		PALCA	Heladas	10	2	22.2	3	33.3
26		PUCARA	Heladas	34	5	15.6	19	59.4
27		SANTA LUCIA	Heladas	27	6	26.1	7	30.4
28		VILAVILA	Heladas	3	2	100	0	0
29	MELGAR	AYAVIRI	Heladas	53	11	23.9	15	32.6
30		LLALLI	Heladas	12	4	40	3	30
31		MACARI	Heladas	35	2	6.5	13	41.9
32		NUÑOA	Heladas	53	10	20.8	22	45.8
33		SANTA ROSA	Heladas	32	4	15.4	11	42.3
34	S. A. PUTINA	P. V.APAZA	Heladas	9	2	28.6	3	42.9
35	SAN ROMAN	CABANILLAS	Heladas	24	5	23.8	9	42.9
36	SANDIA	S. J. ORO	Friaje	24	1	5	17	85
37		YANAHUAYA	Friaje	15	0	0	14	100

NIVEL RIESGO MUY ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)								
N°	PROVINCIA	DISTRITO	Tipo de peligro	LOCALES ESCOLARES	Locales escolares con características para la intervención en acondicionamiento térmico		Locales escolares con características para la intervención con módulos prefabricados	
					Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
38		ALTO INAMBARI	Friaje	46	4	10.8	34	91.9
39		S. P. PUTINA PUNCO	Friaje	62	10	18.5	46	85.2
40	YUNGUYO	YUNGUYO	Heladas	68	16	28.1	16	28.1

Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje 2021-CENEPRED

Tabla N° 15: NIVEL RIESGO ALTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)

NIVEL RIESGO ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)								
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Locales escolares	Locales escolares con características para la intervención en acondicionamiento térmico		Locales escolares con características para la intervención con módulos prefabricados	
					Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
1	PUNO	PUNO	Heladas	153	23	25.3	13	14.3
2		ACORA	Heladas	108	10	11.5	41	47.1
3		ATUNCOLLA	Heladas	19	2	12.5	3	18.8
4		CAPACHICA	Heladas	32	5	20	9	36
5		CHUCUITO	Heladas	29	9	40.9	4	18.2
6		COATA	Heladas	31	4	14.3	9	32.1
7		PAUCARCOLLA	Heladas	16	5	35.7	4	28.6
8		PLATERIA	Heladas	34	6	22.2	8	29.6
9		SAN ANTONIO	Heladas	11	1	11.1	1	11.1
10	AZANGARO	ACHAYA	Heladas	12	3	30	0	0
11		ARAPA	Heladas	40	5	14.7	12	35.3
12		ASILLO	Heladas	72	12	19.1	20	31.7
13		CAMINACA	Heladas	15	3	23.1	0	0
14		CHUPA	Heladas	31	5	19.2	8	30.8

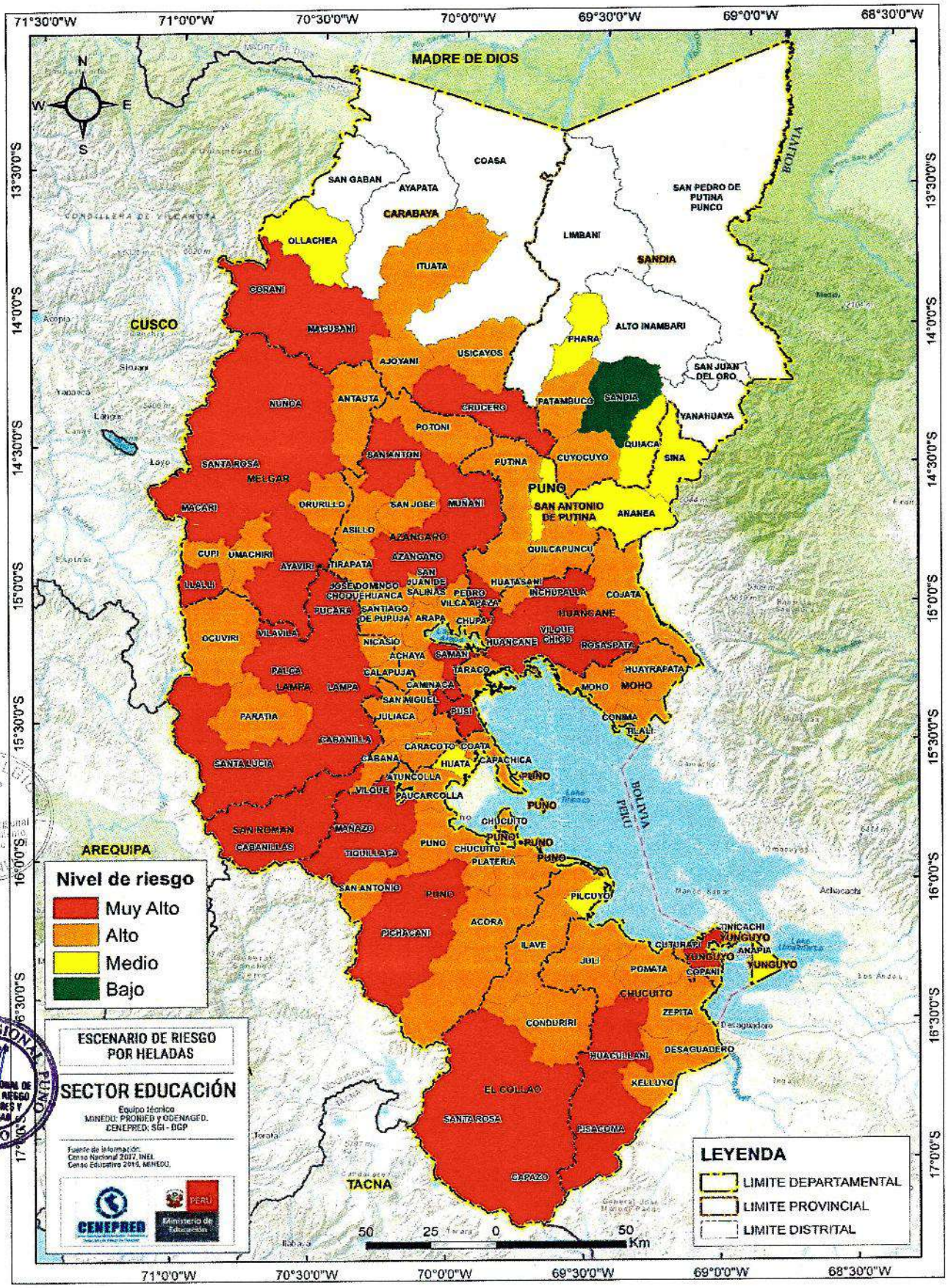
NIVEL RIESGO ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)								
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Locales escolares	Locales escolares con características para la intervención en acondicionamiento térmico		Locales escolares con características para la intervención con módulos prefabricados	
					Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
15		J. D. CHOQUEHUANCA	Heladas	18	1	6.7	5	33.3
16		POTONI	Heladas	37	10	29.4	6	17.6
17		SAN JOSE	Heladas	26	1	4.2	8	33.3
18		S. J. DE SALINAS	Heladas	15	3	23.1	2	15.4
19		S.DE PUPUJA	Heladas	33	2	6.9	10	34.5
20		TIRAPATA	Heladas	17	3	20	4	26.7
21	CARABAYA	AJOYANI	Heladas	8	2	28.6	1	14.3
22		COASA	Friaje	45	9	23.1	22	56.4
23		ITUATA	Heladas	35	3	10	11	36.7
24		USICAYOS	Heladas	22	3	16.7	0	0
25	CHUCUITO	JULI	Heladas	97	19	23.5	36	44.4
26		DESAGUADERO	Heladas	30	6	25	7	29.2
27		KELLUYO	Heladas	30	4	16.7	7	29.2
28		POMATA	Heladas	60	15	30	13	26
29		ZEPITA	Heladas	91	15	19	37	46.8
30	EL COLLAO	ILAVE	Heladas	193	29	18	65	40.4
31		CONDURIRI	Heladas	9	0	0	2	25
32	HUANCANE	COJATA	Heladas	30	3	11.1	11	40.7
33		HUATASANI	Heladas	13	2	16.7	4	33.3
34		TARACO	Heladas	48	4	9.8	8	19.5
35	LAMPA	CALAPUJA	Heladas	6	1	20	0	0
36		NICASIO	Heladas	20	3	17.7	4	23.5
37		OCUVIRI	Heladas	13	2	16.7	0	0
38		PARATIA	Heladas	18	2	13.3	6	40
39	MELGAR	ANTAUTA	Heladas	23	4	21.1	1	5.3

NIVEL RIESGO ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)								
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Locales escolares	Locales escolares con características para la intervención en acondicionamiento térmico		Locales escolares con características para la intervención con módulos prefabricados	
					Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
40		CUPI	Heladas	15	1	7.7	2	15.4
41		ORURILLO	Heladas	57	9	18	17	34
42		UMACHIRI	Heladas	17	2	12.5	4	25
43	MOHO	MOHO	Heladas	89	8	10.5	41	53.9
44		CONIMA	Heladas	14	2	16.7	5	41.7
45		HUAYRAPATA	Heladas	21	3	15.8	10	52.6
46		TILALI	Heladas	15	2	14.3	7	50
47	S.A. PUTINA	PUTINA	Heladas	45	3	8.6	13	37.1
48		QUILCAPUNCU	Heladas	26	8	32	10	40
49	SAN ROMAN	JULIACA	Heladas	329	27	15.4	36	20.6
50		CABANA	Heladas	15	0	0	3	23.1
51		CARACOTO	Heladas	24	4	20	2	10
52		SAN MIGUEL	Heladas	74	5	10	11	22
53	SANDIA	CUYOCUYO	Heladas	31	12	46.2	2	7.7
54		LIMBANI	Friaje	19	5	29.4	10	58.8
55		PATAMBUCO	Heladas	27	1	4.2	7	29.2
56	YUNGUYO	COPANI	Heladas	16	5	35.7	1	7.1
57		CUTURAPI	Heladas	7	2	50	0	0
58		OLLARAYA	Heladas	10	2	22.2	1	11.1
59		TINICACHI	Heladas	3	1	50	0	0

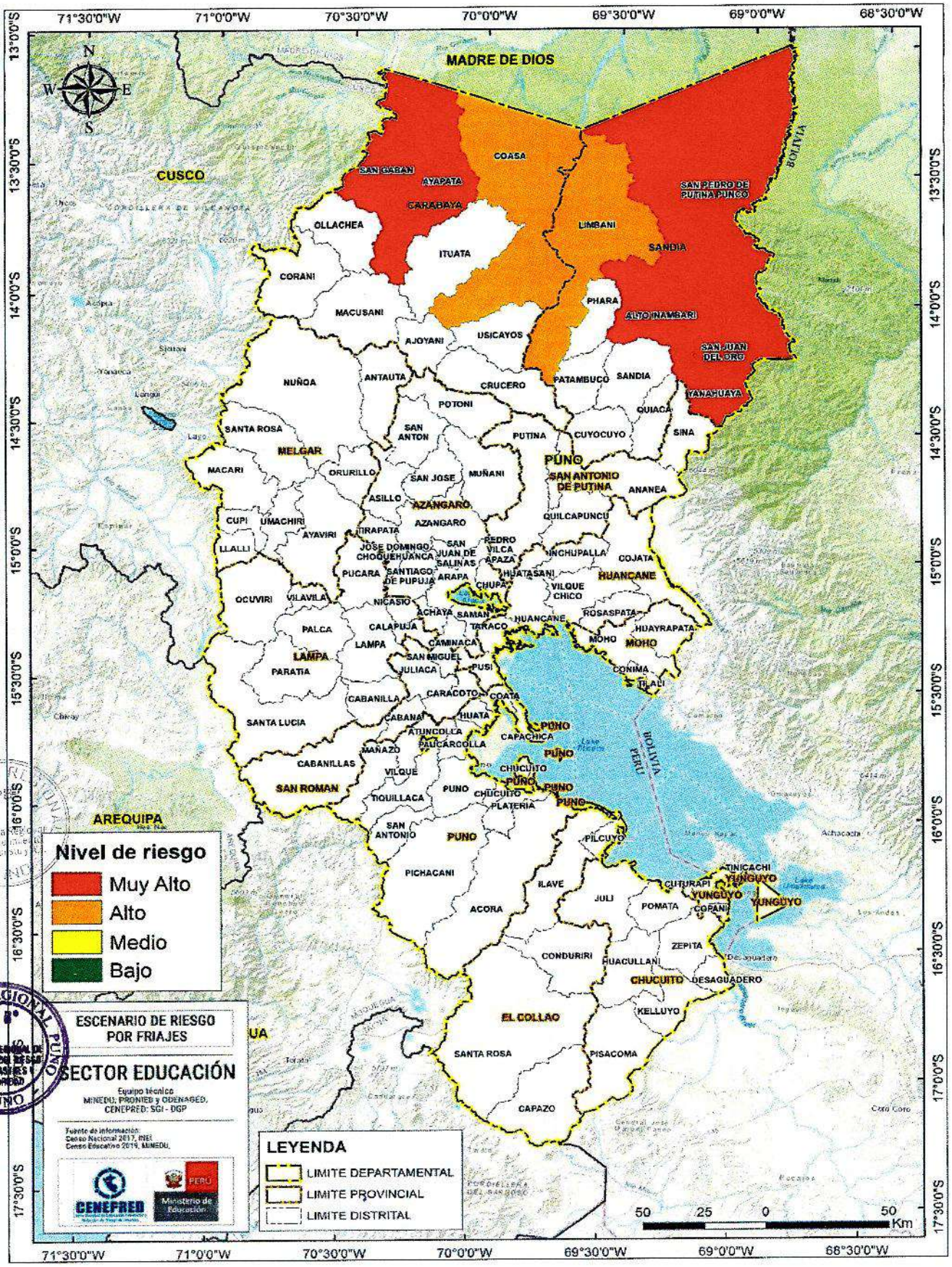
Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje 2021-CENEPRED

NIVEL	Total de locales escolares	Para intervención en acondicionamiento térmico	Para intervención con módulos prefabricados
MUY ALTO	1,389	213	598
ALTO	2,394	341	584

Mapa N° 20: ESCENARIOS DE RIESGO POR HELADAS - SECTOR EDUCACIÓN



Mapa N° 21: ESCENARIOS DE RIESGO POR FRIAJE - SECTOR EDUCACIÓN



III.5.5 Escenario de riesgo sector salud

Tabla N° 16: NIVEL RIESGO MUY ALTO DEL SECTOR SALUD POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)

NIVEL RIESGO MUY ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)														
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Índice de Daños a la Salud en menores de 5 años				Desnutrición Crónica (%)	Tasa de analfabetismo (%)	Población expuesta			Establecimientos de salud	
				Tasa de letalidad	Tasa de neumonías	Tasa de mortalidad	Tasa de IRAs			Total	Menor a 5 años	60 años a más	Total	Categoría
1	PUNO	SAN ANTONIO	Heladas	0	0	0	15.45	30	20.9	2380	190	247	1	I-2
2	AZANGARO	AZANGARO	Heladas	25	0.27	6.82	77.52	15.3	10.8	29407	2801	3121	4	II-1
3		ASILLO	Heladas	25	0.22	5.53	48.03	17.2	14.5	13904	1131	2054	3	I-4
4		CAMINACA	Heladas	0	1.62	0	56.71	20.9	20	2931	222	578	2	I-3
5		MUÑANI	Heladas	33.33	0.35	11.76	62.1	24.2	14.9	6440	586	819	2	I-4
6		SAN ANTON	Heladas	100	0.1	9.64	52.84	25.7	11.9	6828	661	906	3	I-4
7	CARABAYA	MACUSANI	Heladas	0	2.77	0	87.02	30.2	16	11827	1248	953	4	II-1
8		CORANI	Heladas	0	0.49	0	87.25	34.8	21.2	4209	494	319	5	I-3
9		CRUCERO	Heladas	0	0.31	0	73.67	28	13.3	8961	835	797	3	I-4
10		USICAYOS	Heladas	0	0	0	5.95	32.1	16.6	8761	664	725	2	I-3
11	HUANCANE	INCHUPALLA	Heladas	0	0	0	37.6	24.3	20.3	2622	150	572	2	I-2
12	LAMPA	VILAVILA	Heladas	0	0	0	37.33	26.6	6.9	1204	119	101	2	I-2
13	MELGAR	AYAVIRI	Heladas	0	2.1	0	63.24	15	9.8	22498	1818	2733	7	II-1
14	S.A PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	Heladas	0	0	0	38.37	19.1	28.7	1852	125	373	1	I-2
15	SAN ROMAN	JULIACA	Heladas	0.16	2.82	0.45	84.61	10.7	14.4	222854	19608	16299	15	II-2

Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje 2021-CENEPRED

Tabla N° 17: NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR SALUD POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)

NIVEL RIESGO ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)														
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Índice de Daños a la Salud en menores de 5 años				Desnutrición Crónica (%)	Tasa de analfabetismo (%)	Población expuesta			Establecimientos de salud	
				Tasa de letalidad	Tasa de neumonías	Tasa de mortalidad	Tasa de IRAs			Total	Menor a 5 años	60 años a más	Total	Categoría
1	PUNO	ATUNCOLLA	Heladas	0	0.17	0	69.45	12	12.6	4555	409	556	1	I-3
2		MAÑAZO	Heladas	0	0	0	55.22	16	14.5	4994	423	736	5	I-3
3		PAUCARCOLLA	Heladas	0	0	0	42.17	18.5	15.3	4206	292	843	1	I-2
4		PICHACANI	Heladas	0	0	0	87.11	19.5	18.7	5635	401	1038	8	I-3
5		TIQUILLACA	Heladas	0	0	0	34.41	16.3	31.9	1571	103	468	2	I-2
6		VILQUE	Heladas	0	0	0	74.11	12.5	14.7	2761	235	373	3	I-2
7	AZANGARO	ACHAYA	Heladas	0	0	0	39.11	6.2	11.9	2826	213	459	1	I-2
8		ARAPA	Heladas	0	0	0	46.29	14.8	17.9	6695	517	1322	3	I-4
9		CHUPA	Heladas	0	0	0	24.86	15.8	21.5	6360	422	1575	4	I-4
10		J. D. CHOQUEHUANCA	Heladas	0	0	0	39.32	13.3	14.7	4405	363	629	1	I-4
11		POTONI	Heladas	0	0	0	40.09	24.8	11.8	3939	349	409	2	I-3
12		SAMAN	Heladas	0	0.27	0	45.64	13.2	24.5	9636	734	1781	7	I-3
13		SAN JOSE	Heladas	0	0.17	0	40.66	15.8	16.7	4619	317	824	2	I-3
14		SAN JUAN DE SALINAS	Heladas	0	0	0	37.83	13.1	18.6	2841	207	507	1	I-2
15		SANTIAGO DE PUPUJA	Heladas	0	0	0	28.47	17.1	17.8	4407	288	1034	4	I-2
16		TIRAPATA	Heladas	0	0	0	50.97	17.9	16.6	2716	259	407	1	I-2
17	CARABAYA	AJOYANI	Heladas	0	0	0	50.44	18	15.6	1976	167	205	1	I-3
18		COASA	Friaje	0	0.12	0	19.69	25.8	10.8	6433	567	661	6	I-3
19		ITUATA	Heladas	0	0	0	33.99	19.3	9.8	7447	527	640	3	I-2
20		OLLACHEA	Heladas	0	0.35	0	64.14	27	21.8	5628	728	464	4	I-3
21	CHUCUITO	JULI	Heladas	6.67	0.67	4.48	56.71	13.7	13.1	19445	1358	3503	14	II-1
22		HUACULLANI	Heladas	0	0.04	0	7.39	16.7	7.6	9222	527	1355	2	I-3
23		KELLUYO	Heladas	0	0.08	0	7.34	18.3	5.1	7241	523	1199	4	I-3

NIVEL RIESGO ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)														
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Índice de Daños a la Salud en menores de 5 años				Desnutrición Crónica (%)	Tasa de analfabetismo (%)	Población expuesta			Establecimientos de salud	
				Tasa de letalidad	Tasa de neumonías	Tasa de mortalidad	Tasa de IRAs			Total	Menor a 5 años	60 años a más	Total	Categoría
24		PISACOMA	Heladas	0	0	0	18.17	20.7	6.5	8137	341	1007	3	I-3
25	EL COLLAO	CAPAZO	Heladas	0	0	0	21.4	0	4	1121	56	195	5	I-2
26		SANTA ROSA	Heladas	0	0	0	37.43	18	16.4	3355	245	680	6	I-4
27		CONDURIRI	Heladas	0	0	0	17.32	20.7	16.3	2529	175	443	2	I-3
28	HUANCANE	HUANCANE	Heladas	0	0.74	0	72.26	12.8	16.1	18450	1239	4132	10	II-1
29		COJATA	Heladas	0	0	0	42.92	26.6	12.1	3696	321	455	3	I-4
30		HUATASANI	Heladas	0	0	0	29.57	14.7	20.5	3083	230	531	1	I-1
31		PUSI	Heladas	0	0.15	0	36.79	11.4	19.8	4830	347	1062	1	I-3
32		ROSASPATA	Heladas	0	0	0	38.06	27.3	22.2	4003	234	1082	5	I-4
33		TARACO	Heladas	0	0.21	0	53.21	7.6	18.1	13052	940	2491	5	I-4
34		VILQUE CHICO	Heladas	0	0	0	33.19	14.5	26.9	7108	323	2462	9	I-4
35	LAMPA	LAMPA	Heladas	0	0.37	0	114.69	20.1	10.4	10863	885	1793	6	II-1
36		CABANILLA	Heladas	0	0	0	143.99	18.1	10.1	5262	442	856	3	I-4
37		CALAPUJA	Heladas	0	0	0	141.74	5.3	16.4	1585	160	251	1	I-2
38		NICASIO	Heladas	0	0.36	0	72.59	13.3	11.4	2360	202	383	2	I-2
39		OCUVIRI	Heladas	0	0	0	29.89	27.6	9.9	1763	148	240	3	I-2
40		PALCA	Heladas	0	0	0	56.98	17.8	8.7	1772	155	220	1	I-4
41		PARATIA	Heladas	0	0	0	20.17	23.3	3	2642	220	290	2	I-3
42		PUCARA	Heladas	0	0	0	54.57	13.9	11.9	5256	378	961	5	I-3
43		SANTA LUCIA	Heladas	0	0.51	0	86.64	14.1	10.6	6745	694	859	3	I-4
44	MELGAR	ANTAUTA	Heladas	0	0.21	0	15.56	19.1	16.2	3970	398	497	2	I-3
45		CUPI	Heladas	0	0	0	63.77	12.7	9.2	1879	156	244	2	I-2
46		LLALLI	Heladas	0	0	0	58.32	19.8	13.6	2515	214	381	1	I-3
47		MACARI	Heladas	0	0	0	60.44	21.5	8.9	6330	528	1068	7	I-3

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD PUNO

NIVEL RIESGO ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)

N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Índice de Daños a la Salud en menores de 5 años				Desnutrición Crónica (%)	Tasa de analfabetismo (%)	Población expuesta			Establecimientos de salud	
				Tasa de letalidad	Tasa de neumonías	Tasa de mortalidad	Tasa de IRAs			Total	Menor a 5 años	60 años a más	Total	Categoría
48		NUÑOA	Heladas	0	0	0	63.41	21.5	20.7	8430	618	1251	6	I-3
49		ORURILLO	Heladas	0	0	0	45.15	16.1	16.9	7476	562	1285	7	I-3
50		SANTA ROSA	Heladas	0	0	0	74.17	23	14	5731	454	802	5	I-3
51		UMACHIRI	Heladas	0	0	0	33.79	15.2	11.1	3539	269	476	3	I-2
52	MOHO	CONIMA	Heladas	0	0	0	49.62	25.5	19.2	3151	154	900	2	I-4
53		HUAYRAPATA	Heladas	0	0	0	18.31	29.2	18.9	2613	157	552	2	I-2
54	S.A. PUTINA	PUTINA	Heladas	0	0.07	0	32.52	25.3	13.9	13760	1217	1562	4	I-4
55		QUILCAPUNCU	Heladas	0	0	0	44.57	20.9	14.8	5174	459	614	2	I-2
56		SINA	Heladas	0	0	0	33.06	22.3	14.3	1641	160	149	1	I-1
57	SAN ROMAN	CABANA	Heladas	0	0.23	0	91.36	8.7	12.2	4816	369	898	3	I-3
58		CABANILLAS	Heladas	0	0.36	0	69.31	7.3	10.4	4505	381	677	3	I-3
59		CARACOTO	Heladas	0	0.17	0	69.59	14.4	20.3	6674	551	1154	3	I-3
60		SAN MIGUEL	Heladas	2.7	0.54	1.47	47.59	12.2	3.6	62435	5697	2816	5	0
61	SANDIA	CUYOCUYO	Heladas	0	0	0	85.45	23.7	17.9	5005	405	756	4	I-4
62		LIMBANI	Friaje	0	0	0	6.98	12.3	9.9	2795	207	319	2	I-2
63		PATAMBUCO	Heladas	0	0.24	0	48.6	23.6	15.8	3863	338	526	4	I-3
64		QUIACA	Heladas	0	0	0	54.29	23.9	17.6	1689	139	182	2	I-2
65		S. P. PUTINA PUNCO	Friaje	0	0.14	0	40.96	13.8	3.6	8811	845	636	5	I-4
66	YUNGUYO	YUNGUYO	Heladas	0	0.43	0	36.25	12	18	23038	1555	4596	10	II-1
67		COPANI	Heladas	0	0	0	32.39	14.7	18	4613	310	955	1	I-3
68		CUTURAPI	Heladas	0	0	0	23.38	7.3	31.2	1234	62	377	1	I-3
69		UNICACHI	Heladas	0	0	0	5.03	0	30.2	1040	46	401	1	I-3

Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje 2021-CENEPRED

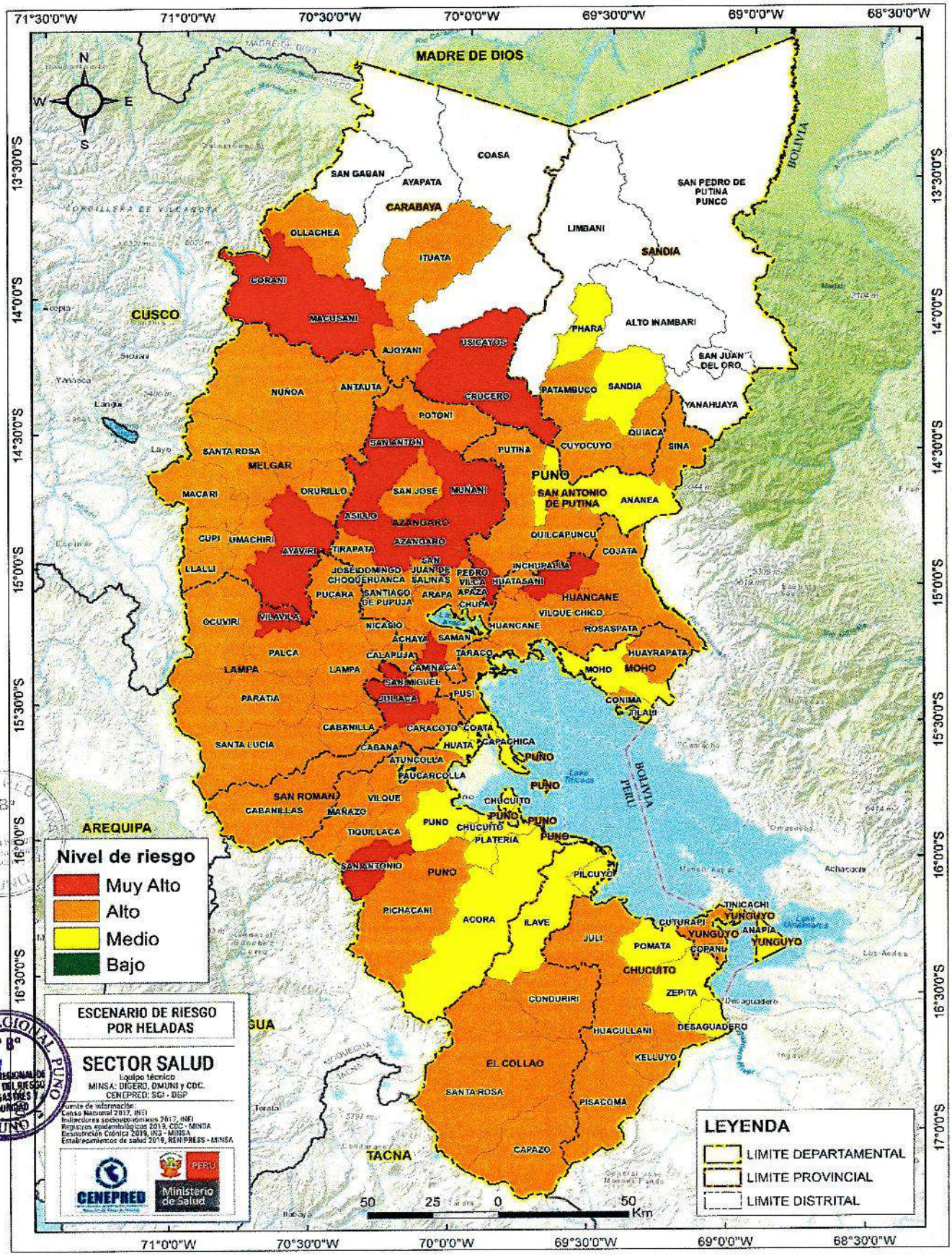
RESUMEN

NIVEL RIESGO MUY ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS				
DEPARTAMENTO	Población expuesta			Establecimientos de Salud
	Total	Menor a 5 años	60 años a más	
Puno	346,678	30,652	30,597	56

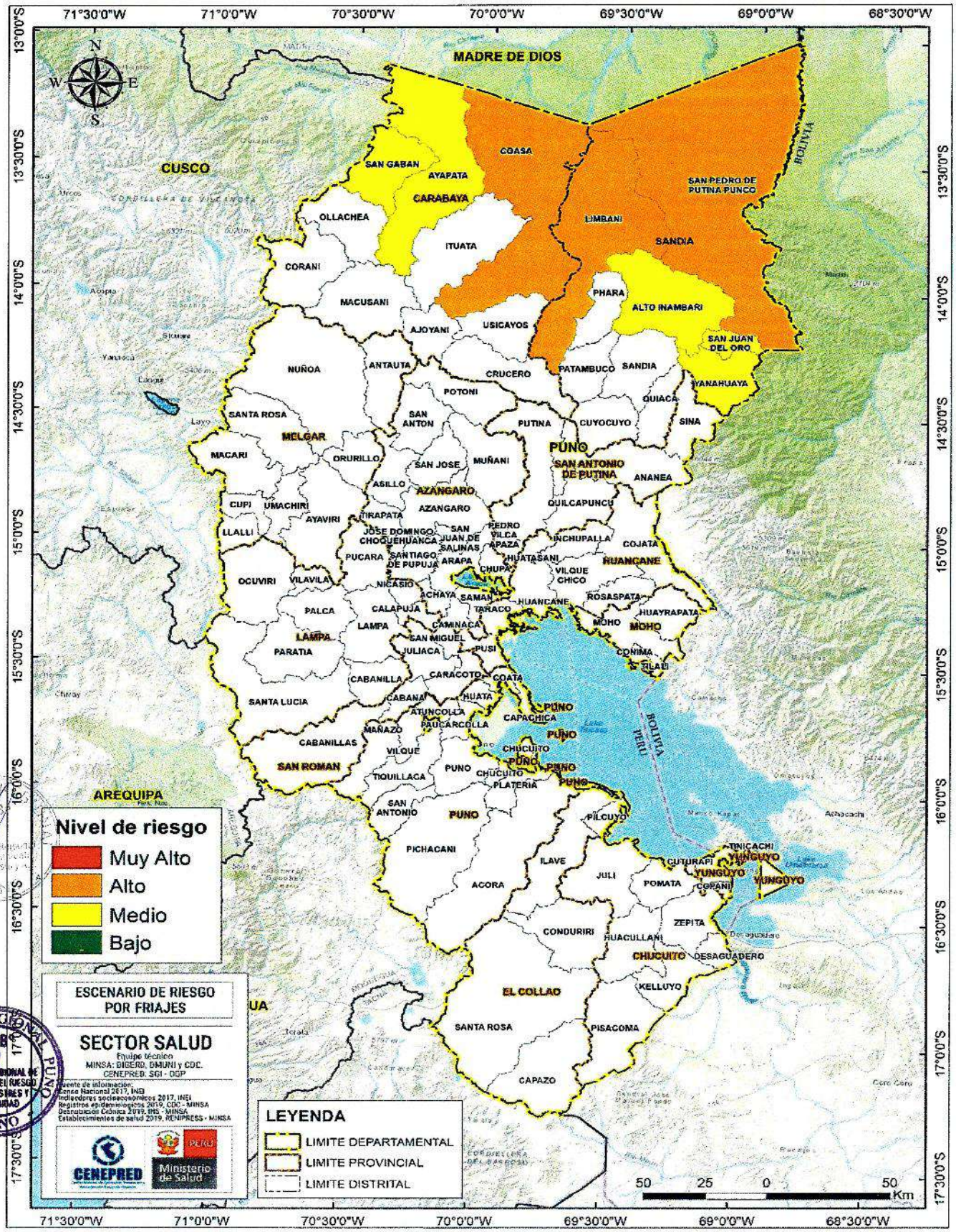
NIVEL RIESGO ALTO POR BAJAS TEMPERATURAS				
DEPARTAMENTO	Población expuesta			Establecimientos de Salud
	Total	Menor a 5 años	60 años a más	
Puno	433,897	33,915	65,455	244

Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje 2021-CENEPRED

Mapa N° 22: ESCENARIO DE RIESGO POR HELADAS – SECTOR SALUD



Mapa N° 23: ESCENARIO DE RIESGO POR FRIAJE – SECTOR SALUD



III.5.6 Escenario de riesgo sector vivienda

Tabla N° 18: NIVEL RIESGO MUY ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)

NIVEL RIESGO MUY ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)							
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Porcentaje de población con al menos 1 NBI	Total de viviendas	Población total	Población con 1 NBI
1	PUNO	ATUNCOLLA	Heladas	44.2	1,641	4,555	2,013
2		PICHACANI	Heladas	49.3	2,485	5,635	2,776
3		SAN ANTONIO	Heladas	81	997	2,380	1,927
4		TIQUILLACA	Heladas	43	725	1,571	676
5		VILQUE	Heladas	49.9	1,083	2,761	1,378
6	AZANGARO	ACHAYA	Heladas	55.9	1,126	2,826	1,579
7		ASILLO	Heladas	40.3	5,005	13,904	5,607
8		MUÑANI	Heladas	42.7	2,006	6,440	2,747
9	CARABAYA	AJOYANI	Heladas	41.5	733	1,976	820
10		AYAPATA	Friaje	61.4	3,708	9,299	5,707
11		CORANI	Heladas	56	1,305	4,209	2,358
12		ITUATA	Heladas	70.6	3,690	7,447	5,258
13		OLLACHEA	Heladas	71	1,524	5,628	3,996
14		SAN GABAN	Friaje	88.7	1,817	6,479	5,750
15		USICAYOS	Heladas	77	2,480	8,761	6,746
16	CHUCUITO	PISACOMA	Heladas	54.9	2,767	8,137	4,470
17	EL COLLAO	SANTA ROSA	Heladas	49.8	1,817	3,355	1,672
18		CONDURIRI	Heladas	54.8	1,210	2,529	1,386
19	HUANCANE	VILQUE CHICO	Heladas	41	3,720	7,108	2,916
20	LAMPA	OCUVIRI	Heladas	40.2	748	1,763	709
21		PALCA	Heladas	61.6	749	1,772	1,092

NIVEL RIESGO MUY ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)							
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Porcentaje de población con al menos 1 NBI	Total de viviendas	Población total	Población con 1 NBI
22		PARATIA	Heladas	61.7	1,256	2,642	1,629
23		VILAVILA	Heladas	63.6	516	1,204	766
24	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	Heladas	47	3,972	13,760	6,465
25		ANANEA	Heladas	80.5	4,970	10,229	8,237
26		PEDRO VILCA APAZA	Heladas	62.1	839	1,852	1,150
27		SINA	Heladas	82.6	640	1,641	1,355
28	SANDIA	CUYOCUYO	Heladas	83.4	1,793	5,005	4,175
29		LIMBANI	Friaje	88.2	1,228	2,795	2,465
30		PATAMBUCO	Heladas	87.4	1,452	3,863	3,377
31		ALTO INAMBARI	Friaje	70.3	2,752	6,526	4,586
32		SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	Friaje	57.4	3,569	8,811	5,054
33	YUNGUYO	UNICACHI	Heladas	82.3	561	1,040	856

Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje 2021-CENEPRED

Tabla N° 19: NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)

NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES).							
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Porcentaje de población con al menos 1 NBI	Total de viviendas	Población total	Población con 1 NBI
1	PUNO	ACORA	Heladas	32.6	10,104	22,555	7,346
2		CAPACHICA	Heladas	33.4	3,072	6,990	2,338
3		CHUCUITO	Heladas	30.1	2,784	6,716	2,022
4		COATA	Heladas	30.3	2,435	6,588	1,995
5		HUATA	Heladas	30.5	1,219	3,098	944
6		MAÑAZO	Heladas	31.7	1,866	4,994	1,583
7		PAUCARCOLLA	Heladas	37.4	1,565	4,206	1,575

NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES).							
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Porcentaje de población con al menos 1 NBI	Total de viviendas	Población total	Población con 1 NBI
8		PLATERIA	Heladas	36	3,127	7,072	2,546
9	AZANGARO	AZANGARO	Heladas	23.2	8,522	29,407	6,832
10		ARAPA	Heladas	21.7	2,448	6,695	1,453
11		CAMINACA	Heladas	25.2	1,120	2,931	738
12		CHUPA	Heladas	25.2	2,603	6,360	1,605
13		J. D. CHOQUEHUANCA	Heladas	20.8	1,482	4,405	917
14		POTONI	Heladas	42.3	1,607	3,939	1,667
15		SAMAN	Heladas	19.7	3,375	9,636	1,894
16		SAN ANTON	Heladas	36.5	2,354	6,828	2,493
17		SAN JOSE	Heladas	27.2	1,769	4,619	1,258
18		SAN JUAN DE SALINAS	Heladas	24.7	1,033	2,841	701
19		SANTIAGO DE PUPUJA	Heladas	22.6	1,867	4,407	996
20		TIRAPATA	Heladas	28.9	942	2,716	785
21	CARABAYA	MACUSANI	Heladas	29.7	3,393	11,827	3,518
22		COASA	Friaje	54.2	2,507	6,433	3,486
23		CRUCERO	Heladas	27.8	2,693	8,961	2,488
24	CHUCUITO	JULI	Heladas	24.5	7,975	19,445	4,756
25		DESAGUADERO	Heladas	43.2	5,763	12,832	5,546
26		HUACULLANI	Heladas	37.3	3,310	9,222	3,442
27		KELLUYO	Heladas	38	3,785	7,241	2,750
28		POMATA	Heladas	33.1	5,154	13,432	4,452
29		ZEPITA	Heladas	47.7	7,189	16,839	8,024
30	EL COLLAO	ILAVE	Heladas	28.4	17,098	43,608	12,401
31		CAPAZO	Heladas	36.1	578	1,121	405
32	HUANCANE	HUANCANE	Heladas	36.3	7,167	18,450	6,696

NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES).							
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Porcentaje de población con al menos 1 NBI	Total de viviendas	Población total	Población con 1 NBI
33		COJATA	Heladas	38.7	1,397	3,696	1,432
34		HUATASANI	Heladas	31.1	1,213	3,083	959
35		INCHUPALLA	Heladas	27.9	1,121	2,622	731
36		PUSI	Heladas	21	1,969	4,830	1,013
37		ROSASPATA	Heladas	28.8	1,690	4,003	1,153
38		TARACO	Heladas	18.2	4,753	13,052	2,378
39	LAMPA	LAMPA	Heladas	33.2	4,201	10,863	3,607
40		CABANILLA	Heladas	22.9	2,129	5,262	1,205
41		CALAPUJA	Heladas	38	515	1,585	602
42		NICASIO	Heladas	23.8	895	2,360	562
43		PUCARA	Heladas	25.9	2,099	5,256	1,360
44		SANTA LUCIA	Heladas	27.8	2,179	6,745	1,878
45	MELGAR	AYAVIRI	Heladas	17.7	6,493	22,498	3,985
46		ANTAUTA	Heladas	33	1,330	3,970	1,309
47		CUPI	Heladas	27.7	717	1,879	521
48		LLALLI	Heladas	21	888	2,515	527
49		MACARI	Heladas	29.6	2,329	6,330	1,875
50		NUÑOA	Heladas	38.2	2,694	8,430	3,223
51		ORURILLO	Heladas	25.7	2,843	7,476	1,919
52		SANTA ROSA	Heladas	30.2	2,339	5,731	1,730
53		UMACHIRI	Heladas	21.8	1,225	3,539	772
54	MOHO	MOHO	Heladas	40.6	5,311	11,148	4,529
55		CONIMA	Heladas	29	1,440	3,151	913
56		HUAYRAPATA	Heladas	31.7	1,015	2,613	828
57	S. A. PUTINA	QUILCAPUNCU	Heladas	37.4	1,894	5,174	1,937

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD PUNO

NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES).							
N°	Provincia	Distrito	Tipo de peligro	Porcentaje de población con al menos 1 NBI	Total de viviendas	Población total	Población con 1 NBI
58	SAN ROMAN	JULIACA	Heladas	15.6	56,995	222,854	34,686
59		CABANA	Heladas	28.7	1,910	4,816	1,384
60		CABANILLAS	Heladas	28.1	1,653	4,505	1,265
61		CARACOTO	Heladas	34.6	2,476	6,674	2,306
62		SAN MIGUEL	Heladas	18.1	16,130	62,435	11,279
63	SANDIA	SANDIA	Heladas	69.9	3,404	9,470	6,620
64		PHARA	Heladas	82	2,208	5,053	4,142
65		QUIACA	Heladas	91.7	601	1,689	1,548
66		SAN JUAN DEL ORO	Friaje	37.7	1,584	3,501	1,320
67		YANAHUAYA	Friaje	47.9	834	1,866	893
68	YUNGUYO	YUNGUYO	Heladas	24.2	8,643	23,038	5,566
69		COPANI	Heladas	33.9	1,973	4,613	1,562
70		CUTURAPI	Heladas	20.7	538	1,234	256
71		OLLARAYA	Heladas	38	1,505	2,711	1,029
72		TINICACHI	Heladas	27.1	323	770	209

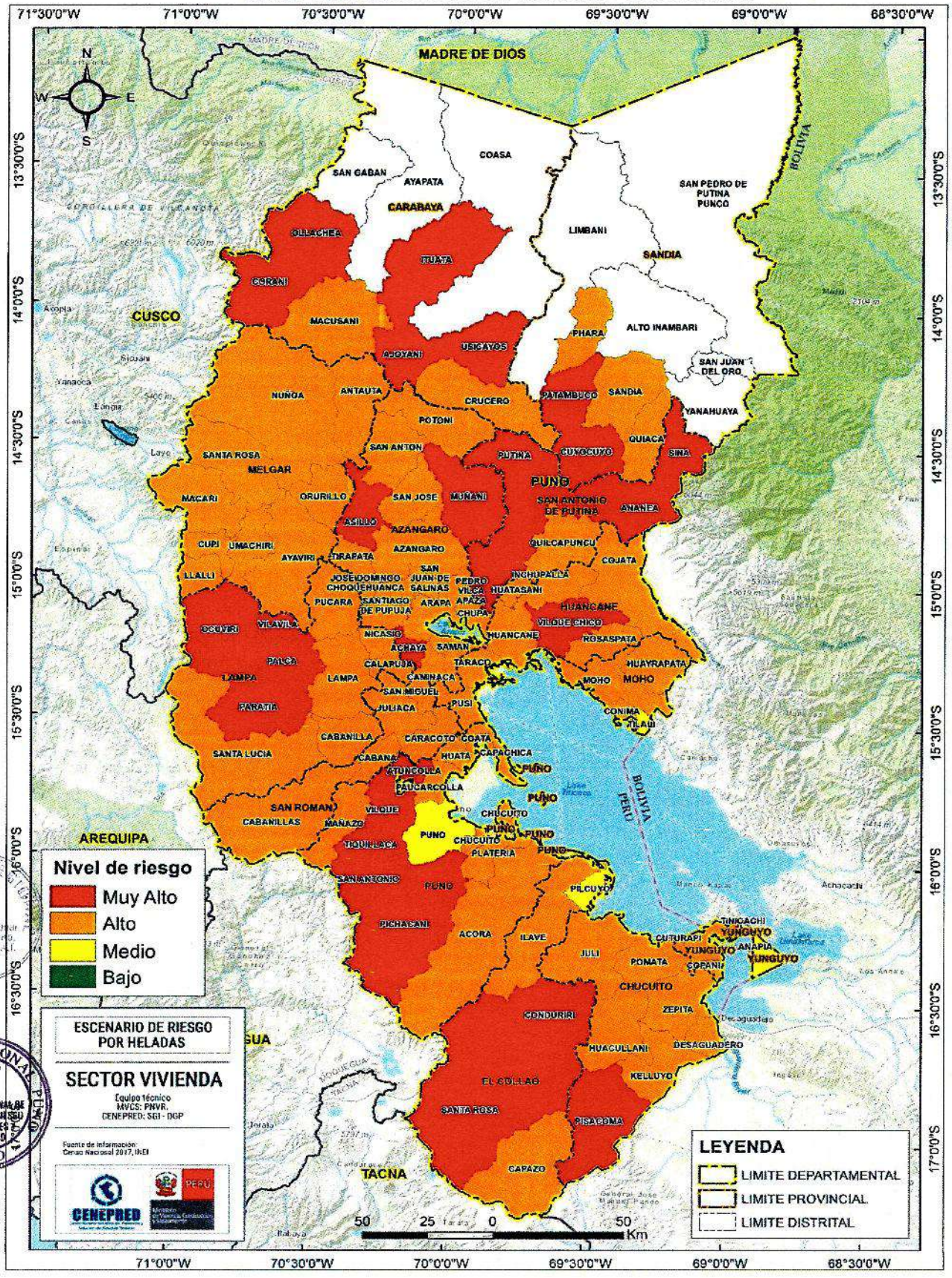
Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje 2021-CENEPRED

RESUMEN

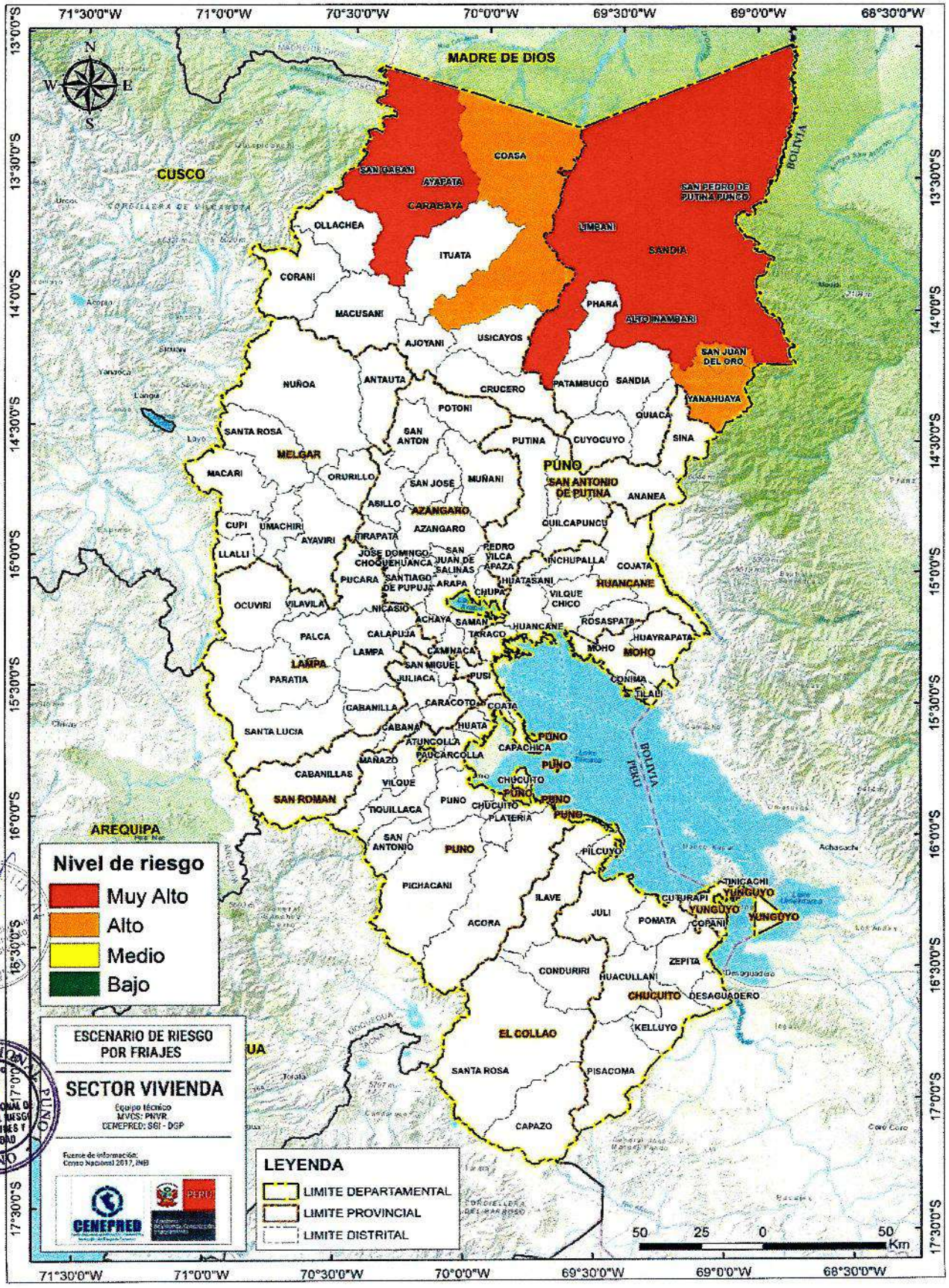
NIVEL RIESGO MUY ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES).			
Provincias	Distritos	Población expuesta	Viviendas expuestas
10	33	167,903	64,884

NIVEL RIESGO ALTO DEL SECTOR VIVIENDA POR BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES).			
Provincia	Distritos	Población expuesta	Viviendas expuestas
13	72	819,454	277,362

Mapa N° 24: ESCENARIO DE RIESGO POR HELADAS – SECTOR VIVIENDA



Mapa N° 25: ESCENARIO DE RIESGO POR FRIAJE – SECTOR VIVIENDA



IV. OBJETIVOS

IV.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Operaciones de Emergencia Regional (POER) tiene como objetivo organizar y orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre que involucra directamente al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como las diferentes instituciones que hacen parte de la Plataforma Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil, considerando los medios y recursos disponibles, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía, la gobernabilidad y toma de decisiones y el ambiente en el territorio.

IV.2 OBJETOS ESPECÍFICOS

- Establecer la estructura institucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Asignar las funciones y responsabilidades del personal de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades y funcionarios que conforman los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil, en el marco de las operaciones de emergencia.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
- Identificar y promover la participación del sector privado en las acciones de preparación y respuesta ante emergencias y/o desastres.
- Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad, bienes y recursos en condiciones de emergencia o desastre.

V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

La Gestión Reactiva de la región de Puno comprende un conjunto de medidas y acciones, con participación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Regional de Defensa Civil para la atención de las emergencias, desastres y peligro inminente con el fin de minimizar los daños, garantizar la salud de la población y sus medios económicos de vida.

Estando frente a un escenario de peligrosidad de NIVEL ALTO o superior, ante los posibles efectos de las bajas temperaturas en la región de Puno, se requiere que la Gestión Reactiva a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma Regional de Defensa Civil opte por un conjunto de acciones y medidas, con la implementación de una estructura organizativa por comisiones de trabajo que permitan hacer funcionar el equipo de Primera Respuesta, asistencia humanitaria y la rehabilitación temprana.

V.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

De acuerdo a la **Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2019-GR-GR PUNO**[2], el cual constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno conformado por:

- El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Puno, **quien lo preside**.
- El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, **responsable de la Secretaría Técnica.**
- El Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno.

[2] Constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/resoluciones/ejecutivas/2019/Resoluci%C3%B3n%20Ejecutiva%20Regional%20Nro.%20114-2019-GR-GR%20PUNO.pdf

- El Gerente Regional de Administración
- El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- El Gerente Regional de Desarrollo Económico
- El Gerente Regional de Infraestructura
- El Gerente Regional de Desarrollo Social.
- El Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad (ORGRDyS).

V.1.1 Funciones del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a la **Resolución Ministerial N°276-2012-PCM** que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SIANGERD[3], se detalla las siguientes funciones:

- Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo
- Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo
- Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
- Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar el asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención y reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.
- Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley del SINAGERD y articulo 11 y 14 de su Reglamento, en las Entidades Públicas, los Gobiernos Regionales y Locales
- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo.
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito regional y local a través de:
    - El Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI)
    - Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL)

[3] Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno

https://www.minam.gob.pe/prevencion/wp-content/uploads/sites/89/2014/10/4.-RM-276-2012-PCM-Aprueba-Direc-001-2012-Lineamientos-para-la-constitucion-y-funcionamiento-de-los-GTGRD-en-los-tres-niveles-de-Gbno..pdf

- Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.

Las entidades públicas articulan la Gestión Reactiva con sus respectivos COE sectoriales.

- Los GTGRD articularán con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.
- Evaluar las acciones referidas a la GRD priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, y establecen sinergias para superar las dificultades encontradas. Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, alcanzarán información complementaria a los reportes recibidos.
- Articulan esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

Gráfico N° 3: FUNCIONES DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA Y DEL GRUPO DE TRABAJO

PRESIDENTE: Gobernador Regional

- Convocar y presidir las sesiones Grupo de Trabajo (Indelegable)
- Hacer cumplir las funciones establecidas y el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo.
- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas, y ejecutadas para la gestipon del riesgo de desastres
- Declarar en Sesión Permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación de articulación y participacion.
- Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad la requiera

SECRETARIO TÉCNICO Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

- Organizar reuniones de trabajo convocadas por el Presidente del Grupo de Trabajo
- Proponer el proyecto Agenda, lleva el libro de acta, acervo documentario.
- Coordinar la implementación de los Acuerdos, elaboración de proyectos y normas GRD
- Proponer el Plan Anual de Actividades, Reglamento Interno, Seguimiento de Ejecución
- Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD.
- Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
- Otras que le asigne el Presidente del GTGRD.

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

- Participar, de acuerdo a las competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención reducción del riesgo, preparación, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- Participar en las sesiones de los GTGRD

V.2 PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

En el marco de la Ley N° 29664, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Arts. 11, 13, 18, R.M. N° 180-2013-PCM, las Plataformas de Defensa Civil (PDC) son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para el componente de la gestión reactiva. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los Gobiernos Regionales y Locales.

- El Gobernador Regionales y los Alcaldes respectivamente constituyen, presiden y convocan la PDC

V.2.1 Funciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil

Las labores de la PDC son cuantificar y sistematizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para ejecutar las acciones de respuesta. También coordina con las Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil, referente a las acciones que se ejecutarán en conjunto en las zonas amenazadas ante el peligro inminente. Además, supervisa y controla las acciones de las Gerencias Regionales, Proyectos Especiales e instituciones de apoyo y establece comisiones de trabajo, para descentralizar las acciones durante la etapa de preparación, respuesta y rehabilitación. Y coordina estrechamente con la Dirección Descentralizada de INDECI – Puno y la sede central en Lima, para realizar trabajos de preparación y respuesta en las zonas de riesgo o impactadas.

- Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.
- Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley que reconoce a estos actores.

V.2.2 Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°113-2019-GR-GR PUNO La Plataforma Regional de Defensa Civil[4] está presidida por el Gobernador del Gobierno Regional Puno y se encuentra integrada por Instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales de cargo indelegable y Primera Respuesta, así como organizaciones sociales del departamento.

- Gobernador Regional de Puno
- Gobernador Político Regional de Puno
- Presidente del Corte Superior de Justicia.
- Comandante General 4ta. Brigada de Montaña
- Jefe del Frente Policial – Puno
- Capitán Guardacostas Lacustre de Puno
- Director de la Dirección Regional de Salud
- Director de la Dirección Regional Agraria
- Director Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción
- Director de la Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

[4] Constituir la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Puno
https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/resoluciones/ejecutivas/2019/Resoluci%C3%B3n%20Ejecutiva%20Regional%20Nro.%20113-2019-GR-GR%20PUNO.pdf

- Director de la Dirección Regional de Trabajo y de Promoción del Empleo
- Director de la Dirección Regional de Producción
- Consejo Regional del Deporte IPD – Puno
- Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno
- Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno
- Gerente de ELECTRO PUNO S.A.A.
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA
- Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca PETT
- Director Ejecutivo del SENASA Puno
- Gerente de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSA PUNO
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno
- Directora de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Puno
- Director Regional del SENAMHI Puno
- Intendente de Aduanas – Puno
- Decano del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno
- Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno
- Gerente de la Red Asistencia Puno - ESSALUD
- Director de la Dirección Descentrada INDECI Puno
- Jefa de la Oficina Defensoría de Puno
- Director Ejecutivo del Proyecto Binacional Lago Titicaca
- Rector de la Universidad Nacional del Altiplano
- Jefe Zonal PROVIAS Nacional

V.3 CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Puno fue constituido en cumplimiento al artículo N° 51 del Reglamento de la Ley N° 29664 del SINAGERD, órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales conformado por:

- El gobernador regional quien preside
- Gerentes y funcionarios de las áreas operacionales
- Representante de las Fuerzas Armadas
- Representante de la X Dirección Territorial de la Policía – DIRTEPOL Puno
- Representante de la Cuarta Brigada de Montaña
- Representante de la X Comandancia Departamental de Bomberos Puno
- Representante del Seguro Social de EsSalud Puno
- Representante de la Cruz Roja Peruana – Filial Puno

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)[5] se desarrolla en 5 Módulos:



[5] Resolución Ministerial N° - 258 – 2021-PCM

V.3.1 Módulo de Monitoreo y Análisis

Monitorea, evalúa, analiza y realiza el seguimiento de la información proveniente de las instituciones técnico científicas, nacionales e internacionales, y de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT, sobre fenómenos que pueden ocasionar emergencia o desastres; y, elaborar boletines informativos, alerta multipeligro o alarmas, para su difusión a los integrantes del SINAGERD; además de realizar actividades específicas en caso suscita una emergencia frente a bajas temperaturas.

- Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI, Modulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales.
- Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas ante Lluvias Intensas.
- Establecerá enlace con los COEL de los Gobiernos Locales ante la ocurrencia de Bajas Temperaturas.
- Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al Jefe de la ORGRDyS.
- Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a Bajas Temperaturas.

V.3.2 Módulo de Operaciones

Monitorea, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información de la evaluación de daños y las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD en el sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD); además de realizar actividades específicas en caso suscita una emergencia frente a bajas temperaturas

- Supervisará en el SINPAD los registros realizados por los Módulos de Operaciones de los COEL de los Gobiernos Locales.
- Realiza el seguimiento de la emergencia y verifica su registro en el SINPAD las emergencias informadas de manera permanente sobre daños producidos por Bajas Temperaturas y/o Heladas que las Provincias y Distritos hayan realizado.
- Consolidará en el Formato EDAN e ingresará al SINPAD los daños ocasionados por las emergencias y desastres reportados.
- Supervisará, evaluará, coordinará y recomendará las acciones y las actividades a desarrollar en la atención de las emergencias producidas por Bajas Temperaturas en la Región
- Monitoreará las actividades y acciones de asistencia y rehabilitación en las provincias y/o distritos afectados por la ocurrencia de Bajas Temperaturas.
- Recepcionará la información que llega sobre las necesidades de ayuda humanitaria y logística, la necesidad de instalación de albergues y de distribución de la ayuda humanitaria.

V.3.3 Módulo de Logística

Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; y mantiene actualizada la información sobre la ubicación y stock de los almacenes existentes en su jurisdicción.

- Consolidará y registrará en el SINPAD los requerimientos logísticos.
- Ingresará al SINPAD la ayuda humanitaria (donaciones nacionales e internacionales)
- Monitoreará y supervisará los stocks del almacén central existente en la región.
- Gestionará ante el nivel superior los requerimientos de ayuda humanitaria y logística para la atención de las necesidades.

- Trabajará el tema de entrega de ayuda humanitaria en los lugares donde se hayan presentado emergencias por Bajas Temperaturas y mantendrá actualizado el stock del almacén central

V.3.4 Módulo de Comunicaciones

Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforma el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.

- Mantendrá comunicación permanente con los operadores de radio de las Gerencias Regionales y los Módulos de Comunicaciones de los COEL de los Gobiernos Locales sobre el monitoreo de las condiciones por Bajas Temperaturas.
- Supervisará el estado y operatividad de los equipos de radio de las Plataformas de Defensa Civil
- Dará seguimiento permanente a las provincias o distritos mediante sus COEL, sobre los daños presentados por Bajas Temperaturas.
- Recibirá y transmitirá la información de los Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre sobre las acciones desarrolladas hacia los Módulos del COER y viceversa.

V.3.5 Módulo de Prensa

Monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elaborar notas de prensa para su difusión a la población previa validación del Evaluador.

- Evaluará y recomendará las acciones más adecuadas que permitan la difusión a los diversos medios periodísticos sobre las emergencias y alertas.

Preparará toda la información requerida para las conferencias y los informes del Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

V.4 ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

Las entidades de Primera Respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencia o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el Reglamento de la Ley del SINAGERD[6] y protocolos correspondientes.

De acuerdo al D.S. N°048-2011-PCM, en el numeral 46.2, Artículo 46, Primera Respuesta, se considera entidades de primera respuesta:

- Fuerzas Armadas
- Policia Nacional
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Sector Salud (MINSA, ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de FFAA y PNP)
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- Cruz Roja Peruana
- Población Organizada
- Otras Entidades y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia.

[6] Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, Ley del SINAGERD

V.4.1 FUNCIONES DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

De acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N°1049-2019-GR-GR-PUNO, el cual aprueba el documento de trabajo denominado Protocolo de Intervención ante Emergencias a nivel Regional, dentro del cual se establece las funciones según competencia técnica de las entidades involucradas.

V.4.1.1 COER

- Monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso y evolución de la emergencia
- Coordinación con entidades conformantes de la plataforma de defesa civil regional.
- Suministro de información a las autoridades para la toma de decisiones, compartir información con entidades técnico científicas.
- Articular con las entidades de primera respuesta
- Suministrar información al COEN

V.4.1.2 Gobiernos Locales

- Realizar la Evaluación de daños y análisis de necesidades de la emergencia
- Realizar el análisis operacional de la emergencia
- Coordinar y conducir la emergencia según nivel de atención de emergencias
- Brindar facilidades para acciones operacionales en la atención de la emergencia, principalmente brindar alojamiento y alimentación al personal de instituciones de primera respuesta en la zona de emergencia.
- Registro de la emergencia en el SINPAD

V.4.1.3 INDECI

- Brindar el asesoramiento y asistencia técnica en el proceso de respuesta y sus sub procesos a la autoridad, grupo de trabajo y plataforma de defensa civil.
- Realizar el acompañamiento a la autoridad en la coordinación y conducción de la emergencia

V.4.1.4 Ministerio de Salud

- Instalar cetros de atención pre hospitalaria en la zona de emergencia
- Realizar el triaje de personas lesionadas o heridas en la zona de emergencia
- Brindar atención medica con hospitales de campaña según la magnitud, extensión y gravedad de la emergencia.
- Brindar asistencia de salud en albergues, realizar salud publica en albergues.
- Recomendaciones técnicas para la instalación, funcionamiento de letrinas en albergues

V.4.1.5 Policía Nacional del Perú

- Brindar seguridad a locales públicos y a la población en la zona de emergencia, para evitar saqueos y vandalismo
- Realizar tareas de búsqueda y rescate de personas
- Apoyar en la evacuación de heridos a los centros de atención hospitalaria
- Brindar seguridad en los albergues temporales
- Apoyar en EDAN Perú

V.4.1.6 Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú

- Amago de incendios
- Derrame de sustancias peligrosas
- Búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas
- Apoyo en la evacuación de heridos a los centros de atención hospitalaria

V.4.1.7 Cuarta Brigada de Montaña Ejército Peruano

- Búsqueda y rescate de personas en alta montaña y medio rural
- Limpieza de escombros
- Apoyar en la seguridad de locales públicos
- Brindar seguridad en las instalaciones de ayuda humanitaria CALA, y almacenes adelantados
- Apoyo en la instalación de albergues temporales, armado de carpas
- Brindar apoyo en comunicaciones en la zona de emergencia
- Brindar apoyo logístico y seguridad para el traslado de BAH a la zona de emergencia

V.4.1.8 Marina de Guerra del Perú

- Realizar el rescate de personas atrapadas por vía fluvial
- Traslado de bienes de ayuda humanitaria a islas y zonas afectadas por inundaciones

V.4.1.9 Transportes y Comunicaciones

- Limpieza y rehabilitación de carreteras
- Apoyo con equipos y maquinaria pesada
- Asegurar la transpirabilidad de las carreteras en zonas de emergencia

V.5 CONDUCCIÓN DE LA OPERACIÓN

En los siguientes esquemas se establece el procedimiento y los protocolos que se van a ejecutar en caso de emergencia y desastres en las siguientes etapas:

1. Preparación
2. Alerta ante una posible emergencia
3. Activación y movilización
4. Aproximación zonas de emergencia
5. Arribo zona de emergencia
6. Instalación del puesto de comando adelantado
7. Asegurando zona de emergencia
8. Evaluación inicial búsqueda
9. Evacuación y rescate
10. Atención de damnificados afectados EDAN
11. Acceso al Paciente
12. Control final de la emergencia
13. Recojo chequeo de equipos
14. Consolidación de la información
15. Reporte de disponibilidad
16. Reunión POST emergencia

V.6 Protocolo de intervención ante emergencia y desastre de la región de Puno

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	**PREPARACIÓN**	• Capacitación, entrenamiento y actualización. • Revisión de equipos, herramientas y maquinarias • Revisión de procedimientos operativos institucionales Revisión de sistemas de alerta y comunicación	• Verificar el estado, localización y disponibilidad de los recursos. • A través de una matriz de acopio de información que se adjunta al presente • Capacitaciones se realizarán de acuerdo al Plan de Educación Comunitaria de la Provincia	**Coordinación:** Instituciones involucradas
2	**ALERTA ANTE UNA POSIBLE EMERGENCIA**	• Recibe la información pertinente sobre los posibles eventos en desarrollo. • Verifica y transmite la información a las instituciones de primera respuesta y demás integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil según el evento que este sucediendo. • Dependiendo de la intensidad del evento, solicita la activación de las demás instituciones involucradas, si el evento es de corto plazo. • Se establecen acciones de monitoreo dependiendo de las zonas y posibles escenarios de riesgo predominante o probables en el distrito. • Se realizan reuniones de la PDCD, con el ánimo de tener un buen seguimiento a la situación que se está desarrollando. • Activación equipo EDAN. • Si la emergencia supera la capacidad local, la Oficina de Defensa Civil Distrital solicitara a través del COEP, la activación de Equipo Especializado a nivel regional.	• Confirma la ubicación, intensidad de la emergencia para movilización de recursos. • Si supera su capacidad local solicita apoyo especializado	**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Centro de Operaciones de Emergencia Regional **Activación:** Oficina de Defensa Civil Distrital

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
3	**ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN**	Activación de la Red de comunicaciones desde el nivel Distrital correspondiente en la zona de impacto para reportar información al COE Provincial, COER, INDECI lo siguiente: **INFORMACION PRELIMINAR** **(DENTRO DE 2 HORAS OCURRIDO EL EVENTO)** • Hora de recepción de la información desde la zona afectada. • Zonas donde se presenta el evento y extensión aproximada entre calles y carreteras. • Características del evento: (sismo, derrumbe, incendio etc.) • Afectación del tipo de infraestructura • Apoyo complementario necesario. • Vías de acceso. • Condiciones atmosféricas. • Acciones ejecutadas por la comunidad organizada e intervención complementaria del distrito. • Vistas fotográficas o video de las acciones en la zona de emergencia **INFORMACION COMPLEMENTARIA** **(DENTRO DE LAS 8 HORAS RELATIVO AL PUNTO DE UBICACIÓN DE LA EMERGENCIA)** • Cuantificación y remisión de la información según formato EDAN. • Análisis del EDAN distrital para la intervención del nivel 2 de ameritar. • El nivel 2 determinara intervención multisectorial de las entidades de primera respuesta previa coordinación con la autoridad local. Provincial (grupo de trabajo y plataforma defensa civil) previa coordinación con la autoridad local. • El COEP registra la emergencia en el SINPAD y elabora los informes técnicos pertinentes que sustente la necesidad de intervención del nivel 3 previa coordinación con la autoridad local (grupo de trabajo y plataforma defensa civil) Según la información del **REGISTRO SINPAD**, la **Oficina de Defensa Civil Provincial** APOYA A LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL PARA ESTABLECER LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION con arribo o aproximación al lugar según sea el caso. Iniciar desplazamiento a la zona de emergencia con unidades y personal de primera respuesta y evaluadores para la validación de la información, **DANDO CUENTA AL COER PARA CONSOLIDACION Y MONITOREO E INDECI SEGUIMIENTO**	• Antes de salir debe verificar el estado del equipo y su funcionamiento. • La información obtenida le puede indicar un riesgo asociado que requiera de equipo especializado (MATPEL, incendio, colapso estructural, etc.) • Alertar equipo especializado según sea el caso • Verifique rutas de acceso. • Verifique acceso a telecomunicaciones detallando el sistema (telefónica, celular, fija, radio, HF o VHF)	**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Instituciones convocadas • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial **Activación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Policía Nacional • Cuerpo de Bomberos • Establecimientos de Salud (postas, etc.)

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
4	**APROXIMACIÓN A LA ZONA DE EMERGENCIA**	Llegar a la zona en la cual se produjo la emergencia en forma rápida y segura teniendo en cuenta: • Informar al COEP, COER, INDECI del arribo a la zona de emergencia • Asumir y establecer el puesto de comando y desarrolla: • Evaluar la situación • Establecer un perímetro de seguridad • Establecer sus objetivos • Determinar las estrategias • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones • Procede a transferir información de la emergencia para trasferir el mando Verifica apoyos necesarios (maquinaria pesada, personal especialista, otros) para el restablecimiento de servicios básicos.	• No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo	**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Primeras instituciones en llegar **Activación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Policía Nacional • Cuerpo de Bomberos • DIRESA • Oficina de Defensa Civil
5	**ARRIBO A LA ZONA DE EMERGENCIA**	• Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez al Oficina de Defensa Civil Distrital. • Evalúe la situación. • **Observar**: Altura del agua, Humo, víctimas, riesgos asociados, tipo de estructura, ¿existe colapso?, acceso a víctimas, prioridades. • Contactar encargado escena. • Verifique seguridad para Puesto Médico de Avanzada PMA si amerita. • Ubique ruta de evacuación de la zona. • Determine el tiempo estimado de evaluación del evento	•Verificar tipo de peligro que origina la emergencia, características. •Establecer con los integrantes del equipo técnico la naturaleza y la probable ocurrencia de un segundo evento.	**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Centro de Operaciones de Emergencia Regional • Primeras instituciones en llegar **Activación:** Primeras instituciones en llegar

Sa

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
6	**INSTALACIÓN DEL PUESTO DE COMANDO ADELANTADO**	• Reunirse con las autoridades locales a cargo. • Si no existe PCA reúna los representantes de las instituciones. • Determine los objetivos operacionales (evacuación, control del evento, búsqueda y rescate) • Defina coordinador de seguridad y plan de seguridad • Defina necesidades de evacuación y nombre coordinador de evacuación • Defina sistema de alarma y monitoreo del fenómeno (alarmas comunitarias, sirenas de los vehículos de bomberos, etc.) • Realice Inventario de recursos y determine necesidades para la continuidad de la operación (Trabajo de noche, equipo para salvamento en agua etc.) • Defina necesidades para la atención de los afectados (alimentación, ropa, colchonetas etc.) • Establezca medios de información para la comunidad afectada (perifoneo, emisoras radiales etc.) • Defina necesidades de búsqueda y requerimientos de rescate • Garantice los perímetros de la zona • Defina responsable del área de salud • Verifique estado de salud de las personas afectadas. • Garantice la seguridad de los bienes de las personas que han evacuado. Determinar un sitio para zona de espera y almacén	• En la eventualidad de Colapso remítase a protocolo BREC. (Casos puntuales) • En el PMA deben estar únicamente las entidades reconocidas por competencia • En la zona sólo se permiten los grupos acreditados. En el caso de requerirse otro grupo, éste deberá tener autorización del PMA. • Provéase de mapas, planos y documentos o realice un esquema del evento localizando puntos de referencia.	**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • DIRESA (Establecimientos de Salud según corresponda) **Activación:** DIRESA (Establecimientos de Salud según corresponda)
7	**ASEGURANDO LA ZONA DE EMERGENCIA**	• Acordonar el área. • Reconfirmar causas del evento y la posible ocurrencia de otro evento similar o expansión. • Si hay incendio espere a que los bomberos tengan la situación controlada para el ingreso. • Realizar triaje estructural y determinar daños que puedan generar colapso. • Suspender el servicio de energía, agua y otros. • Determinar si hay presencia de materiales peligrosos. • Identificar y eliminar peligros asociados como incendios, explosiones, peligros biológicos o misceláneos. • Realice control de las unidades motorizadas utilizadas que puedan estar ingresando a la zona a hacer rescate de personas o evacuación de enceres no autorizados. • Determine un refugio para el personal evacuado en un sitio seguro y que garantice condiciones mínimas para la permanencia de la población durante las primeras horas de la emergencia mientras se establecen los albergues provisionales.	• No acceder a la(s) estructura (s) o área (s) afectada (s) si no se ha (n) asegurado. • El mayor peligro para el personal de respuesta lo representan los riesgos biológicos por contaminación del agua, presencia de vectores, hongos, bacterias y virus que puedan generar enfermedades a corto o mediano plazo.	**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Centro de Operaciones de Emergencia Regional • Primeras instituciones en llegar **Activación:** Primeras instituciones en llegar

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
8	**EVALUACIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA**	• Determinar reporte de personas desaparecidas en el área y organice equipo de búsqueda. • La búsqueda debe realizarse por personal entrenado, en los lugares de posible ubicación de las víctimas. (viviendas, establecimientos etc.) • Tome toda la información posible sobre las víctimas desaparecidas que permita dar una idea de su ubicación.	• No mueva los cadáveres a menos que usted crea que hay una víctima con vida debajo o que impidan la ruta de evacuación.	**Coordinación:** • Primeras instituciones en llegar • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Oficina de Defensa Civil Distrital **Activación:** Primeras Instituciones en llegar
9	**EVALUACIÓN Y RESCATE**	Organice grupos de seis personas con un líder y asígneles áreas para hacer reconocimiento de la situación. La función de estos grupos será: • Ubicar afectados atrapados en terrazas, techos y pisos altos de las edificaciones. • Determinar necesidades de rescate. • Informar a la población afectada sobre lo que está ocurriendo, el riesgo y los sitios a los cuales deben dirigirse • Evacuar pacientes, personas minusválidas, niños y todo aquel que tenga imposibilidad de salir por sus propios medios. • Tomar las direcciones de las viviendas afectadas para compararlas una vez se realicen los censos. • Haga instrucciones de seguridad previo e indíqueles cual sería la alarma de evacuación y la ruta a tomar, acciones en caso de encontrar afectados y puntos de reunión en caso de evacuación • Siga las normas de seguridad necesaria dependiendo si el recorrido se hace a pie. • alcantarillas sin tapa, huecos y depresiones o diferencias del terreno • Riesgos biológicos	• Determine áreas de seguridad y rutas de evacuación. • Mantenga un jefe de seguridad y observe todas las normas de seguridad. • Mantenga el uso de EPP, en lo posible quienes tienen que ingresar al agua deben contar con un impermeable tipo fontanero para evitar contaminarse.	**Coordinación:** • Instituciones presentes • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial **Activación:** Instituciones presentes

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
10	**ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS EDAN**	• Determine uno o varios sitios ubicados en áreas seguras, alejados de la zona de impacto, que cuenten con servicio sanitarios y que permita la adaptación de una infraestructura temporal para la ubicación de afectados. (salones comunales etc.) • Determine cerca de estos sitios una zona de acopio para los auxilios que se entregarán a los afectados, debe ser diferente al área de espera donde se encuentran los elementos para la repuesta en la atención de la emergencia. • En lo posible facilite que los afectados se refugien donde familiares y amigos, esto evitaría los problemas de hacinamiento e incomodidad en los albergues temporales. • Coordine con la Oficina de Defensa Civil el empadronamiento de los afectados. • Oriente a la población continuamente sobre cómo se realizará el proceso de empadronamiento (importante cuando este no se puede hacer casa por casa) • Determine necesidades para los afectados. • Tenga en cuenta el posible tiempo en que dure la emergencia (Horas, días) para así mismo organizar turnos tanto en el PMA como en el control y atención del evento.	• Los albergues son solo una solución durante las primeras horas de la emergencia. • Es necesario tener una lista de direcciones de las viviendas afectadas, para ser comparadas con los censos cuando estos no se pueden hacer casa por casa o sus habitantes no se encuentran. • Inicie con el empadronamiento en forma inmediata, no espere a que termine el proceso de evacuación y rescate, la comunidad puede dispersarse o dar pie a que personas inescrupulosas se hagan pasar por afectados. • Sistematice la información lo más pronto posible y organice un proceso para la toma de los censos que permita la mayor efectividad posible.	**Coordinación:** • Instituciones presentes • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial **Activación:** Instituciones presentes
11	**ACCESO AL PACIENTE**	Cuando se encuentren bloqueadas las entradas de las viviendas donde se presumen personas atrapadas, el acceso debe hacerse por ventanas de pisos superiores o terrazas, tenga en cuenta: • Presencia de animales como perros que puedan atacar al grupo de rescate ubique el paciente y determine supervivencia. • Utilice camillas y asegure bien el paciente a la tabla • La extracción se hará con técnicas acordes a la situación (cuerdas, botes, escaleras, etc.) • No utilice maniobras invasivas, Estas sólo pueden aplicarse a criterio del médico. • Si la extracción del paciente se demora, lleve al médico con EPP hasta el sitio donde se encuentra el lesionado. • Evacue lo más pronto posible.	• No acceder a la(s) estructura (s) o área (s) afectada (s) si no se ha (n) asegurado. • El mayor peligro para el personal de respuesta lo representan los riesgos biológicos por contaminación del agua, presencia de vectores, hongos, bacterias y virus que puedan generar enfermedades a corto o mediano plazo.	**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Centro de Operaciones de Emergencia Regional • Primeras instituciones en llegar **Activación:** Primeras instituciones en llegar

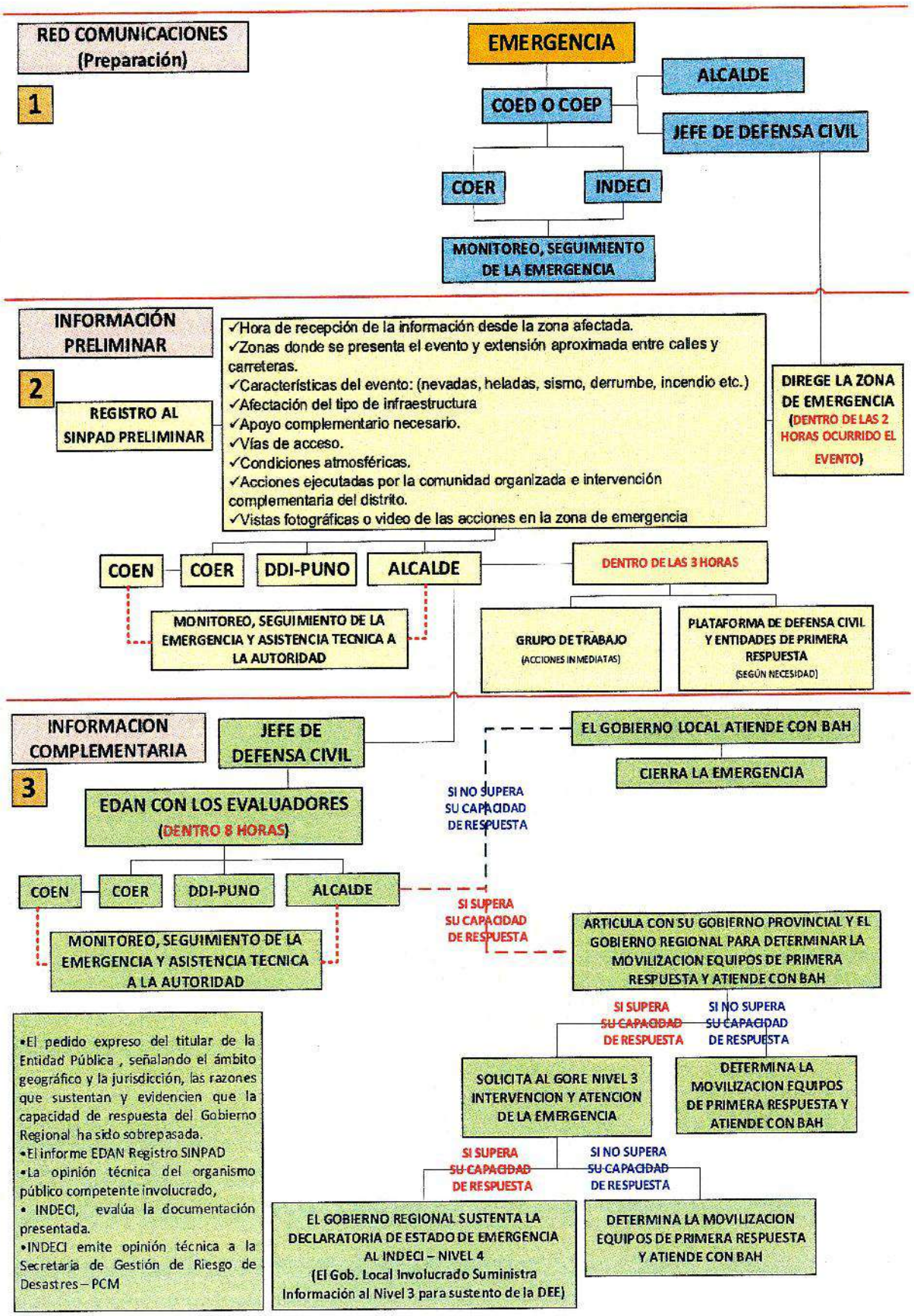
ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
12	**CONTROL FINAL DE LA EMERGENCIA**	• Evacuación de personas de la zona de emergencia a zona seguras. • Realice una evaluación rápida de las estructuras para determinar si puede volverse a habitar. • Limpieza de la zona. Responsable: Servicio de aseo y recolección de residuos sólidos. • Reubicación de afectados • Cierre de albergues • Visitas domiciliarias para Proceso de empadronamiento. • Soporte a procesos de investigación.		**Coordinación:** • Instituciones presentes • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial **Activación:** Instituciones presentes
13	**RECOJO Y CHEQUEO DE EQUIPOS**	• Equipos de inmovilización se retiran en el Hospital. • Cruce y devolución de equipos entre instituciones. • Revisión del funcionamiento de equipos empleados. • Revisión niveles de combustible, fluidos hidráulicos, presión de aire entre otros. • En sus bases se descontamina el equipo necesario y se deja en óptimas condiciones		**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Centro de Operaciones de Emergencia Regional • Primeras instituciones en llegar **Activación:** Primeras instituciones en llegar
14	**CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**	• Verificación de personas atendidas. • Otras entidades: Nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas y atención brindada. • Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. • Institución que recibe: Hospital, Centro de Salud, Clínica, etc. • Enviar información al COEP´, COER E INDECI • Evaluación de la atención de la emergencia.		**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial • Centro de Operaciones de Emergencia Regional • Primeras instituciones en llegar **Activación:** Primeras instituciones en llegar

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
15	**REPORTE DE DISPONIBILIDAD**	Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta.	Una vez finalice la operación el personal de respuesta que intervino en las labores de rescate y que ingreso a las áreas contaminadas deberá recibir una valoración médica.	**Coordinación:** • Instituciones presentes • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial **Activación:** Instituciones presentes
16	**REUNIÓN POST EMERGENCIA**	Se realizará mensualmente con representantes de cada institución para estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos.		**Coordinación:** • Oficina de Defensa Civil Distrital • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial **Activación:** Primeras instituciones en llegar

Fuente: Protocolos de intervención ante emergencias a nivel regional - Puno[7]

[7] Resolución Ejecutiva Regional N°1049-2019-GR-GR PUNO, aprueba el documento "Protocolo de intervención ante emergencias a nivel regional"

Gráfico N° 4: Protocolo de intervención ante emergencias y desastres de la región Puno



APROXIMACIÓN A LA ZONA EMERGENCIA

4

COEP

COEN | COER | DDI-PUNO | ALCALDE

MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LA EMERGENCIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA AUTORIDAD

- Asumir y establecer el puesto de comando y desarrolla:
- Evaluar la situación
- Establecer un perímetro de seguridad
- Establecer sus objetivos
- Determinar las estrategias
- Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones
- Procede a transferir información de la emergencia para trasferir el mando
- Verifica apoyos necesarios (maquinaria pesada, personal especialista, otros) para el restablecimiento de servicios básicos.

ARRIBO A LA ZONA EMERGENCIA

5

- Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez al Oficina de Defensa Civil Distrital.
- Evalúe la situación.
- Observar: Altura del agua, Humo, víctimas, riesgos asociados, tipo de estructura, existe colapso, acceso a víctimas, prioridades.
- Contactar encargado escena.
- Verifique seguridad para Puesto Médico de Avanzada PMA si amerita.
- Ubique ruta de evacuación de la zona.
- Determine el tiempo estimado de evaluación del evento.

INSTALACION DEL PUESTO DE COMANDO ADELANTADO - PCA

6

COEP

COER | ALCALDE | DDI-PUNO

COEN

MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LA EMERGENCIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA AUTORIDAD

- Reunirse con las autoridades locales a cargo.
- Si no existe PCA reúna los representantes de las instituciones.
- Determine los objetivos operacionales (evacuación, control del evento, búsqueda y rescate)
- Defina coordinador de seguridad y plan de seguridad
- Defina necesidades de evacuación y nombre coordinador de evacuación
- Defina sistema de alarma y monitoreo del fenómeno (alarmas comunitarias, sirenas de los vehículos de bomberos, etc.)
- Realice inventario de recursos y determine necesidades para la continuidad de la operación (Trabajo de noche, equipo para salvamento en agua etc.)
- Defina necesidades para la atención de los afectados (alimentación, ropa, colchonetas etc.)
- Establezca medios de información para la comunidad afectada (perifoneo, emisoras radiales etc.)
- Defina necesidades de búsqueda y requerimientos de rescate
- Garantice los perímetros de la zona
- Defina responsable del área de salud
- Verifique estado de salud de las personas afectadas.
- Garantice la seguridad de los bienes de las personas que han evacuado. Determinar un sitio para zona de espera y almacén

ASEGURANDO LA ZONA DE EMERGENCIA

7

- Acordonar el área.
- Reconfirmar causas del evento y la posible ocurrencia de otro evento similar o expansión.
- Si hay incendio espere a que los bomberos tengan la situación controlada para el ingreso.
- Realizar triaje estructural y determinar daños que puedan generar colapso.
- Suspender el servicio de energía, agua y otros.
- Determinar si hay presencia de materiales peligrosos.
- Identificar y eliminar peligros asociados como incendios, explosiones, peligros biológicos.
- Realice control de las unidades motorizadas utilizadas que puedan estar ingresando a la zona a hacer rescate de personas o evacuación de enceres no autorizados.
- Determine un refugio para el personal evacuado en un sitio seguro y que garantice condiciones mínimas para la permanencia de la población durante las primeras horas de la emergencia mientras se establecen los albergues provisionales.

EVALUACIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA

8

- Determinar reporte de personas desaparecidas en el área y organice equipo de búsqueda.
- La búsqueda debe realizarse por personal entrenado, en los lugares de posible ubicación de las víctimas. (viviendas, establecimientos etc.)
- Tome toda la información posible sobre las víctimas desaparecidas que permita dar una idea de su ubicación.

EVACUACIÓN Y RESCATE

9

COEP

COER | **ALCALDE** | **DDI-PUNO**

COEN

MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LA EMERGENCIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA AUTORIDAD

- Organice grupos de seis personas con un líder y asígneles áreas para hacer reconocimiento de la situación.
- La función de estos grupos será:
- Ubicar afectados atrapados en terrazas, techos y pisos altos de las edificaciones.
- Determinar necesidades de rescate.
- Informar a la población afectada sobre lo que está ocurriendo, el riesgo y los sitios a los cuales deben dirigirse
- Evacuar pacientes, personas minusválidas, niños y todo aquel que tenga imposibilidad de salir por sus propios medios.
- Tomar las direcciones de las viviendas afectadas para compararlas una vez se realicen los censos.
- Haga instrucciones de seguridad previo e indíqueles cual sería la alarma de evacuación y la ruta a tomar, acciones en caso de encontrar afectados y puntos de reunión en caso de evacuación
- Siga las normas de seguridad necesaria dependiendo si el recorrido se hace a pie.
- alcantarillas sin tapa, huecos y depresiones o diferencias del terreno
- Riesgos biológicos

ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS EDAN

10

- Determine uno o varios sitios ubicados en áreas seguras, alejados de la zona de impacto, que cuenten con servicio sanitarios y que permita la adaptación de una infraestructura temporal para la ubicación de afectados. (salones comunales etc.)
- Determine cerca de estos sitios una zona de acopio para los auxilios que se entregarán a los afectados, debe ser diferente al área de espera donde se encuentran los elementos para la repuesta en la atención de la emergencia.
- En lo posible facilite que los afectados se refugien donde familiares y amigos, esto evitaría los problemas de hacinamiento e incomodidad en los albergues temporales.
- Coordine con la Oficina de Defensa Civil el empadronamiento de los afectados.
- Oriente a la población continuamente sobre cómo se realizará el proceso de empadronamiento (importante cuando este no se puede hacer casa por casa)
- Determine necesidades para los afectados.
- Tenga en cuenta el posible tiempo en que dure la emergencia (Horas, días) para así mismo organizar turnos tanto en el PMA como en el control y atención del evento.

ACCESO AL PACIENTE

11

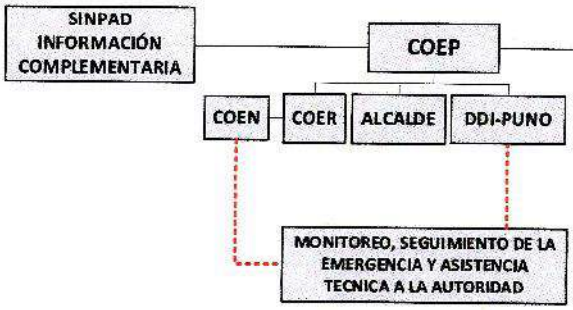
- Cuando se encuentren bloqueadas las entradas de las viviendas donde se presumen personas atrapadas, el acceso debe hacerse por ventanas de pisos superiores o terrazas, tenga en cuenta:
- Presencia de animales como perros que puedan atacar al grupo de rescate ubique el paciente y determine supervivencia.
- Utilice camillas y asegure bien el paciente a la tabla
- La extracción se hará con técnicas acordes a la situación (cuerdas, botes, escaleras etc)
- No utilice maniobras invasivas, Estas sólo pueden aplicarse a criterio del médico.
- Si la extracción del paciente se demora, lleve al médico con EPP hasta el sitio donde se encuentra el lesionado.
- Evacue lo más pronto posible.

CONTROL FINAL DE LA EMERGENCIA

12

- Evacuación de personas de la zona de emergencia a zona seguras.
- Realice una evaluación rápida de las estructuras para determinar si puede volverse a habitar.
- Limpieza de la zona. Responsable: Servicio de aseo y recolección de residuos sólidos.
- Reubicación de afectados
- Cierre de albergues
- Visitas domiciliarias para Proceso de empadronamiento.
- Soporte a procesos de investigación.

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD PUNO



RECOJO Y CHEQUEO DE EQUIPOS **13**	• Equipos de inmovilización se retiran en el Hospital. • Cruce y devolución de equipos entre instituciones. • Revisión del funcionamiento de equipos empleados. • Revisión niveles de combustible, fluidos hidráulicos, presión de aire entre otros. • En sus bases se descontamina el equipo necesario y se deja en óptimas condiciones
CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN **14**	• Verificación de personas atendidas. • Otras entidades: Nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas y atención brindada. • Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. • Institución que recibe: Hospital, Centro de Salud, Clínica, etc. • Evaluación de la atención de la emergencia.
REPORTE DE DISPONIBILIDAD **15**	Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta.
REUNIÓN POST EMERGENCIA **16**	Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta.

Fuente: Protocolos de intervención ante emergencias a nivel regional - Puno[8]

[8] Resolución Ejecutiva Regional N°1049-2019-GR-GR PUNO, aprueba el documento "Protocolo de intervención ante emergencias a nivel regional"

VI. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

1. Las instituciones que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus mandatos institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario del desastre.
2. Tendrán en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales.
3. Asimismo, se cuenta con el centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER, permanente activo para el registro de información que produzca la emergencia o desastre.
4. La evaluación de daños es ejecutada por las Oficinas de Defensa Civil Provinciales y Distritales.
5. Toda la información generada es registrada en el SINPAD y está a cargo de los COE provinciales.
6. La atención de ayuda humanitaria se realiza de acuerdo a los niveles de atención de emergencias y con el presupuesto asignado para tal fin.

En casos de emergencia sismo y que produzcan daños, las entidades de primera respuesta son las organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el presente reglamento y los protocolos correspondientes.

Se consideran entidades de primera respuesta:

Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud -ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP), Cruz Roja Peruana, Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

Asistencia Humanitaria: Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de bajas temperaturas es necesario brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables. Movilización: Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley Nº 28101, Ley de Movilización Nacional.

FASES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

FASE I

En esta fase se da la respuesta inmediata de la población y las instituciones públicas y privadas a través de la ejecución de sus planes de contingencias institucionales y familiares respectivamente. Las acciones durante esta fase se identificaron como individuales no existiendo una articulación entre las instituciones que responden al evento o una centralización en la toma de decisiones y recolección de informaciones por parte del COER. Esta fase se puede extender a 8 horas posteriores al evento.

FASE II

Esta fase inicia con la reunión de la Plataforma de Defensa Civil la misma que articula a todos sus miembros en la toma de decisiones y administración de la respuesta. Esta Fase se extiende hasta aproximadamente las 72 a 92 horas posteriores al evento y se caracteriza por el uso de los recursos locales disponibles.

FASE III:

Esta fase se caracteriza por el ingreso de ayuda externa incluyendo la ayuda internacional; esta fase es la más extensa ya que involucra también las acciones destinadas a la recuperación temprana y reconstrucción. Esta fase empieza después de las 92 horas.

Procedimientos de respuesta por nivel de emergencia

RESP.	PROCEDIMIENTOS	PRIMERA RESPUESTA
PRIMERA RESPUESTA MUNICIPIOS DISTRITALES	• Elaborar y aprobar su plan Distrital de contingencia ante bajas temperaturas en concordancia con el presente plan. • Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico. • Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia. • Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones. • Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ. • Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres. • Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad. • Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por las Bajas Temperaturas e informar al COER Regional e INDECI Puno. • Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock.	La Primera Respuesta se realiza en caso de desastre y/o emergencia conjuntamente con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, y Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.
SEGUNDA RESPUESTA MUNICIPIOS PROVINCIALES	• Elaborar y aprobar su plan Provincial de contingencia por Bajas Temperaturas en concordancia con el nivel correspondiente. • Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico. • Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia. • Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones. • Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ. • Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres. • Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad. • Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por la Bajas Temperaturas e informar al COER Regional e INDECI Puno. • Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock. • Realizar las modificaciones presupuestales en amparo de la Declaratoria de Situación de emergencia, en caso de agotar o no contar con recursos para atender la emergencia.	
TERCERA RESPUESTA GOBIERNO REGIONAL PUNO	• Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las oficinas de Defensa Civil Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse daños por Bajas temperatura. • Monitoreo de la población de la jurisdicción de toda la Región, mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de las Direcciones de Salud, de Agricultura, de Transporte y Comunicaciones, entre otros. • Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con las bajas temperaturas. • Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de desastres. • Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, empresas privadas de la zona y otras, para hacer actividades en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones y restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencia asociadas a las bajas temperaturas. • Si la capacidad de respuesta del tercer nivel fue rebasada, el gobierno regional solicita la Declaratoria de Estado de Emergencia a la PCM por intermedio del INDECI.	

Fuente: ORGRDyS – COER

VII. ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
POER	Plan de Operaciones de Emergencia Regional
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
DIRESA	Dirección Regional de Salud - Puno
ANA	Autoridad Nacional del Agua
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
GTGRD	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COEP	Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
SIREDECI	Sistema Regional de Defensa Civil
PNP	Policía Nacional del Perú
CGBVP	Comandancia General de Bomberos Voluntarios del Perú
EDAN	Evaluación de Daños y Necesidades
PMA	Puesto Médico de Avanzada
DDI-PUNO	Dirección Desconcentrada del INDECI-Puno
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SUTRAN	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD PUNO

VIII. ANEXOS

VIII.1 DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO

Tabla N° 3: Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre

N°	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO		CORREO ELECTRONICO
				FIJO	CELULAR	
1	GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO	Lic. German, Alejo Apaza	PRESIDENTE	051-354000	953599029/ 961029906	germanalap@gmail.com / gobernacion@regionpuno.gob.pe
2	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPC. Fortunato Bravo Quispe	SERETARIO TÉCNICO	051-352828	950766955	grplaneamiento@regionpuno.gob.pe
3	GERENTE GENERAL REGIONAL	CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles	MIEMBRO	051-352660		gerenciaregional@regionpuno.gob.pe
4	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	Ing. Adolfo, Arratia Chambi	MIEMBRO	051-352611	975752406	adolfoarratia2@gmail.com / grrecursosnaturalesyma@regionpuno.gob.pe
5	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Mvz. Delia Llanqui Argollo	MIEMBRO	051-353071	985116361	deliallanquiargollo@gmail.com
6	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Ing. Raul Rolando Flores Medina	MIEMBRO	051-355895	955996670	raulr@hotmail.com
7	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Lic. Juan Pio Mamani Chambi	MIEMBRO	051-351944	951833374	grdesarrollosocial@regionpuno.gob.pe
8	JEFE DE OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD.	Abg. Jose Luis Paredes Paredes	MIEMBRO	051-352103	999335090	Coer-Puno@regionpuno.gob.pe
9	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	CPC. Erwin David Cordova Jimenez	MIEMBRO	051-353061	995248008	erwin-cj@hotmail.com

VIII.27.2. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Tabla N° 4: Directorio de la Plataforma Regional de Defensa Civil

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Gobernador Regional de Puno (e)	Lic. German, Alejo Apaza	953599029	germalalap@gmail.com
2	Administrador Técnico de SERFOR - PUNO	Ovedio Mancha Mamani	920154779	gidme@serfor.gob.pe
3	Capitanía de Puerto Puno	Cap.de Fragata Casandra Pamela Silva Gurrionero	951620039	capipuno@dicapi.mil.pe
4	Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña	Gral. Brig. Enrique Luis Moltalvan Huanam	951599740	milcounda@gmail.com
5	Coordinador General de CAC Puno Ministerio de Vivienda	Dr. Felix Henry Gutierrez Castillo	935644101	fgutierrez@vivienda.gob.pe
6	Coordinador MIDIS	Ing. Virgilio, Incacutipa Limachi	988003040	vincacutipa@midis.gob.pe
7	Coordinador Oficina Desconcentrada SUNASS - PUNO	Dr. Javier Socrates Pineda Ancco	951154076	puno@sunass.gob.pe
8	Coordinador Zonal UBO-PUNO/PNC - Maquinarias	Ing. Percy Dueñas Gutierrez	950839387	cac_vivienda.gob.pe
9	Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno	Abog. Wilmer Quiroz Cali	958194819	info@icap.org.pe
10	Decano Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno	Ing. Jhomar Marcelino Tonconi Quispe	995181821	secretaria.cdpuno@cip.org.pe
11	Decano del Colegio de Arquitectos	Arq. Gustavo Alexander Hervas Vilca	946708571	arquitabo@gmail.com
12	Delegado Bomberos Unidos Sin Fronteras	José Rolando Benavente Farfán	991302724	josebenaventeing@gmail.com
13	Director Dirección Desconcentrada INDECI - Puno	Ing. Javier Santiago Pampamallco Choque	951484129	jspampamallco@indeci.gob.pe
14	Director Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR	Lic. Lourdes Chahuari Elias	955333219	lourdeschahua55@gmail.com
15	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Abg. Everardo Aracayo Quispe	961839000	direccion@drtpepuno.gob.pe
16	Director Regional de Energía y Minas	Dr. Dante Atilio Salas Avila	977214458	dapunodrem@gmail.com
17	Director Regional de Transportes y Comunicaciones Puno	Ing. Cristobal Mamani Sacachipana	992745024	info@transportespuno.gob.pe
18	Director de AAA XIV Titicaca - Puno	Ing. Miguel Enrique Fernandez Mares	944679592	aaa-titicaca@ana.gob.pe
19	Director de la Dirección Agraria de Puno	Mvz. Wilber Fraiz Uscamayta Quispe	973656477	drap.mp@agropuno.gob.pe
20	Director de la Dirección Regional de Producción	Blgo. Edwin Marca Sairitupa	974741744	edwinmarca22@gmail.com
21	Director Ejecutivo Proy. Espec. Camélidos Sudamericanos - PECSA	Mvz. Ricardo Rufino Quispe Pari	951474455	pecsagrp@gmail.com

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
22	Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca PETT	Olger Alvarez Quenallata	990400456	
23	Director Ejecutivo del SENASA Puno	Mvz. Reinaldo Timoteo Llano Flores	983280678	
24	Director Ejecutivo Prog. Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE	Ing. Fredy, Apaza Ticona	931339921	prorridre_grpuno@hotmail.com
25	Director Ejecutivo Proyecto Binacional Lago Titicaca - PEBLT.	Mvz Julio Wilder Carcausto Ñaupa	951406842	jcarcausto@peblt.gob.pe
26	Director Regional de Educación	Prof. Arturo, Aruhuanca Aroapaza	958800293	arturoaruhuanca01@gmail.com
27	Director Regional de Salud	Dr. Juan Carlos Mendoza Velasquez	951490214	jcarlosmendozav@gmail.com
28	Director Regional del SENAMHI - Puno	Ing. Sixto Flores Sancho	998474037	sflores@senamhi.gob.pe
29	Director Zonal Programa AGRORURAL - PUNO	Ing. Richar Tapia Tapia	976114734	
30	Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura -Puno	Arq. Yenny Zenaida Zapana Manrique	992025508	yzapana@cultura.gob.pe
31	Directora Ofic. Departal. de Estadística e Informática de Puno - INEI	Ing. Daniel Guzman Mamani Gomez	997568018	puno@inei.gob.pe
32	Gerente General EMSA PUNO S.A.	Ing. Luis Aguilar Coaquira	974203383	mesadepartes@emsapuno.com.pe
33	Gerente General de ELECTRO PUNO SAA	Marco Aurelio, Portacarrero Rodriguez	51352552	mesadepartes@electropuno.com.pe
34	Gerente Red Asistencial Puno - ESSALUD	Dr. Ángel Martin Álvaro Ordoñez	951622050	martinalvaroo@gmail.com
35	INGEMET	Ing. Tonny Wilson Paredes Rojas	951075552	twparedes.r@gmail.com
36	Intendente SUNAT Aduana Puno	Luis Arnaldo Figueroa Santa Cruz	995620681	rguerreror@sunat.gob.pe
37	Jefe de la Oficina Defensorial de Puno	Dr. Jacinto Ticona Huaman	951617073	defensoriapuno@gmail.com
38	Jefe de la Oficina Zonal de Puno - COFOPRI	Arq. Walter Rurik Rodriguez De La Riva	944066415	wrodriguez@cofopri.gob.pe
39	jefe de la unidad territorial puno, del programa QALI WARMA	Giovani Pando Mamani	986924673	
40	Jefe de la X Macrorregión Región Policial - Puno	Gral PNP Carlos Omar Bravo Caceres	951299495	10macrepolpuno.ceopol@policia.gob.pe
41	Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno	Brig. Raúl Alejandro Fernandez Nuñez	951771107	cd20@bomberosperu.gpb.pe
42	Jefe de Unidad Territorial Puno - Programa Nacional PAIS	Ing. Yssac Leonardo Soncco Silva	945972335	ysoncco@pais.gob.pe
43	Jefe Oficina Desconcentrada - OEFA - PUNO	Ing. Yuri Alfredo Coyla Choque	982982691	odpuno@oefa.gob.pe
44	Jefe Unidad Desconcentrada SUTRAN - PUNO	Ing. Isaac Ormachea Humpire	998904561	iormachea@sutran.gob.pe

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
45	Jefe Zonal Provias Nacional - Puno	Ing. Ismael Callahuanca Chura	51366228	eavendano@pvn.gob.pe
46	Prefecto Regional de Puno	Prof. Roger Narciso Puraca Soncco	51205812	prefpuno@mininter.gob.pe
47	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno	Dr. Pánfilo Monzón Mamani	51352871	pmonzon@pj.gob.pe
48	Presidente Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno	Abog. Juan Carlos Huanca Mamani	987589268	pmonzon@pj.gob.pe
49	Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno	Lic. Juana, Velazquez Condori	996020460	juana.velasquez.2012@gmail.com
50	Presidente del Consejo Regional del Deporte IPD- PUNO.	Mg. Yan Carlo Quispe Quispe	951083975	yquispeq@ipd.gob.pe
51	Rector de la Universidad Nacional del Altiplano	Dr. Paulino Machaca Ari	51352206	rectorado@unap.edu.pe

VIII.37.2. DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA

Tabla N° 5: Directorio de personal de Primera Respuesta

N°	INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Bomberos Unidos Sin Fronteras	DELEGADO	JOSÉ ROLANDO BENAVENTE FARFÁN	991302724	josebenaventeing@gmail.com
2	Capitanía de Puerto de Puno	Capitanía de Puerto Puno	Cap. de Fragata CASANDRA PAMELA SILVA GURRIONERO	951620039	ybace001@dicapi.mil.pe
3	Cruz Roja Peruana	Presidenta de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno	RUDY EFLYN AGUSTO SALAS SOTO	989607878	juana.velasquez.2012@gmail.com
4	Cuarta Brigada de Montaña "Manco Cápac"	Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña	Gral. Brig. ENRIQUE LUIS MONTALVAN HUAMAN		fernandorro_1@hotmail.com
5	Dirección Regional de Salud	Director Regional de Salud	Dr. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	951490214	
6	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Coordinador - MIDIS	Ing. VIRGILIO, INCACUTIPA LIMACHI	988003040	vincacutipa@midis.gob.pe
7	Red Asistencial Puno - ESSALUD	Gerente Red Asistencial Puno - ESSALUD	Dr. ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ	951622050	martin.alvaro@essalud.gob.pe
8	X Macro Región Policial Puno	Jefe de la X MACREPOL PUNO	GRAL PNP CARLOS OMAR BRAVO CACERES	998719938	10macrepolpuno.ceopol@policia.gob.pe
9	XX Comandancia Departamental Puno	Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno	Brig. RAÚL ALEJANDRO FERNANDEZ NUÑEZ	951771107	cd20@bomberosperu.gob.pe

VIII.47.3. DIRECTORIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PUNO

Tabla N° 6: Directorio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional

DIRECTORIO PERSONAL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - PUNO 2022				
CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICOS
Jefe de la ORGRDyS	Abg. JOSE LUIS	PAREDES PAREDES	999335090	Coche_303@hotmail.com
Secretaria de ORGRDyS	MARIA	AVEDAÑO VARGAS	970339194	romary_3_123@hotmail.com
Evaluador/COORDINADOR	JENDY	CCAPAYQUE YANAPA	927170780	ccapayque@gmail.com
Módulo de Prensa	DAYSSY GABY	FLORES BUSTAMANTE	951028063	dayssyfloresbustamante@gmail.com
Módulo de Operaciones	BEATRIZ ROSARIO	ACERO CASTELLANOS	949999071	bacero15my@gmail.com
Módulo de Operaciones II	FREDDY MAURILIO	CATACORA LUNA	972211004	freddycatacora_95@hotmail.com
Módulo de Comunicaciones	JOSE NELSON	PACARI SARMIENTO	980340883	nelsoonpasar@gmail.com
Módulo de Monitoreo y Análisis I	JHON	AROCUTIPA TICONA	972478727	jhonarocutipa18@gmail.com
Módulo de Logística	REYNALDO ENRIQUE	RAMIREZ PINAZO	920002393	bboymarlex@gmail.com
Asistente SIGRID	WILVER	PARIAPAZA TINTA	927601939	pariapaza.coerpuno@gmail.com
Asistente administrativo COER	ELIAS	CHUQUIJA ARACAYO	936530852	helias.ch13@gmail.com

Tabla N° 7: Directorio de la Plataforma Regional de Defensa Civil - Puno

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO CELULAR
1	Lic. GERMAN ALEJO APAZA	Gobernador Regional de Puno (e)	953599029
2	Prof. ROGER NARCISO PURACA SONCCO	Prefecto Regional de Puno	951176757
3	DR. PÁNFILO MONZÓN MAMANI	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno	989286402
4	Abog. JUAN CARLOS HUANCA MAMANI	Presidente Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno	975601050
5	Dr. JACINTO TICONA HUAMAN	Jefe de la Oficina Defensorial de Puno	951617073
6	Gral. Brig. ENRIQUE LUIS MONTALVAN HUAMAN	Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña	
7	GRAL PNP CARLOS OMAR BRAVO CACERES	Jefe de la X Macrorregión Región Policial - Puno	
8	Cap.de Fragata CASANDRA PAMELA SILVA GURRIONERO	Capitanía de Puerto Puno	951620039
9	Brig. RAÚL ALEJANDRO FERNANDEZ NUÑEZ	Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno	951771107
10	RUDY EFLYN AGUSTO SALAS SOTO	Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno	989607878
11	JOSÉ ROLANDO BENAVENTE FARFÁN	Delegado Bomberos Unidos Sin Fronteras	991302724
12	Dr. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	Director Regional de Salud	051-369609
13	Ing. VIRGILIO, INCACUTIPA LIMACHI	Coordinador MIDIS	988003040
14	Dr. ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ	Gerente Red Asistencial Puno - ESSALUD	951622050
15	MVZ. WILBER FRAIZ USCAMAYTA QUISPE	Director de la Dirección Agraria de Puno	973656477
16	Ing. JAVIER SANTIAGO PAMPAMALLCO CHOQUE	Director Dirección Desconcentrada INDECI - Puno	951484129
17	OVEDIO MANCHA MAMANI	Administrador Técnico de SERFOR - PUNO	
18	Prof. ARTURO ARUHUANCA AROAPAZA	Director Regional de Educación	958800293
19	Ing. YURI ALFREDO COYLA CHOQUE	Jefe Oficina Desconcentrada - OEFA - PUNO	982982691
20	ING. CRISTOBAL MAMANI SACACHIPANA	Director Regional de Transportes y Comunicaciones Puno	992745024
21	DR. DANTE ATILIO SALAS AVILA	Director Regional de Energía y Minas	977214458
22	Lic. LOURDES CHAHUA ELIAS	Director Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR	955333219

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerencia Regional de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

GOBIERNO REGIONAL PUNO V°B° OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD - PUNO -

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO CELULAR
23	Abg. EVERARDO ARACAYO QUISPE	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	961839000
24	Blgo. EDWIN MARCA SAIRITUPA	Director de la Dirección Regional de Producción	974741744
25	MVZ. RICARDO RUFINO QUISPE PARI	Director Ejecutivo Proy. Espec. Camélidos Sudamericanos - PECSA	951474455
26	Ing. FREDY APAZA TICONA	Director Ejecutivo Prog. Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE	931339921
27	OLGER ALVAREZ QUENALLATA	Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca PETT	990400456
28	MVZ JULIO WILDER CARCAUSTO ÑAUPA	Director Ejecutivo Proyecto Binacional Lago Titicaca - PEBLT.	951406842
29	Ing. YSSAC LEONARDO SONCCO SILVA	Jefe de Unidad Territorial Puno - Programa Nacional PAIS	945972335
30	DR. PAULINO MACHACA ARI	Rector de la Universidad Nacional del Altiplano	
31	Ing. JHOMAR MARCELINO TONCONI QUISPE	Decano Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno	995181821
32	Abog. WILMER QUIROZ CALI	Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno	958194819
33	ARQ. GUSTAVO ALEXANDER HERVAS VILCA	Decano del Colegio de Arquitectos	946708571
34	ARQ. YENNY ZENAIDA ZAPANA MANRIQUE	Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura -Puno	992025508
35	Ing. MARCO AURELIO PORTOCARRERO RODRIGUEZ	Gerente General de ELECTRO PUNO SAA	
36	Ing. LUIS AGUILAR COAQUIRA	Gerente General EMSA PUNO S.A.	974203383
37	ING. SIXTO FLORES SANCHO	Director Regional del SENAMHI - Puno	998474037
38	MVZ. REINALDO TIMOTEO LLANO FLORES	Director Ejecutivo del SENASA Puno	983280678
39	ING. RICHAR TAPIA TAPIA	Director Zonal Programa AGRO RURAL - PUNO	976114734
40	ING. MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES	Director de AAA XIV Titicaca - Puno	944679592
41	ARQ. WALTER RURIK RODRIGUEZ DE LA RIVA	Jefe de la Oficina Zonal de Puno - COFOPRI	944066415
42	Dr. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO	Coordinador Oficina Desconcentrada SUNASS - PUNO	951154076
43	Ing. ISAAC ORMACHEA HUMPIRE	Jefe Unidad Desconcentrada SUTRAN - PUNO	998904561
44	LUIS ARNALDO FIGUEROA SANTA CRUZ	Intendente SUNAT Aduana Puno	995620681
45	Lic. EFRAIN MALAGA MAMANI	Presidente del Consejo Regional del Deporte IPD- PUNO.	968441769
46	ING. DANIEL GUZMAN MAMANI GOMEZ	Directora Ofic. Departal. de Estadística e Informática de Puno - INEI	997568018

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD PUNO

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO CELULAR
47	Ing. EGBERTO AVENDAÑO CABRERA	Jefe Zonal Provias Nacional - Puno	
48	Ing. PERCY DUEÑAS GUTIERREZ	Coordinador Zonal UBO-PUNO/PNC - Maquinarias	950839387
49	DR. FELIX HENRY GUTIERREZ CASTILLO	Coordinador General de CAC Puno Ministerio de Vivienda	935644101
50	DAVID FELIX ARANIBAR HUAQUISTO	Jefe del SERNANP	

VIII.5 RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA

Tabla N° 8: Registro de recursos materiales actualizado al año 2022

AREA	1. RECURSOS MECÁNICOS (VEHICULOS)																			2. HERRAMIENTAS					INFRAESTRUCTURA PARA ALBERGUES	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	POLICLINICOS
	AUTOMOVILES	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	VOLQUETES	CISTERNAS	CARGADOR FRONTAL	EXCAVADORAS	MOTONIVELADORAS	OTROS (ESPECIFICAR)	BOTE INFLABLE	OMNIBUS	CAMIÓN	GENERADOR ELÉCTRICO	IMPRIMADOR	PLATAFORMA	RETROEXCAVADORA	RODILLO LISO	TRACTOR REMOLCADOR	TRACTOR ORUGA	CARRETILLAS	BARRETAS	PALAS	PICOS	OTROS (ESPECIFICAR)				
01 4TA BRIGADA DE MONTAÑA									16				2								12	36	18	1,716	8			
02 X MACROREGIÓN POLICIAL PNP	1	101	107	1					2		1	6								1	1	3	2	13				
03 CAPITANÍA DE PUERTO		2								2										3	1	10	5					
05 CRUZ ROJA																								21	3			
09 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN																								33	19			
10 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD																										12	96	21
11 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA		3																										
12 GRUPO DE TRABAJO	1	64	1	32	6	4	3	5					2	1	2	2	2	1	2									
TOTAL	2	170	108	33	6	4	3	5	18	2	1	6	4	1	2	2	2	1	2	4	14	49	25	1,783	30	12	96	21

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico - Consolidado de la información recopilada por las diferentes entidades
1/ Información solicitada con Oficio Mult. N° 037-2022 – GR-PUNO/GR-ORGRDyS.

Gráfico N° 5: Vehículos disponibles para la atención de las emergencias

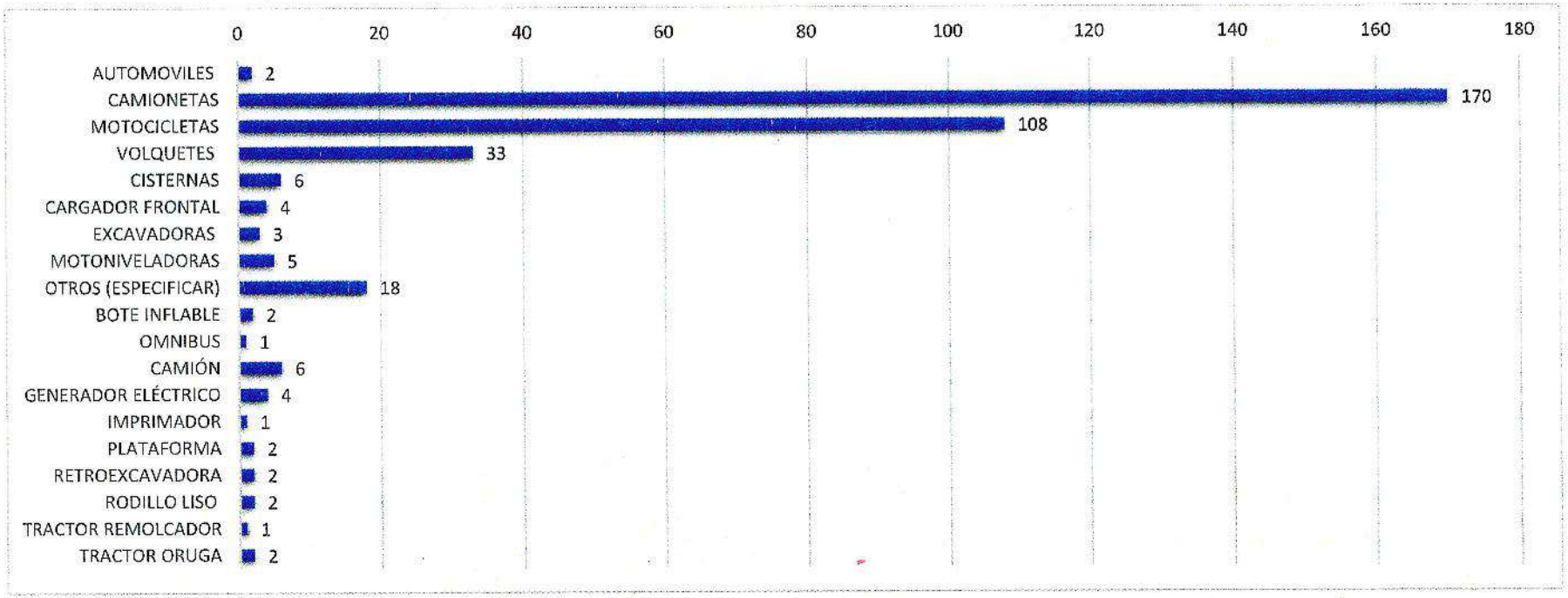


Gráfico N° 6: Materiales disponibles para la atención de las emergencias

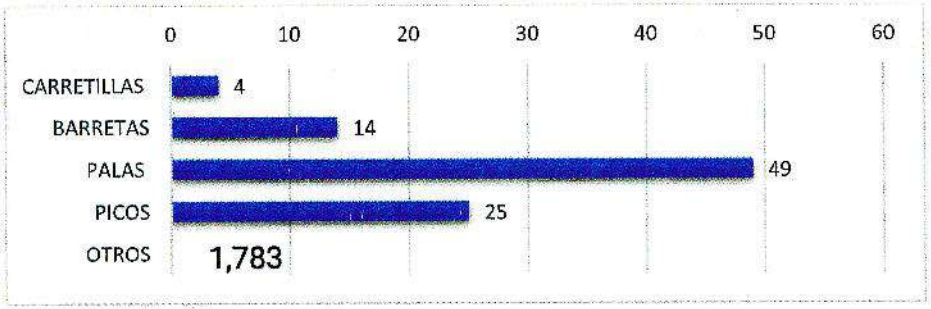


Tabla N° 9: Recurso humano para atender las emergencias

ÁREA	MEDICOS									INGENIEROS						CIENCIAS SOCIALES ECONOMICAS Y FINANCIERAS		SERVICIOS LEGALES Y RELIGIOSOS		COMUNICACIÓN SOCIAL		TÉCNICOS		PERSONAL DE APOYO
	GENERAL	MÉDICO VETERINARIO	CIRUJANOS	MEDICINA LEGAL	QUIMICO FARMACEUTICOS	OFTALMOLOGOS	PSICOLOGOS	OBSTETRAS	ENFERMERO (AS)	CIVILES	QUIMICOS	AGROINDUSTRIALES	INDUSTRIALES	ADMINISTRATIVOS	ESTADISTICOS	CONTADORES	ECONOMISTAS	ABOGADOS	SACERDOTES	COMUNICADORES SOCIALES	RELACIONISTAS PUBLICOS	RADIO AFICIONADOS	FOTOGRAFOS	
01 4TA BRIGADA DE MONTAÑA																								905
02 X MACROREGIÓN POLICIAL PNP	3								3	1	2				1	1	1	5	1		1		1	22
03 CAPITANÍA DE PUERTO																								15
05 CRUZ ROJA							1		4	1		1					1	1						
09 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN																								10
10 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD			5	16	14	1		9	184	10				11	9	1				1		5		33
11 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA		5										7	1											
TOTAL	3	5	5	16	14	1	1	9	191	12	2	8	1	11	10	2	2	6	1	1	1	5	1	985

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico - Consolidado de la información recopilada por las diferentes entidades
1/ Información solicitada con Oficio Mult. N° 037-2022 – GR-PUNO/GR-ORGRDyS.